DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 28 de octubre de 2021 | NÚM. 87

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 85 CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a suspender la aplicación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desviar el tráfico internacional de vehículos pesados de más de 7,5 toneladas en la N-121-A mientras duren las obras de transformación de esta carretera en una vía 2+1, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a aprobar la certificación profesional de la figura de Agente de Igualdad de oportunidades, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y del Estado a culminar cuanto antes el proceso de transferencia del Ingreso Mínimo Vital, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer la labor durante más de tres décadas de la Dirección del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte de Navarra (CEIMD) y a preservar el modelo de éxito y prestigio del centro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y de España a adquirir el compromiso firme de no alcanzar acuerdos políticos de ningún tipo con EH Bildu hasta que este no condene de forma expresa los actos cometidos por la banda terrorista ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Designación de un Patrono para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a suspender la aplicación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 4).

El Presidente comunica que este punto del orden del día ha sido retirado. (Pág. 4).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desviar el tráfico internacional de vehículos pesados de más de 7,5 toneladas en la N-121-A mientras duren las obras de transformación de esta carretera en una vía 2+1, presentada por el Imo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 4).

Para defender la moción toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 4).

En el turno a favor interviene la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra la señora Olave Ballarena (GP Navarra Suma), los señores Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra) y Azcona Molinet (GP Geroa Bai), y la señora Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). Réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 7).

Se rechaza el punto número 1 de la moción por 8 votos a favor y 42 en contra. Se rechaza el punto número 2 por 8 votos a favor y 42 en contra. Se rechaza el punto número 3 por 8 votos a favor, 33 en contra y 9 abstenciones. (Pág. 12).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a aprobar la certificación profesional de la figura de Agente de Igualdad de Oportunidades, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 13).

El Presidente comunica que la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu ha presentado una enmienda *in voce*. (Pág. 13).

Para defender la moción toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 13).

Para la defensa de la enmienda *in voce* interviene la señora Aznárez Igarza (Pág. 14).

En el turno a favor intervienen la señora Olave Ballarena, el señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai), y las señoras Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Medina Santos. (Pág. 16).

Queda aprobada la moción por 50 votos a favor. (Pág. 21).

Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y del Estado a culminar cuanto antes el proceso de transferencia del Ingreso Mínimo Vital, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua. (Pág. 21).

Para defender la moción toma la palabra la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai). (Pág. 21).

En el turno a favor intervienen las señoras Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), Medina Santos y Perales Hurtado, el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Aramburu Bergua. (Pág. 23).

Queda aprobada la moción por 50 votos a favor. (Pág. 31).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer la labor durante más de tres décadas de la Dirección del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte en Navarra (CEIMD) y a preservar el modelo de éxito y prestigio del centro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra. (Pág. 31).

Para defender la moción toma la palabra el señor Bonilla Zafra (GP Navarra Suma). (Pág. 31).

En el turno en contra intervienen el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Bonilla Zafra. (Pág. 34).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 38).

Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y de España a adquirir el compromiso firme de no alcanzar acuerdos políticos de ningún tipo con EH Bildu hasta que este no condene de forma expresa los actos cometidos por la banda terrorista ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág 38).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma). (Pág. 38).

En el turno en contra intervienen el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), las señoras Barcos Berruezo (GP Geroa Bai) y Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Esparza Abaurrea. (Pág. 41).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 48).

Designación de un Patrono para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain). (Pág. 48).

El Presidente da lectura a las normas relativas a la elección aprobadas por la Mesa y comunica que ha sido proclamado candidato don Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia. (Pág. 48).

El Secretario Primero llama nominalmente, por orden alfabético, a los Parlamentarios y Parlamentarias Forales para la votación secreta por papeletas. Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: don Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia, 23 votos; en blanco, 27 votos. (Pág. 49).

Queda designado Patrono para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain) el señor don Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia. (Pág. 49).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 18 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, buenos días, egun on. Legebiltzarkide parlamentari jaunandreok, hasiko gara bilkurarekin. Vamos tomando asiento. Se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2021eko urriaren 25ean egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi dena.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a suspender la aplicación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Comunico a sus señorías que, a petición del señor Buil García, de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, la moción que figura en el punto primero del orden del día ha sido retirada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desviar el tráfico internacional de vehículos pesados de más de 7,5 toneladas en la N-121-A mientras duren las obras de transformación de esta carretera en una vía 2+1, presentada por el Imo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Lehenengo puntuko mozioa erretiratu denez, gai-zerrendako bigarren puntuarekin hasiko gara: «Honako mozio hau eztabaidatu eta bozkatzea: Nafarroako Gobernua premiatzen da nazioarteko garraiorako 7,5 tona baino gehiagoko ibilgailu astunen trafikoa N-121-A errepidetik atera dezan, harik eta errepide hori 2+1 errepide bihurtzeko obrak bukatu arte». Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu du. Mozioari ez zaio inongo zuzenketarik aurkeztu. Beraz, Euskal Herria Bildu talde parlamentarioaren izenean, mozioa defendatzeko, hamabost minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Voy a empezar por algo que no suele ser habitual a la hora de defender las mociones, que es por el final, qué es lo que pedimos con esta moción y qué es lo que estamos planteando en la misma.

La moción, en lo que es su parte dispositiva o propositiva, plantea tres cuestiones. En primer lugar, se solicita que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno para que, en ejercicio de sus competencias, las competencias que tiene la Comunidad Foral de Navarra en la materia, tanto desde el punto de vista de circulación del tráfico como en su caso de la ejecución de obras públicas, y mientras duren las obras de la Nacional 121-A que se están desarrollando en los últimos meses, se proceda por parte del Gobierno de Navarra al establecimiento de mecanismos para el desvío hacia la AP-15 y la A-15, hasta la muga con Gipuzkoa, del tráfico de vehículos pesados de más de 7,5 toneladas que actualmente circulan por la vía, por la Nacional 121-A, y que constituyan tráfico internacional. Este es el primer punto.

El segundo punto de la moción se plantea en relación con esta misma cuestión o, digamos, estarían íntimamente conexionadas: el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que adopte los acuerdos precisos para convenir con el Estado la financiación conjunta del coste que pudiera tener la bonificación del peaje —luego me referiré a ello— que pagan los vehículos pesados a su paso por la AP-15 en el tramo Iruña/Pamplona-Irurtzun, teniendo en cuenta que la Nacional 121 —este es el soporte que entendemos que justificaría la realización de este convenio con el Estado— es una carretera de altas prestaciones que soporta un gran tráfico internacional.

Y, en tercer lugar, ya como segunda cuestión que se plantea en esta moción y relacionada con la misma carretera, con la Nacional-121, pero con una problemática muy específica que se produce los fines de semana, lo que planteamos es que el Parlamento inste al Gobierno a que en ejercicio de esas mismas competencias en materia de tráfico, fundamentalmente, y teniendo en cuenta las limitaciones establecidas por el Estado francés al tráfico de vehículos pesados durante los fines de semana en todo su territorio, adopte los acuerdos precisos de limitación horaria de tráfico pesado para que en estos días no se produzcan las acumulaciones de centenares de camiones que vemos en los municipios por los que discurre la Nacional 121-A desde Iruña/Pamplona hasta Endarlatsa. Cómo concretar este tercer aspecto correspondería en su caso al Gobierno de Navarra, le correspondería establecer qué limitaciones, en qué tramos, hasta qué punto, etcétera. Pero lo que es evidente es que cualquiera que pase los fines de semana por esta zona ve que a lo largo del fin de semana y conforme se va acercando la hora —luego me referiré también— de las diez de la noche, que es la hora de apertura de la frontera, se produce una máxima aglomeración y, desde luego, una muy problemática aglomeración de camiones en la calzada.

Esta moción la presentamos en el mes de junio, y la presentamos por una razón fundamental. Solicitamos en su momento la comparecencia del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior sobre el particular. Se celebró la comparecencia y en la misma el Consejero puso en duda,

se plantearon dudas jurídicas sobre la posibilidad de llevar a efecto el planteamiento que hacíamos o lo que planteamos en su momento y propusimos al Departamento de Presidencia e Interior. Bien, hemos visto que el tiempo ha transcurrido y tampoco se ha tomado ninguna medida al respecto ni se ha hecho ninguna manifestación. Por eso precisamente para poner sobre la mesa, para poner en evidencia esas dudas y, desde luego, dejar desde el punto de vista jurídico lo que a nuestro parecer es mucho más claro que lo que se planteó por el Vicepresidente señor Remírez, entendemos que en estos momentos es posible, es real, es factible y, desde luego, cuenta con cobertura jurídica, y lo que fundamentalmente va a faltar o sigue faltando en estos momentos es voluntad política para ello. Entendemos que es el Parlamento el que tiene que manifestar esa voluntad política y dar el impulso político para que el Gobierno pueda moverse en esta materia.

En primer lugar, en relación con el análisis jurídico que se está planteando y que se planteó sobre este tema y las dudas que se suscitaban, queremos recordar que hubo una modificación mediante un Real Decreto-ley 18/2018, se introdujeron varias reformas en la Ley 37/2015, de Carreteras, entre las cuales, según se especificaba en la exposición de motivos de este Real Decreto-ley, la primera de las reformas lo que quería era permitir que por razones bien de seguridad vial, bien medioambientales, se pudiera plantear la imposición en determinadas carreteras del desvío obligatorio de los vehículos pesados hacia las autopistas de peaje. Esto fue una reforma que, como digo, se introdujo precisamente a consecuencia de problemas jurídicos que habían suscitado y de alguna sentencia que el Tribunal Supremo había dictado en relación con los convenios y el desvío de tráfico en la Comunidad de La Rioja hacia la AP-68, y se establecía en este Real Decreto-ley, también como justificación de esta reforma, la elevada siniestralidad de algunos tramos en carreteras convencionales, así como los niveles de congestión de tráfico elevados —creo que es el elemento que engarzaría con la situación que se está produciendo en estos momentos en esta carretera— que justificarían la necesidad y la urgencia de disponer cuanto antes de una norma como esta que mejora la cobertura legal de una mayor seguridad.

¿Qué se hizo? Bueno, pues se introdujo mediante esta reforma un nuevo apartado 6 en el artículo 38 de la Ley de Carreteras, como decía, con el siguiente tenor, y creo que es importante leerlo para que veamos que hay cobertura jurídica para tomar pasos en este sentido. Se dice en este nuevo apartado 6 de la Ley de Carreteras que cuando los órganos competentes en materia de regulación, ordenación, gestión y vigilancia de tráfico dispongan, respecto de los vehículos pesados, el cierre o la restricción a la circulación de carreteras o tramos por razones de seguridad, fluidez del tráfico o por motivos medioambientales —es decir, estas tres razones son las que pudieran habilitar, en su caso, y darían esa cobertura jurídica que se planteaba que no existía, razones, insisto, en su caso de seguridad y en este caso concreto y durante la ejecución de las obras entendemos que de fluidez de tráfico o motivos medioambientales—, podrá exigirse —establece este precepto— a dichos vehículos que, para seguir el mismo itinerario, se desvíen por la totalidad o por parte de una autopista cuya utilización conlleve el pago de peajes.

Y termina el precepto con un párrafo tercero indicando que el peaje aplicable a estos vehículos podrá bonificarse, en su caso, en la cuantía que se determine en el expediente por el que se modifiquen las condiciones de explotación de la autopista. Y se establece también, finalmente, y por eso esto está relacionado con el segundo punto de la moción, que mediante convenio entre las Administraciones interesadas podrá pactarse la contribución de cada una de ellas a dicha bonificación.

Entendemos que, siendo una vía de altas prestaciones, el Estado también está interesado o está interpelado a la hora de tomar decisiones y a la hora, en este caso, de contribuir a la eventual modificación de los peajes para los vehículos que se vean obligados, en su caso, a discurrir por esta autopista.

Y podemos preguntarnos: ¿este precepto ha tenido alguna aplicación práctica en estos momentos?, ¿hay algún caso, alguna experiencia ya, que se haya basado en esta modificación del artículo 6 para llevarse adelante? Pues sí, tenemos que contestarnos a nosotros mismos que sí, que en aplicación de esta previsión legal se dictó el Real Decreto 757/2019, de 27 de diciembre, por el que se aprobaba el convenio entre la Administración General del Estado, el Gobierno de La Rioja y la Autopista Vasco-Aragonesa Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, para la aplicación de medidas de bonificación de peajes a determinados vehículos pesados en la autopista AP-68 en el tramo Zambrana-Tudela. Y quiero recordar que incluso por segunda vez esta realización de este convenio fue llevado a la Sala de lo Contencioso, las disposiciones que obligaban, que siguen obligando y que todavía están en vigor, a esos camiones a circular en vez de por la carretera nacional por la autopista AP-68. Pues bien, como digo, esto llegó nuevamente al Supremo, y el Supremo, en Sentencia 971/2021, de 4 de marzo, desestimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por una empresa de transporte y de logística, que era la segunda vez. En la primera ocasión, ante la falta de cobertura legal, le dieron la razón; después de esta modificación legal el

Supremo no le dio la razón y, desde luego, desestimó ese recurso, entre otras razones, planteaba, por la existencia de previsión legal al respecto. Es decir, aquello que inicialmente no existía, que era la falta de previsión legal, se corrigió con este Real Decreto-ley. Existe previsión legal y, por lo tanto, es posible y, como digo, se ha materializado en este convenio aprobado por este Real Decreto 757/2019.

Por lo tanto, había previsión legal al respecto, dijo el Tribunal Supremo, pero añadió otra razón que creemos que también es de aplicación al planteamiento que estamos haciendo en la moción, que es al encontrarse justificada la medida, por ser temporal, no estamos hablando de una medida definitiva, no estamos planteando un desvío para siempre, estamos planteando una situación concreta en unas circunstancias medidas y, como digo, el Supremo lo que hizo fue avalar este convenio y desestimar ese recurso, porque existía previsión legal, y, sobre todo, como digo, porque era temporal y por existir claras razones en su caso de seguridad vial.

Esta reivindicación existe en la zona. Todos conocemos pronunciamientos al respecto, cargos electos, vecinos que plantean que, cuando menos… Nosotros estamos planteando eso, el «cuando menos y con carácter temporal» se proceda al desvío de vehículos pesados de tráfico internacional que circulan por la mencionada carretera aduciéndose en este caso, como digo, razones no solo de eventual seguridad, sino, sobre todo, de fluidez del tráfico y de tranquilidad a la hora de discurrir por una carretera que está de forma permanente en obras y va a estar durante un tiempo. Sabemos todos y todas que va a estar durante un tiempo y que sería conveniente dar tranquilidad a quienes discurren por la misma.

También podemos decir que no es la primera vez que se ha planteado la limitación de vehículos, del paso de vehículos en esta misma vía, en la misma Nacional 121. Quiero recordar que el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el 26 de abril de 2018, aprobó una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que pusiera las limitaciones que fueran necesarias en la circulación de vehículos pesados por la Nacional 121. Se establecía en aquella resolución: durante el tiempo que duren las obras en los túneles de Belate y Almandoz. Se estaban realizando, como recordarán sus señorías, una serie de obras. Estuvieron unos meses aquellas obras en ejecución. Lo que se planteaba era tener siempre como principio fundamental de actuación garantizar la seguridad de la misma en la carretera para las personas usuarias de la misma. Seguridad. Y no queremos entrar, creo que no es el debate hoy sobre si la ejecución de las obras va a mejorar o no, nosotros estamos convencidos y convencidas de que la ejecución de las obras que se están realizando va a redundar, sin ninguna duda, en aportar una situación de mayor seguridad, mucho más amplia que la que en estos momentos existe, pero, como digo, el debate no es ese, el debate hoy no es volver a hablar del 2+2 o el 2+1, el debate es si es conveniente, si es posible jurídicamente, si es necesario o no ese desvío del tráfico internacional mientras duren las obras. Y como consecuencia de esta resolución parlamentaria, se aprobó y se dictó una Orden Foral, la 31/2018, del Departamento de Desarrollo Económico —era el entonces competente sobre esta materia—, por la que se establecían una serie de limitaciones temporales a la circulación para determinados vehículos y conjuntos de vehículos de transporte de mercancías en la Nacional 121-A, en la NA-1210 y en la Nacional 121-B en nuestra Comunidad. Por eso, ahora, con las obras en marcha y vistos los problemas de gestión de tráfico presentados, los atascos que se producen, las molestias que entendemos se están produciendo a los usuarios habituales por la presencia de estos miles de camiones, consideramos que ese desvío de tráfico internacional sería una medida ajustada.

Y en la última parte quiero referirme —ya lo he dicho— a la situación que se produce de gran acumulación de vehículos pesados que se acumulan en esos fines de semana, en espera de que den las 22 horas para que se abra al tráfico el paso en Behobia y en Biriatou. Y, desde luego, aquí, en la moción, recordamos cuál es la normativa al respecto que está aprobada en el Estado francés y se ha ido renovando al año en un decreto de 2 de marzo del 2015, por el que quedaba prohibida la circulación de vehículos o combinaciones de vehículos de más de siete toneladas en toda la red los sábados y vísperas de festivos a partir de las 22 horas y hasta las 22 horas de los domingos.

Por lo tanto, creemos que en estos momentos el artículo 18 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico y Circulación de Vehículos a Motor atribuye a la autoridad de tráfico, que en este caso es Navarra y tiene competencias para ello y fueron reconocidas además por la importante sentencia dictada por el Tribunal Supremo 219/2018 en la que se establecían y se reconocían las competencias históricas que Navarra había tenido en materia de regulación del tráfico. Por lo tanto, consideramos que son plenamente aplicables para que se adopte esta medida, que, como digo, está relacionada con la anterior, pero no son entre sí, digamos, incompatibles. Puede no haber desvío, pero sería conveniente que los fines de semana, haya o no haya desvío, esta medida se adopte. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parla-

mentarios forales en relación con la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor, Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.

SRA DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque este tema está suficientemente tratado. Ahora el señor Araiz, de EH Bildu, nos presenta una moción con una propuesta para garantizar, para mejorar la seguridad en la Nacional 121-A mientras transcurren las obras para convertir esta carretera en una vía de 2+1. Yo creo que lo hago por coherencia con la posición que ha tomado Izquierda-Ezkerra en esta cuestión. Ya sé que hay una controversia en este sentido, ya sé que varios Ayuntamientos de la zona no están a favor de esta moción, pero, desde luego, mi obligación es mantener la coherencia que ha tenido mi grupo en esta cuestión, y es volver al inicio, al objeto del tratamiento y de la decisión de mejorar esta carretera. Y esta carretera se mejora, se convierte en una vía 2+1 para mejorar la seguridad viaria. Evidentemente, en mi opinión, con las obras que hay, con los múltiples accidentes que hay en este momento y con las afecciones para la población que hay, pueden empeorar.

Yo quiero recordar que la 121-A es una importante vía de comunicación que forma parte de la red transeuropea de transporte y en este sentido circulan muchos camiones de las características que EH Bildu acaba de describir. Por lo tanto, a mí me parece que todas las medidas que se contemplen que sean destinadas a mantener la seguridad de quienes circulan por esa carretera y la seguridad de toda la población que vive alrededor, bajo nuestro punto de vista, serán bienvenidas. Por lo tanto, anuncio mi voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno en contra. Comenzamos con el turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra la señora Olave Ballarena.

SRA. OLAVE BALLARENA: Esker mila aunitz, presidente jauna. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Erran behar dizuet ez ditudala asmatu mozio honetan talde parlamentarioen jarrerak, ezinezkoa izan da.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Tengo que decirles que no he sido capaz de vaticinar los posicionamientos de los grupos parlamentarios en esta moción, me ha sido imposible].

Tengo que decirles que no he sido capaz de vaticinar los posicionamientos de los grupos parlamentarios en esta moción y, aún después de haberlos visto, no me atrevo a pronosticar qué es lo que van a votar.

Miren, esta misma moción se presentó en un Ayuntamiento de la zona norte cuando se anunció el comienzo de las obras. Pensarán —supongo— que la presentó Bildu, pero no, la presentó Geroa Bai, por lo que entiendo que hoy aprobarán esta, pero salen en el turno en contra. Pensarán también ustedes que Bildu habría votado a favor de aquella moción que es como esta de hoy. Pues tampoco, votaron en contra, en contra de esto mismo que hoy presentan aquí. Poco después, y por aclarar el desconcierto, en la comparecencia a la que ha hecho referencia el señor Araiz, yo misma le pregunté al Consejero si el Gobierno contemplaba la opción de desviar los camiones de la Nacional 121-A durante las obras. La respuesta que me dio es la misma que dio a los alcaldes de Bildu de la zona y la que hizo pública en un comunicado a la prensa: «El Ejecutivo navarro descarta, de momento, restringir el tránsito de camiones, ya que cualquier actividad restrictiva debe estar debidamente motivada. Informes de la Policía Foral revelan que solo en uno de los accidentes mortales en los últimos cuatro años la responsabilidad fue de un camión. No existe motivación ni soporte jurídico para restringir el tránsito de camiones». Bueno, pues veremos qué hacen hoy, señorías del PSN, porque una abstención suya, la tibieza de una abstención evidenciaría que saben perfectamente que en el 2+1 de la 121-A, que se niegan a reconsiderar, no vamos a caber todos. No será ya solo que están ustedes equivocados con el 2+1, lo que ya es grave y evidente, una abstención suya será también, señorías del PSN, revelar algo mucho peor que el hecho de que se haya tomado una decisión errónea en el tamaño de la 121-A, revelaría su soberbia y su complicidad. Manténganse en el error, será mucho más llevadero que añadirle la soberbia y la complicidad y estar echando a una parte de los usuarios antes siquiera de acabar la obra.

¿Y qué ha cambiado para que Bildu nos presente hoy esta moción? La tenían registrada, efectivamente, hace meses y la han tenido congelada hasta ahora. Han esperado a que la obra haya avanzado tanto que estamos a punto del asfaltado de varios de sus tramos. Ha avanzado tanto porque el proyecto acometido no es un proyecto estratégico, ni siquiera como 2+1 es un buen proyecto. Ensanchamiento de arcenes para conseguir un carril más, drenajes, pintado, eso sí, bien de rotondas que generarán todas las retenciones que ya sabemos desde ahora, ninguna infraestructura de puentes se ha modificado y ninguna se ha añadido. ¿Por qué ahora esta moción? ¿Por qué, señor Araiz, no toca ahora hablar de seguridad y quiere limitar tanto el debate? Porque es puro tacticismo, y la seguridad no puede estar sometida a las tácticas políticas, hay un presupuesto sobre la mesa. Si fuera una cuestión de seguridad y de fluidez, señor Araiz, esta moción la habrían presentado al inicio de las

obras que estamos soportando, antes de meter la primera máquina y antes de las balizas de hormigón, de las retenciones y de todo lo demás que no van a resolver así.

Señorías de EH Bildu, ustedes nos están tomando el pelo a todos los usuarios de la Nacional 121-A, al sector de la logística y el transporte, a los cientos y cientos de familias que solo en Navarra viven de esto, a las miles que para para vivir necesitamos de esta carretera. Una obra así supone que cada una de las personas que cada mañana está en ese éxodo laboral necesita planificarse la vida, su familia, su trabajo en los próximos meses. Que cada camión y cada empresa necesitan hacer sus previsiones porque viven de esto vayan adonde vayan y paren donde paren.

Los usuarios a estas alturas llevamos meses soportando una obra en unas condiciones a las que hemos intentado adaptarnos lo mejor que hemos podido. Una obra que, además, sabemos que acabará en una vía raquítica, injusta. Y hoy a mitad de camino, a estas alturas de las obras, vienen a plantear que hay que sacar un tipo de transporte de esta carretera durante lo que queda de obras. ¿Y por qué no hasta ahora? Y, sobre todo, ¿y después qué? ¿Qué harán cuando al acabar las obras ese transporte que quieren desviar vuelva a la ratonera? ¿Les volverán a echar? ¿Pedirán otra vez que se les eche? Porque volverán. Fíjense si volverán que cuando se acometió la última obra de adecuación de los túneles, el tráfico, efectivamente, se desvío por el puerto viejo durante meses. ¿Lo conocen? Pues bien, el 75 por ciento de los camiones eligió el puerto viejo frente a cualquier otra de las alternativas propuestas por el departamento.

¿Qué están proponiendo, además, señor Araiz, para los camiones que quedan atascados en los aledaños de Endarlatsa? ¿De Endarlatsa y de todas las mugas, de todos los límites del País Vasco con Cantabria, Rioja, Navarra, por sus prohibiciones de circular en fin de semana? Están proponiendo que hagamos lo mismo. Ustedes y este Gobierno ni tan siquiera aceptan considerar el estudio de una carretera de altas prestaciones 2+2 que permitiría ubicar espacios para que los camiones puedan estacionar dignamente, con seguridad y servicios, consumir, repostar y esperar a la apertura de la frontera lo más cerca posible, porque para ellos cruzarla dos o tres horas antes es primordial. Por eso aparcan allá, donde haya un hueco, no por afición ni por estorbar. Y ustedes no buscan soluciones ni para esos camiones ni para los vecinos, sino alejarlos, echarlos, que esperen más lejos.

Señor Araiz, su partido se ocupa perfectamente de que ninguna iniciativa, ninguna infraestructura prospere allá donde gobiernan o donde pueden condicionar un Gobierno, como a este, que con ustedes nos hace pagar el mayor peaje que se le puede imponer a Navarra. Ustedes no quieren camiones en la carretera y no quieren ninguna carretera, no quieren nada de lo que favorece el progreso, el bienestar social y económico. El bienestar juega en su contra, señorías de Bildu, y no quieren que lo que asfixian con su gestión quede abierto y comunicado. Y ya sabemos lo que pasa cuando ustedes no quieren algo, lo sabemos muy bien. En eso sí que son buenos.

Miren, nosotros les proponemos a todos ustedes una solución salomónica. Navarra Suma ha registrado una moción para que una comisión experta dirima cuál es la solución más adecuada para las cifras actuales y las previsiones futuras de tráfico en la 121-A. Les propongo que en el próximo Pleno acepten que esta comisión se constituya y que determine cuál es la vía con la que acertaremos. Todo apunta a lo que ya les han advertido: tendrá unas dimensiones mayores, una ejecución probablemente más complicada, será verdaderamente estratégica y conseguirá un resultado apropiado, justo y seguro. Y cuando esa comisión se pronuncie, les propongo que acordemos cuáles son las medidas adecuadas durante la ejecución del proyecto que resulte. Con el mismo asesoramiento en esa comisión. Todos los usuarios de la Nacional 121-A, todo el sector del transporte y de la logística estamos dispuestos a esfuerzos y a sacrificios si el objetivo merece la pena. Pero nada va a cambiar echando a nadie de esta carretera unas semanas, unos meses, para volver después a la ratonera del 2+1, con ustedes siempre queriendo echar a alguien. La Nacional 121-A debería ser un proyecto de Navarra, de España, de Europa. Es el momento de plantearlo para conseguir la financiación de los fondos europeos para la Navarra que mira a Europa. Y ustedes vienen con una moción para echar a una parte del transporte una temporada. A ustedes, señorías de EH Bildu, a sus socios, señora Chivite, siempre les ha sobrado alguien. Son muchos ya los que han echado de aquí. Nosotros queremos una vía segura para el siglo XXI, en la que quepamos todos. Votaremos en contra de su moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Olave Ballarena. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra el señor Aguirre Oviedo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Damos la bienvenida a los miembros del Gobierno que nos acompañan en esta Cámara. Bajo a esta tribuna, pese a que creo que será una intervención breve, por dos cuestiones: en primer lugar, por poder intervenir sin mascarilla, que se agradece, la verdad; y, en segundo lugar, para no dar la espalda al

proponente, creo que es también una cuestión de respeto.

Mire, señora Olave, como futuróloga no tiene precio. Ha hablado usted de la abstención del Partido Socialista y no, no nos vamos a abstener. Ya lo digo de entrada, vamos a votar en contra, y siguiendo el discurso que mantuvimos en la comparecencia del señor Consejero. Y habla usted del Partido Socialista, de soberbia y de complicidad. Soberbia, con las intervenciones que hacen ustedes Pleno tras Pleno. Antes de ver la paja en el ojo ajeno habrá que mirar si no tenemos la viga en el propio, creo yo. Y ahora habla usted también de una comisión de expertos. ¿Tan poca confianza tienen ustedes en los técnicos del Departamento de Cohesión Territorial y del Gobierno de Navarra en general? ¿Tan poca confianza tienen? Nuevamente poniendo a los técnicos en el disparadero.

Entramos ya en el fondo de la moción que nos trae hoy el señor Araiz en esta mañana y salimos en el turno en contra, señorías de EH Bildu, porque hay elementos que no compartimos con lo que ustedes dicen en su exposición de motivos y con lo que ustedes reclaman. Ya se ha hablado de que esta moción se registró en el mes de junio, después de la comparecencia del señor Vicepresidente, a la que yo también voy a hacer referencia. En aquella ocasión se habló de esto que se está planteando hoy y decía el señor Remírez que no existía motivación suficiente para tomar una decisión en el tenor de lo solicitado con plena seguridad jurídica, y decía literalmente, cosa que nosotros también compartimos: «Siempre actuaremos con el máximo rigor, desde el ámbito de la seguridad jurídica, para evitar en lo posible escenarios de judicialización, que, si no se produce esta motivación suficiente, les aseguro que se producirán, que generan incertidumbre y confusión y que, es más, de no estar bien motivadas, a la larga pueden suponer consecuencias para las arcas públicas en concepto de indemnizaciones». Por lo tanto, deberíamos estar seguros de qué podemos hacer o qué no podemos hacer en esta cuestión. Los informes que se adujeron en aquel momento por Policía Foral, que monitoriza día a día esta carretera, esos informes sobre la situación de la 121-A no vinculan la presencia de vehículos pesados con la siniestralidad que se produce en la 121.

Las medidas que plantea el señor Araiz, que ha planteado en esta tribuna, deben tener una motivación sólida en términos de proporcionalidad, necesidad y causalidad. Y de momento no se ven criterios jurídicos suficientes para ello. Y usted hacía referencia a la situación de La Rioja, y es que en aquella ocasión la vía riojana es paralela a la AP-68, no ocurre lo mismo con la 121-A, pero es que, además, ahí existían motivaciones de seguridad y no solo de congestión del tráfico. Por lo tanto, hay cuestiones que diferencian la situación de una y otra vía.

Plantea usted, señor Araiz, al menos así lo hemos interpretado, que se desvíe el tráfico internacional de la 121 hacia la AP-15 y hacia la A-15 mientras duren las obras. Lo que nos plantea dudas es cómo podemos discriminar unos camiones de otros, cómo identificar previamente cuáles van a Francia o cuáles pueden quedarse, por ejemplo, en la muga con Gipuzkoa o en la muga con Francia. Igual hay alguna herramienta, y yo no la voy a poner en duda, pero creo que sería difícil.

Asimismo, dice usted que el Gobierno Navarra pida al de España financiación para este desvío. Sin embargo, yo aquí sí quiero recordar que el Gobierno de España, que el Gobierno liderado por Pedro Sánchez, ha puesto en Navarra millones de euros para estas obras, otros quince este presupuesto, en total unos cuarenta millones para las obras de la 121-A. Y ha hecho usted referencia a las decisiones que se tomaron en años anteriores para desviar este tráfico. ¿Sabe usted cuánto costaría desviar el tráfico de vehículos pesados en los términos que se hicieron durante las obras en la pasada legislatura? Alrededor de ocho millones de euros. Y eso que fue un desvío, por decirlo de alguna forma, *light*. Y cuando digo *light* me refiero a que, si usted lo recuerda, eran días pares, días impares, no todos los vehículos en todos los momentos. Pues imagínese usted el impacto del desvío completo del tráfico pesado.

Y ya, para terminar, hemos de reconocer también, y ahí usted estará de acuerdo, y así ha hecho referencia, cómo el Gobierno de Navarra y el de España se están dejando la piel con las mejoras que se están llevando a cabo en esta legislatura. El tramo 1 a punto de concluir, el tramo 2 finalizará en primavera, el tramo 4 a punto de iniciarse, la doble línea continua, la implantación de radares, etcétera. Esta es la verdadera realidad de lo que se está haciendo con la 121-A.

Voy a terminar igual que lo hacía en la comparecencia que ya he citado en varias ocasiones. Debemos pensar en el futuro de Navarra y, sobre todo, en el futuro de los navarros y de las navarras. Debemos analizar el impulso y las inversiones en las carreteras como un verdadero servicio público en lo que respecta a la seguridad de los usuarios. En ese aspecto, los socialistas estamos contentos con la actuación del Gobierno de Navarra, con la gestión que se está haciendo de las obras y de la situación de la 121-A. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Volvemos a traer a esta Cámara de nuevo una carretera, la carretera 121-A, que ha venido casi casi recurrentemente si no es en Comisión en sesiones de Pleno. Quiero recordar algunos de los datos que he mirado, de las últimas comparecencias del Consejero, que estamos hablando en estos momentos de una vía que asumen en condiciones normales más de 9.000 vehículos diarios, el 30 por ciento de ellos son vehículos pesados, por tanto, unos 3.000-3.200 vehículos pesados diarios. Y que llevamos años trabajando en la transformación de esta vía, planificando la transformación de esta vía desde el plan de carreteras anterior en un 2+1. Ahora mismo la situación, de los cinco proyectos necesarios de llevar adelante para hacer esta transformación planificada, es que estamos construyendo, realizando el primer tramo, el que transcurre entre Ezcaba y Olave. También quiero decir, porque no es baladí, que el coste de esta actuación se calcula más o menos en un millón de euros por kilómetro, por tanto, unos 70 kilómetros. Y lo digo porque nos parece importante seguir buscando, hacer el esfuerzo de buscar financiación para llevarlo adelante lo antes posible. Y cuando digo lo antes posible quiero remarcar, también el señor Araiz lo ha hecho, ha insistido en el carácter temporal de estas medidas que proponen. Para nosotros la temporalidad de la medida, para empezar, nos parece importante.

Esa una, y la segunda también son las consecuencias desde el punto de vista de la alternativa que tienen los camiones a la hora de transitar por la AP-15. Un recorrido que supondría unos 36 kilómetros adicionales para 3.200 camiones diarios. Por tanto, si sumamos, estamos hablando de una cuestión también importante desde el ámbito medioambiental, estamos hablando de 3.200 vehículos pesados diarios haciendo 36 kilómetros adicionales.

Por tanto, lo temporal es importante porque creo que se ha comparado con la situación anterior, durante las obras de mejora de los túneles de Belate, en las cuales se decidió tomar esta alternativa, pero con diferencias sustanciales que quiero remarcar. La primera, la temporal. Sí que es verdad que aquella vez se tomó una decisión aludiendo a esa temporalidad. Fueron meses. Aquí estamos hablando, y según lo marca en la moción, de hacerlo durante el tiempo que se necesite para transformar la vía. Estamos realizando el primer tramo. Si todo va bien, a finales de este año terminaremos con el primer tramo, quedarán otros cuatro tramos. Estamos hablando de años si no centramos los esfuerzos en lo que es la búsqueda de la financiación. Por tanto, el marco temporal nos parece importante, estamos diferenciando meses de años. También hay otra cuestión importante, que creo que se ha citado, en aquella ocasión se tomó la decisión de restringir el tráfico de pesados en impares y pares, y aquí no se marca esa diferenciación. También es otra de las diferencias respecto a la situación anterior.

Aunque lo propone la moción, la realidad nos dice, señor Araiz, que el costo lo tuvieron que asumir las arcas forales. Lo ha cifrado el señor Aguirre en ocho millones de euros durante esos meses en los que duró. El costo de la gratuidad del peaje de Zuasti lo tuvieron que asumir las arcas forales. Entonces, además —otra diferencia sustancial—, el tráfico se desvió por el puerto de Belate, la alternativa era el puerto de Belate, y en estos momentos el tráfico no está desviado, sino afectado por obras, no desviado de su tránsito habitual.

Por tanto, hay cuatro diferencias que nos parecen sustanciales a la hora de comparar la decisión que se tomaron en esos momentos: la temporalidad; la decisión de restringir todo el vehículo pesado internacional, además de la dificultad para discernir entre unos y otros, en ese momento se hizo entre pares e impares; el coste que tuvo que asumir Navarra; y, como he dicho, que la alternativa en ese momento era transitar por el antiguo puerto de Belate y ahora mismo la alternativa es seguir transitando por la misma vía.

Pero no nos parecen menos importantes algunas otras consideraciones que también vamos a hacer y que también tenemos que tener en cuenta, de afecciones que puede tener esta decisión. Uno, coincide temporalmente con las obras de renovación del túnel de Belabieta, en la A-15, diez meses de obras que seguramente que se alargarán más que la primera fase de esta reconversión, que también tenemos que tener en cuenta. Estamos desviando vehículos pesados a una zona que en estos momentos y durante diez meses también se encuentra en obras, con las consecuencias derivadas para esa vía también luego para la A-1.

Tenemos también dudas respecto a la seguridad jurídica respecto al punto 3. Vamos a pedir la votación por puntos, porque en este punto nos vamos a abstener. Aludía el señor Araiz, y nosotros compartimos, las competencias de Navarra en materia de tráfico en estas consideraciones y por eso vamos a pedir la votación por puntos.

Entendemos que los esfuerzos tienen que ir dirigidos a avanzar en la construcción del 2+1, a avanzar en que el Estado siga aportando más allá de los ya calculados 40 millones de euros para llevar adelante esta obra de inversión de 70 millones de euros. Entendemos que solicitar más financiación para materializar la obra al Estado es lo que tenemos que hacer, porque será la solución definitiva a todos los problemas que están surgiendo en estos momentos y que vienen derivados de la difi-

cultad que tiene la vía para asumir el tránsito de 9.200 vehículos diarios.

Las obras avanzan a buen ritmo, pero estamos en el primer tramo, hacen falta otros cuatro tramos más. Creemos que es importante la colocación de la barrera de seguridad, que va a imposibilitar los adelantamientos, que se va a producir en los próximos meses. Y, además, también tenemos que considerar que las peticiones de desvío de tráfico de diferentes vías de Navarra, no solo de esta, son recurrentes, y si atendiéramos a todas ellas estaríamos hipotecando también parte de los presupuestos de Navarra cuando ya los tenemos hipotecados, como sabe el señor Araiz, por los peajes en sombra y otras consideraciones anteriores. Y, además, entendemos, como digo, que el esfuerzo tiene que ir dirigido en solicitar que el Estado siga implicándose en la construcción de esta vía.

Hacemos alusión a la solución en la que todos estuvimos de acuerdo en la Mesa de Carreteras, en el trabajo que se realizó de esa construcción del 2+1, del avance en esas obras, de ese esfuerzo de inversión, de esa solución definitiva de restringir, implantar peajes a través de la sociedad pública para la gestión de las vías de alta capacidad. Apostamos por eso, creemos que es la solución definitiva para esta vía y para otras y para la situación general de la conservación, mantenimiento y obra nueva en carreteras, y entendemos que lo demás, por las cuestiones que ya hemos dicho, son patadas hacia adelante y no buscar una solución definitiva. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna, Hualde Iglesias jauna, eta zure baimenarekin hemendik egingo dut. Nuestro grupo parlamentario, señor Araiz Flamarique, se va a mantener en lo que ya avanzó en la comparecencia del Vicepresidente en aquel mes de mayo, que actuar desde el ámbito de la seguridad jurídica tiene que ser una constante en cualquier política, porque además, como ya bien han recordado otros portavoces, podrían darse escenarios de judicialización, de incertidumbre, incluso momentos de confusión y que incluso pueden suponer, pueden acarrear consecuencias para nuestras arcas públicas en concepto de indemnizaciones. Además, en el punto 1, en el que usted nos comenta: «mientras duren las obras en la Nacional 121-A proceda al establecimiento de mecanismos para el desvío hacia la AP-15 y la A-15 hasta la muga con Gipuzkoa del tráfico de vehículos pesados de más de 7,5 toneladas, que actualmente circulan por esa vía y constituyen tráfico internacional». Bueno, nosotros también le preguntaríamos, señor Araiz Flamarique, cómo se puede discriminar el tráfico internacional del nacional, el tráfico internacional, nacional y el local, cómo haríamos esa discriminación.

En cuanto a la financiación, Navarra, si no ha recibido, está por recibir aproximadamente cuarenta millones para la financiación de la ejecución de las obras por parte del Estado, y yo creo que es algo fundamental y prioritario no solamente para el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado, sino porque no hay más que ver los recursos económicos que van a llegar, porque yo creo que para todas, y así lo hemos comentado durante tantas ocasiones que hemos tenido este tema encima de la mesa, la seguridad vial es lo central y lo nuclear en esta situación.

Además, le comento que en estos Presupuestos Generales del Estado para 2022 se contemplan transferencias de capital, o sea, inversión indirecta, por 17 millones de euros, en su mayor parte para actuaciones en la Nacional 121, de titularidad de la Comunidad. Por lo tanto, si quieren hacer votación por puntos, procedemos a la votación por puntos, pero nuestra posición es en contra de la moción. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez, Igarza andrea. Vamos con el turno de réplica, que corresponde al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, hamar minutu, nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. En primer lugar, quiero agradecer a la señora De Simón su voto favorable. Aunque va a ser el voto en los términos en que ha expresado, creo que es importante que seamos capaces de reflexionar sobre todo esto, porque, en definitiva, lo que he oído aquí no son más que argumentos… Como decía el señor Azcona, patadas hacia adelante. No sé si lo que nosotros proponemos son patadas hacia adelante o lo que ustedes están dando. No sé exactamente a qué se refería, pero, desde luego, no abordar el tema es hacer lo del avestruz. El problema sigue existiendo y, bueno, el tráfico durante la ejecución de las obras va a tener, digamos, esa trascendencia a la hora de la fluidez del mismo.

En definitiva, creo que falta voluntad política para abordar este tema. No se quiere encarar, digamos, adecuadamente. No se quiere encarar y se esgrimen argumentos de falta de seguridad jurídica, posible judicialización, planteamientos de si Navarra puede hacerlo o no puede hacerlo. Entonces, estamos convencidos y creemos que Navarra tiene competencias para ello. Otra cosa es que lleguemos a la conclusión de que no es necesario, que es lo que ustedes…, en concreto, el señor Azcona yo no sé exactamente qué propone. No

están de acuerdo con lo que decimos nosotros porque no es la misma situación que la anterior. Nosotros hablamos de mecanismos, o sea, léase el primer punto de la moción, hablamos de mecanismos, por lo tanto, mecanismos pueden ser volver a la situación de los… Eso ya es una cuestión técnica. Nosotros estamos planteando que se estudie y que se impulse políticamente el desvío.

Por lo tanto, en ese sentido, creo que lo que se está planteando por el conjunto de los tres grupos que están en el Gobierno es dejar la situación como está. Y Navarra Suma, la señora Olave se pregunta por qué lo hemos presentado ahora. Bueno, pues porque queda mucha obra, señora Olave, ya lo sabe usted, usted lo padece todos los días y sabe perfectamente que el tema no se ha acabado. Nosotros estábamos esperando a que desde el Gobierno se tomara algún tipo de decisión, se hiciera algún planteamiento, pero desde que se hizo la comparecencia, silencio administrativo, y, por lo tanto, creíamos que había que volver a abordar el tema. Esa es la razón.

Desde luego, no sé, cuando dice que nosotros queremos tomar el pelo no sé si usted está aplicando eso de *beleak zozoari ipurbeltz*, ya sabe, se lo puedo decir en castellano para que lo entiendan los demás, es eso de que piensa el ladrón que todos son de su condición, en euskera se dice en esos términos, que es mucho más suave que llamarle a nadie ladrón. Por lo tanto, realmente, cuando usted habla de tomar el pelo, no sé a qué se refiere. Estamos manteniendo una posición concreta, coherente con lo que venimos diciendo. Y, desde luego, usted plantea ahora aquí una solución que ha llamado salomónica de una comisión de la que usted ya ha prefijado cuáles son las conclusiones. Fíjese el trabajo que vamos a crear a una comisión, de la que usted ya sabe de antemano cuáles van a ser sus conclusiones. Dice: los técnicos del sector, claro. Vale, hay parte de los técnicos… No todos los técnicos defienden eso, señora Olave, yo he hablado con ingenieros y están planteando que la solución del 2+1 es adecuada. Porque la solución del 2+2 probablemente, en alguno de los términos en los que se está planteando, al final va a ser convertirla en una nueva autovía y eso generará muchos problemas medioambientales, señora Olave, y usted lo sabe también. Bueno, si usted está dispuesta a pasar por encima de esos problemas cueste lo que cueste, pues dígalo también.

Y, desde luego, no sé a qué se refería usted con lo de sacar a la gente, no lo sé. Desde luego, si por ustedes fuera no estaríamos en este Parlamento. Si por ustedes fuera nosotros no estaríamos en este Parlamento. Los miles y miles de navarros y navarras que nos han votado estarían huérfanos de representación. Por lo tanto, mire, señora Olave, yo creo que el planteamiento no es echar a nadie, al revés, lo que estamos planteando es tratar de conjugar intereses distintos en una situación muy problemática, como es el tráfico en la Nacional-121. Y, en ese sentido, insisto en que lo que hace falta es voluntad política, lo que hace falta es que se aborde el tema y que no se aparque y se guarde en un cajón. Bueno, pues si se quiere, si esa es la decisión de este Parlamento, esa va a ser la decisión de este Parlamento. Desde luego, si el Parlamento va a decidir hoy que no quiere abordar el tema del desvío del tráfico, pues punto y final en estos momentos, porque no tiene más discusión, no vamos a estar aquí obcecándonos en algo que es ir contra la voluntad directa de este Parlamento.

Se planteaba, en relación con la previsión de los fines de semana, que no tiene base jurídica. No recuerdo quién lo ha dicho. Insisto, léanse el artículo 18 de la ley de tráfico, léanse la sentencia que he citado del Tribunal Supremo sobre las competencias de tráfico en esta materia concreta y que afecta directamente a este tema y léanse, si alguien quiere, la Resolución de 3 de febrero de 2021 de la Dirección de Tráfico del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, por la que se establecen una serie de medidas. Y la fundamentación jurídica la tienen ahí, no hace falta irse a no se sabe dónde. Hay fundamentación jurídica clara, lo que falta es voluntad política para abordar el tema del tráfico del desvío. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Señorías… ¿Señor Azcona?

SR. AZCONA MOLINET: No me ha quedado claro si aceptaba la votación por puntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Votación por puntos, señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, sí, por puntos.

SR. PRESIDENTE: Votamos entonces punto por punto. Son tres puntos los de la moción. Comenzamos con la votación del punto número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sánchez de Muniáin Lacasia): 8 votos a favor, 42 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto primero. Vamos con la votación del punto segundo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sánchez de Muniáin Lacasia): 8 votos a favor, 42 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto segundo. Votamos a continuación con el punto tercero. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sánchez de Muniáin Lacasia): 8 votos a favor, 33 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado también el punto tercero. Queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a aprobar la certificación profesional de la figura de Agente de Igualdad de Oportunidades, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a aprobar la certificación profesional de la figura de agente de igualdad de oportunidades, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, el Grupo Parlamentario Geroa Bai y el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Se ha presentado una enmienda *in voce* de adición de los puntos 3 y 4 por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No. Comenzamos, por tanto, con el debate con el turno de defensa de la moción. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, buenos días, Presidenta del Gobierno de Navarra, Consejeros. Desde el grupo socialista hoy traemos a este Parlamento una reivindicación muy demandada por la federación española de promotoras y agentes de igualdad de oportunidades, una reivindicación que trata de poner orden al trabajo que las agentes de igualdad llevan realizando desde los años 80. Un trabajo no exento de dificultades, pero imprescindible para visibilizar y avanzar en el reconocimiento de la necesidad de políticas públicas que consigan acabar con las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres. Desigualdades en todos los ámbitos privados y públicos, pero durante años relegadas de la agenda política. Y es que, a pesar de esta realidad de desigualdad, no es hasta la aprobación de la Ley Orgánica del 2007 cuando se establece la igualdad de oportunidades como principio informador de todo el ordenamiento jurídico, también como principio transversal de la actuación de los poderes públicos.

Es en esta ley cuando se regula por primera vez la obligación de negociar planes de igualdad en las empresas, de introducir la perspectiva de género en ámbitos como la salud, o se habla de políticas de conciliación. Y para ello, para todo ello, para poder introducir esta perspectiva, para el diagnóstico, el análisis y el diseño de las políticas adecuadas se requiere conocimiento, conocimiento en igualdad. Y es en esta ley también, en la del 2007, cuando emerge por primera vez la figura profesional de las agentes de igualdad como profesionales en este ámbito, a pesar de que, como digo, llevaban trabajando desde los años 80. Es a partir de entonces cuando esta figura adquiere relevancia y se convierte en una pieza fundamental para avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres. En nuestra Comunidad, en la Comunidad Foral de Navarra, esta figura aparece en la Ley Foral de Igualdad del año 2019 y por primera vez se contempla que el Gobierno de Navarra deberá contar con profesionales en la materia para las unidades de igualdad en los diferentes departamentos, haciendo en esta ley una apuesta decidida por el conocimiento, por la calidad y por la eficacia.

Las agentes de igualdad son una herramienta imprescindible para garantizar el diseño y la aplicación de las políticas públicas de igualdad. Son profesionales formados en la materia, preparados y preparadas para identificar y diagnosticar las desigualdades, diseñar acciones para corregirla y, lo que es más importante, implantar evaluaciones y hacer seguimiento de las medidas que han de eliminar las desigualdades estructurales existentes a día de hoy, y también las violencias machistas. En definitiva, son profesionales imprescindibles para transformar la sociedad, figuras clave para garantizar un mandato legal: la igualdad entre hombres y mujeres, así de sencillo.

A partir de la aprobación de la ley orgánica, incluso antes, las universidades establecían programas de posgrado, también los Institutos de la Mujer en muchas comunidades promovían cursos de formación o incluso proyectos europeos financiaban cursos de formación de agentes de igualdad. Esta variedad de ofertas, que en principio podría parecer positiva, ha dado como resultado una gran diversidad y disparidad de contenidos y perfiles que requieren como mínimo una sistematización, una organización y una definición consensuada. Y, sobre todo, requiere que este trabajo sea reconocido por todas las instancias y por todas las personas implicadas en esta cuestión. Ante esta situación de diversidad y disparidad, el Ministerio de Igualdad en 2009, con la socialista Bibiana Aído al frente, encargó un estudio a la federación de agentes de igualdad de la situación de las figuras de agente de igualdad e hizo una propuesta para que desde la federación se hiciera una propuesta para la certificación profesional. La federación hizo su trabajo y entregó los resultados al ministerio en 2011. Un trabajo que tiene datos muy relevantes y que quiero compartir, algunos de ellos, con todos ustedes.

Este trabajo dice que el 91 por ciento de las agentes de igualdad prestan su trabajo en el ámbito de la Administración Pública, dentro de esta, dentro de la Administración Pública, el 82 por ciento en la Administración Local, 15 por ciento en las comunidades y solo un 0,6 en la Administración estatal. Estas diferencias que llaman la atención también podrían explicarse, solo en parte, en que las comunidades tenemos las competencias en materia de igualdad.

Respecto a la formación, según el estudio, la disparidad de horas de formación es brutal. Hay cursos y títulos de agentes de igualdad con una formación de 200 horas, de 250, de 500 y de 1.000 horas. Esto es, sin duda, uno de los aspectos claves a consensuar.

Y en relación con el nivel de contratación y procesos de selección, pues también daré algunos datos. En unos casos, el 10 por ciento, se pide titulación superior; en el 38 por ciento, titulación media; pero lo grave es que en el 51 por ciento de los casos no se pide ninguna titulación y en el 77 por ciento ni siquiera experiencia. Los datos hablan por sí solos y son unos datos, unos resultados, que nos preocupan y que nos deben hacer reflexionar.

Es importante determinar requisitos, itinerarios para la formación, el nivel de formación, y, por lo tanto, definir también los perfiles idóneos para los procesos de selección de la Administración, lo que a su vez determinará también los niveles de contratación dentro de la Administración Pública. En un escenario donde cada vez se pide más especialización, donde el conocimiento es, sin duda, una pieza clave para la calidad de las intervenciones, del diseño y la evaluación de las políticas públicas, también de su eficacia, es por lo que debemos ser exigentes también en este ámbito y poner todas las herramientas para que esa calidad llegue a las políticas públicas de igualdad, y también, y lo digo porque es algo que está emergiendo paralelamente con la necesidad de las políticas de igualdad, para evitar el intrusismo profesional.

Debemos establecer unas garantías mínimas de qué es un agente de igualdad y que se reconozca oficialmente esa profesión. En los últimos años el Gobierno de Navarra ha hecho una apuesta clara por la incorporación de esta figura a la Administración Pública. Hoy contamos con quince técnicas de igualdad en la Administración del Gobierno de Navarra, siete en el INAI y ocho en las diferentes unidades de los departamentos. También en el ámbito local Navarra cuenta desde hace años con una red de técnicas con amplia trayectoria, con gran profesionalidad, una red de veinticuatro profesionales, en donde sin una regulación específica se valora para incorporarlas su experiencia en igualdad, el Máster en Agente de Igualdad de Oportunidades y acceden a los puestos de técnica de igualdad con nivel B de la Administración. También en la Universidad Pública de Navarra contamos con una técnica de igualdad, pieza fundamental para que desde la autonomía universitaria se dé cumplimiento a los mandatos legales tanto de la ley orgánica como de la ley foral.

Pero esta apuesta realizada desde Navarra, que debemos poner en valor, debe ir acompañada de una apuesta por la seguridad jurídica y la regulación por parte del Ministerio de Igualdad del Gobierno de España. La consecución de la igualdad, las políticas públicas de igualdad, son un mandato legal, es un hecho objetivo, pero, sobre todo, es un principio ético si realmente apostamos por una sociedad plenamente democrática. Pero debemos hacerlo con rigor y eso requiere de personas con una formación altamente especializada y, por ello, debemos poner orden en este ámbito que se ha definido, como he dicho, por la heterogeneidad hasta la fecha.

Por eso hoy en nuestra moción pedimos que se regule la certificación profesional de las agentes de igualdad de oportunidades, pero también recogemos la posibilidad de un proceso de homologación de la experiencia acumulada y la formación adquirida por parte de profesionales que vienen desarrollando su labor en el ámbito de igualdad de oportunidades antes de la aprobación de la estructura de enseñanzas en el ámbito europeo. Esperamos, espero, contar con el apoyo de todos los grupos, espero contar con el apoyo a lo obvio. La igualdad de oportunidades no solo es una obligación legal, si me apuran incluso un pomposo mandato legal, sino que forma parte de los elementos principales de la democracia y la dignidad humana. Lograr esa legitimidad, esa dignidad para todas las personas, independientemente de su sexo, incluye muchas variables. Las agentes de igualdad son un pilar más, útil, necesario y, espero, reconocido por todos y cada uno de los miembros de este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Medina. Y a continuación, para la defensa de la enmienda presentada por Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, la señora Aznárez. Cuando quiera, dispone de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Gracias, señora Presidenta. Lo dice la misma moción y se lo agradezco, señora Medina Santos, lo que nos ha dicho, nos ha puesto el contexto temporal. Desde los años 80 ya se viene trabajando en el ámbito de la igualdad y es cierto que la figura de las agentes de igualdad es vital para promover nuevas sociedades igualitarias, justas, equitativas, y que tienen, además, que trabajar desde cualquier Administración Pública, también privada, para conseguir justa-

mente eso que estamos intentando desde hace tantos siglos, ya estamos en la cuarta o quinta ola reivindicando desde el movimiento feminista una sociedad igualitaria.

Y lo dice usted, años 80, cuarenta años después tenemos competencias profesionales que están definidas, pero sigue existiendo esa diversidad, esa disparidad de criterios, esa disparidad de perfiles, que requieren, como usted bien comenta en su moción junto con los dos grupos más que la han firmado, bueno, esa urgente sistematización, organización, definición consensuada, incluyente, reconocida. Algo que ya se viene reivindicando porque, claro, vistos los cuarenta años que han transcurrido y faltando esta organización y esta definición, se crea esa Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Agentes y Promotoras de Igualdad de Oportunidades, y en Navarra también porque se ve esa necesidad. O sea, o nos unimos todas o esto no avanza, y usted bien lo sabe, señora Medina Santos.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que es necesaria y urgente la regulación de esta figura profesional tanto, por nuestra parte, la de agente de igualdad de oportunidades como la de promotora de igualdad, porque son complementarias y son necesarias a la vez. Es como comparar en el ámbito de la salud —y aquí que tenemos grandes doctoras— la labor que hacen las enfermeras y enfermeros, y la labor que hacen ustedes, doctoras y doctores. Son complementarias, no son las mismas, y, por lo tanto, la atención así mejora y va acompañada de una figura y de la otra. Pues esto es lo mismo, una cuestión es ser agente de igualdad y otra cosa es ser promotora de igualdad.

Por ello, tanto a la señora Medina Santos como al señor Arakama Urtiaga y a la señora De Simón Caballero, les proponíamos, y aparte al resto de la Cámara, cómo no, queridas compañeras y compañeros, una enmienda de adición en dos sentidos. La señora Medina Santos comentaba, le pongo la voz, aunque la moción es también de otros grupos, pongo la voz en ella porque ella la ha defendido, hablaba más de competencias estatales con ese real decreto. ¿Qué hacemos desde Podemos Ahal Dugu? Aterrizarlo también en Navarra porque tenemos, por una parte, el equipo de trabajo que se ha ido constituyendo de la mano tutelada, de alguna manera, por el INAI-NABI con la escuela de educadores y educadoras para este tema. O sea, hay un equipo de trabajo trabajando en ello, porque usted también en su moción nos dice que en el ámbito, en el seno, de la comisión interterritorial se trabaje la regulación. Bien, demos participación, que es una palabra que se utiliza en este Salón de Plenos, y en Comisiones todos los días hay que dar participación, hay que dar a voces autorizadas. En Navarra tenemos voces autorizadas que están trabajando justamente de la mano del INAI, junto con la escuela de educadores y educadoras.

Por lo tanto, cuando el Gobierno de Navarra, en este caso el Vicepresidente y Consejero de Igualdad, tiene que defender el postulado o las necesidades concretas de Navarra, es participando de ese grupo. Ese grupo seguramente elevará al Consejero y a la Directora Gerente del INAI necesidades concretas de Navarra que se podrán también negociar en esa comisión interterritorial. Por eso, el primer punto va justamente de esto, aterrizarlo en Navarra. Que sean ellas también las que trabajan en el día a día, las que trabajan en el campo de la igualdad en las diferentes Administraciones, las que propongan también al Gobierno de Navarra esa interlocución para que luego llevemos de manera consensuada a la comisión interterritorial nuestras propuestas.

Y el cuarto punto que queremos añadir, justamente va también en relación con este real decreto. Tenemos aquí un Decreto Foral, el 45/2019, de 3 de abril, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Bueno, proponemos que se modifique el anexo 1 punto b), ¿con qué fin?, con el fin de definir correctamente las competencias de cada perfil profesional, ya que en el apartado mencionado las funciones recogidas relacionadas con el diseño, con la ejecución y la evaluación de planes de igualdad se atribuyen a las promotoras cuando son competencia de las AIO, de las agentes de igualdad de oportunidades. Y, además, añadimos un párrafo que yo creo que lo explica mucho mejor: la figura de promotora de igualdad tiene otras funciones complementarias —recordemos, enfermeras, enfermeros, médicas, médicos— a las de las agentes de igualdad relacionadas con la información, la sensibilización o la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en toda la sociedad.

Está bien reclamar al Gobierno de España ese decreto real que está ahí, que está prácticamente ya diseñado. Yo creo que también es parte de ese transitar del Ministerio de Igualdad, que lo tiene que acometer, porque es una demanda de los años 80, como bien decía la señora Medina Santos, pero también tenemos que acometer aquí modificaciones y creo que es esencial y sustancial que se modifique el anexo 1, el apartado B), el B en mayúsculas, de ese real decreto.

Y, además, ya que estamos hablando del decreto foral, por favor, lenguaje inclusivo, no hay por dónde coger ese Decreto Foral 45/2019. Mismamente en la nomenclatura del título ya pone: Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género. Vamos a ver quiénes son las promotoras, las técnicas y quiénes son los técnicos. Por lo tanto,

también incluyamos el lenguaje inclusivo en todas las normas que apruebe también el Gobierno de Navarra, atendiendo, sobre todo, a nuestra Ley de Igualdad, aprobada en 2019. Ya va siendo hora de incorporar un lenguaje donde quepamos todas y todos sea una realidad.

Por lo tanto, enmiendas de adición, y concluyo, resaltando, uno: el punto 3 es para darle participación y capacidad negociadora, y que instale en sus demandas las propias agentes de igualdad y promotoras de igualdad que tenemos en nuestra Comunidad Foral, excelentes, vista su trayectoria; y segundo, aparte del real decreto, también modifiquemos nuestros decretos forales para que esto que hoy pide la moción también sea una realidad en nuestra Comunidad Foral. Muchas gracias por su atención, así da gusto.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznárez. Vamos a proceder a fijar las posiciones de los grupos. ¿Grupos a favor? ¿En contra? ¿A favor? Vale, vale que no había visto. No hay predisposición por parte de quien ejerce en estos momentos la Presidencia. Por lo tanto, comenzamos. Todos los grupos se han posicionado a favor. Tiene la palabra, de mayor a menor, por parte de Navarra Suma, su portavoz, por diez minutos, cuando quiera.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidenta. Apoyaremos esta moción, señora Medina. Esperamos que sirva para desarrollar una herramienta que reduzca el desentendimiento entre la tarea formativa y la laboral en la profesión de agentes de igualdad de oportunidades.

El espíritu con el que en mi formación la apoyará es el de conseguir un ejercicio riguroso de la profesión sin fiarlo al voluntarismo y sin perder de vista el riesgo de intrusismo. Las primeras agentes de igualdad de Navarra iniciaron su formación y su andadura profesional en las Administraciones Locales de Navarra, en sus Ayuntamientos o en los departamentos, de la mano de Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro. No ha debido funcionar mal para que, años después de que Navarra fuera pionera en esta materia, llegue esta moción al Parlamento promovida también por las propias asociaciones nacionales de profesionales. Es imprescindible que los conocimientos estén configurados en la etapa de formación para garantizar que el ejercicio de la profesión se llevará a cabo por personas con competencias adquiridas y demostradas. El acceso a los másteres profesionalizantes exige, a su vez, una formación universitaria previa. Por eso, como el objetivo de esta moción es el de habilitar ese máster profesionalizante, que asegure la adquisición de competencias, esperamos que el itinerario que proponen recoja y reconozca ese nivel de formación a agentes de igualdad ya en ejercicio, estén en posesión de una licenciatura o de una titulación de grado. Solo así su experiencia profesional podrá convalidar esa formación de tercer grado o máster. Estaremos pendientes del cumplimiento de esta garantía. Ocurre algo parecido en el reconocimiento de otros profesionales a quienes el ejercicio de la profesión o de su oficio les es reconocido, pero necesitan estar en posesión u obtener, por ejemplo, un módulo de formación profesional para poder así tener ese determinado valor académico. Esa es la garantía.

En cuanto al epígrafe cuarto, lo aprobaremos. El epígrafe cuarto del punto 1 lo aprobaremos, pero tengo que decirle que es un poco brindis al sol, porque no está en nuestra mano determinar la estructura del máster ni establecer sus contenidos, ni sus módulos, ni las características de su TFM o la obligatoriedad de unas prácticas que aquí, por ejemplo, no se proponen. Por una cuestión de respeto competencial a la ANECA y de respeto a la autonomía universitaria para la ordenación académica y su capacidad de estructurar sus propuestas de enseñanzas, lo abordaremos como una sugerencia de contenidos.

En todo caso, estaremos pendientes, como les digo, de que el reconocimiento del ejercicio de la profesión se haga para aquellas profesionales que cumplan el requisito de tener la formación previa exigida para el acceso al máster. Y votaremos a favor de su moción. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra el señor Arakama, por diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Berdintasunerako agentearen figurak eginkizun oso espezializatuak ditu, eta horiek arrakastaz bete ahal izateko, beharrezkoa da prestakuntza zehatza eta behar adinakoa izatea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La figura de agente de igualdad conlleva una serie de tareas sumamente especializadas, que precisan de una formación específica y suficiente para ser llevadas a cabo de manera exitosa].

Orain dela gutxi mezu bateratua atera zuten Aukera-berdintasunerako Agenteen eta Sustatzaileen estatu-mailako Federazioak —horren barruan dago NABALE-Nafarroako Aukera-berdintasunerako Agenteen Lanbide-elkartea— eta berdintasunerako aholkularitzaren sektoreak, eta mezu horretan aldarrikatzen zutenez, nahitaezkoa gertatzen da behar adina frogaturiko ezagutza edukitzea Emakumeen eta gizonen egiazko berdintasunerako 3/2007 Lege Organikoa eta haren ondoren onetsiak

diren lege eta garapen-arauak gauzatzeko —horien artean, azpimarratzekoa da 17/2019 Foru Legea—.

[La Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Agentes y Promotoras de Igualdad de Oportunidades —en la que se encuentra la Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de Navarra APAIONA-NABALE— y el sector de la Consultoría de Igualdad reivindicaban recientemente en un mensaje conjunto para llevar a la práctica la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como el resto de leyes y desarrollos normativos que se han aprobado con posterioridad —entre las que ocupa un lugar destacado la Ley Foral 17/2019— se precisa de un conocimiento experto suficientemente acreditado].

Duela hilabete batzuk, bi elkarte horiek agiri bateratu batean aipatzen zituzten beren eginkizun nagusiak, eta horien artean honelakoak azpimarratzen zituzten bereziki:

[Hace unos pocos meses, ambas asociaciones citaban en un comunicado conjunto las principales tareas que deben realizar, entre las que destacaban especialmente las siguientes:]

Administrazio-prozedurak aldatzea eta aholkuak ematea, berdintasun-printzipioa administrazioetan aplikatzearen ardura duten administrazio-unitateen taxuketari eta osaerari buruzkoak eta haien eginkizun-antolaketarakoak.

[La modificación de procedimientos administrativos y el asesoramiento en el diseño, composición y articulación de funciones de las unidades administrativas responsables de la aplicación del principio de igualdad en las administraciones].

Gizonen eta emakumeen arteko tratu- eta aukera-berdintasunerako printzipioa integratzea arauen prestaketan eta aplikazioan, plan estrategikoetan eta aurrekontuen prestaketan.

[La integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la elaboración y aplicación de disposiciones normativas, en los planes estratégicos y en la elaboración de los presupuestos].

Genero-inpaktuari buruzko aginduzko txostenak prestatzea.

[La elaboración de los preceptivos informes de impacto de género].

Azterlanak eta ikerketak taxutu eta egitea, zeinek ikusgai eginen baitituzte, emakumeen ekarpenak ez ezik, haiek pairatzen dituzten desberdinkeriak ere.

[El diseño y desarrollo de estudios e investigaciones que hagan visibles las aportaciones de las mujeres, pero también las desigualdades que estas sufren].

Prestakuntza-prozesuak egitea, langileak gaituko dituztenak prozedura-aldaketak ezartzeko, beharrezkoak direnak berdintasun-printzipioa haien lan-jardunean integratzeko.

[La realización de procesos formativos que capaciten a las plantillas en la introducción de los cambios procedimentales necesarios para la integración del principio de igualdad en su desempeño profesional].

Emakumeenganako indarkeriaren aurkako estrategia bereziak garatzea.

[El desarrollo de estrategias específicas contra la violencia hacia las mujeres].

Berdintasun-planak prestatzea, lanpostuak baloratzeko sistemak ebaluatzea, lansarien auditoretzak eta abar.

[La elaboración de planes de igualdad, la evaluación de los sistemas de valoración de los puestos de trabajo, las auditorías retributivas, etcétera].

Es evidente, por todo ello y más razones, que las agentes de igualdad son un elemento clave en la inserción de políticas efectivas de igualdad en las instituciones, tanto públicas como privadas. En Navarra esta figura ha asumido hace décadas un protagonismo indudable en las entidades locales y cada vez más también en el propio Gobierno de Navarra y en las organizaciones privadas. La Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece que en cada departamento de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y en sus organismos autónomos ejercerá su función, al menos, una Unidad de Igualdad, responsable de la aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación de sus respectivas políticas, y que estas Unidades de Igualdad deberán contar con personal técnico formado en igualdad de género a tiempo completo, que figurará adscrito al Instituto Navarro para la Igualdad. Esto, que está suponiendo un fuerte impulso a los objetivos igualitarios que esta ley persigue a través de la incorporación de personal experto en la materia, necesita, sin duda, de acreditaciones y garantías suficientes, que es precisamente lo que esta moción pretende contribuir a garantizar. Somos conscientes de que todavía queda mucho margen de mejora, sobre todo en el ámbito privado, a pesar de que la incorporación, por ejemplo, de los planes de igualdad en las empresas estén incentivados y subvencionados por los poderes públicos. La señora Medina ha puesto en valor la apuesta que, en los últimos años, especialmente a partir de la citada ley foral, se ha hecho en el Gobierno de Navarra y en las entidades locales. Yo simplemente quería recordar, aña-

dir, a los datos que ella ha dado, que tres de cada cuatro navarros, navarras, viven en una localidad cubierta por los servicios, de una u otra manera, de una técnica de igualdad.

Hay que tener en cuenta, además, que desde hace años numerosas universidades, entre otras la Universidad Pública de Navarra, ofrecen estudios superiores a nivel de posgrado especializados en género, expertos universitarios, másteres, que cuentan año tras año con un notable éxito de matrícula, por lo que no carecemos de personas formadas en este ámbito. Entendemos que estas universidades deberían tener la posibilidad cierta de adaptar también esta oferta a los requisitos que una futura regulación de la profesión exigiría. En este sentido, creemos que es correcta la aportación de la señora Olave en el sentido de que la moción concreta mucho y es posible que la regulación final pudiera quedar de otra manera. No vemos problema, pero, bueno, también está bien, entendemos esa concreción, esa propuesta.

Como las anteriormente citadas organizaciones advertían, sigue existiendo un intrusismo cierto que, entendemos, una regulación clara ayudaría, sin duda, a combatir. Y por todo ello, porque hay una necesidad evidente de regulación, también de dignificación de esta figura profesional, porque existe interés social y personas formadas y con experiencia, compartimos la demanda de la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Agentes y Promotoras de Igualdad de Oportunidades, así como de la Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de Navarra, para que el Gobierno de España apruebe la certificación profesional de la figura de agente de igualdad de oportunidades, por supuesto, habilitando un proceso para que las personas que llevan años en esta labor puedan ver homologada su experiencia y formación, pero entendiendo que es necesario poner ya en marcha un proceso que garantice qué planes de estudio se van a tener en cuenta en el futuro, qué mínimos deben recogerse en ellos, qué itinerario de verificación de la formación se establecerá, etcétera. Por ello, y porque profundiza en esta línea, apoyaremos también la enmienda defendida por la señora Aznárez, que ampliar el foco hacia las promotoras de igualdad, figura que ejerce funciones diferentes, pero complementarias, entendemos, respecto de las técnicas de igualdad. Es por eso por lo que entendemos que, allí donde sea necesario y posible, lo ideal es promover equipos de trabajo conjuntos con el objetivo de acercarnos a la eficiencia y eficacia que más de una vez hemos mencionado. La modificación del Decreto Foral 45/2019, que se pide en esta enmienda *in voce*, debe ayudar a definir y concretar las funciones de cada figura.

Por último, y con el fin de impulsar de manera más efectiva en la línea marcada por esta moción, instamos también al Gobierno de Navarra a que defienda y proponga ante las instituciones estatales estas modificaciones en los órganos pertinentes, en este caso, a través de la Comisión Interterritorial de Igualdad. Besterik gabe, muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Arakama. Por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra su portavoz, la señora Perales, por diez minutos, cuando quiera.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidenta anderea eta egun on guztioi. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a la señora Medina que haya traído esta moción. Desde luego que es así, que es una reivindicación histórica de las agentes de igualdad, que nosotras también compartimos y defendemos, o sea, que anunciamos que vamos a votar a favor. La señora Medina ya ha hecho una explicación más técnica de las cuestiones de esta profesionalización, las cuales compartimos plenamente, así se debería hacer, y no voy a entrar en esta cuestión a repetir lo que usted ha dicho. Desde luego que estamos totalmente de acuerdo en que hay que homogeneizar criterios.

El INAI se creó en 1995 y vemos que las políticas de igualdad para nosotras son relativamente nuevas en esta Comunidad si comparamos con otro tipo de prácticas políticas o de otros objetivos que están desarrollados en este Parlamento, y queda patente que aún queda mucho por hacer en esta materia. Desde nuestra formación, desde EH Bildu, yo creo que hemos dicho en numerosas ocasiones que son necesarias las políticas públicas de igualdad, pero que tienen que ser feministas, si no avanzaremos muy poco. Si queremos que sean eficaces, tienen que ser feministas, como he dicho, y es imprescindible desarrollar estas prácticas feministas porque, si no, no vamos a poder transformar el actual sistema en el que vivimos, un sistema heteropatriarcal que es necesario desmontar. Y en muchas ocasiones, cuando hemos dicho estas afirmaciones, que son de sentido común para la mayoría de los partidos políticos que están aquí, bueno, pues aquí, en este Parlamento, se nos ha tachado por el ala derecha de feministas radicales, pero yo estoy hablando de feminismo de base y de feminismo normal.

Hoy quiero mencionar a Judith Pamela Butler, que es una filósofa que ha hecho una gran aportación al feminismo. Ella también se considera feminista y lo dice muy claro: «Hay que oponerse a la discriminación de las mujeres en todos sus ámbitos, a todas las formas de desigualdad basadas en el género y esto significa que debemos reclamar una política que tenga en cuenta las restricciones

impuestas por el género en el desarrollo humano». Judith, como otras tantas, han estudiado y han elaborado teorías sobre el feminismo. El feminismo para nosotras es uno, lo hemos dicho en numerosas ocasiones, y no defender el feminismo, este feminismo, es defender el machismo. Desde luego que en las teorías feministas hay diversidad y hay matices en las opiniones y teorías, como no puede ser de otra manera, fruto de análisis y reflexiones que se han hecho durante años y años, pero lo evidente es que partimos de unas premisas muy básicas, de una base común, y que es lo que defiende el movimiento social, pero también político, que ha sido una consecuencia de unos grandes estudios y análisis teóricos científicos. Y digo esto porque no es casual que precisamente en este ámbito se quite la importancia de todas estas teorizaciones y estudios académicos, y no se tenga en cuenta la formación en este sentido, como han denunciado la mayoría de los partidos políticos.

Cuando hablamos de la sociedad heteropatriarcal en la que vivimos, sobre esos valores androcéntricos que predominan y que impregnan todas sus estructuras, parece que algunos y algunas se echan la mano a la cabeza. Aquí quisiera poner un ejemplo: creo que nadie entendería si para ejercer de historiador o de historiadora, si fuéramos a hacer unos estudios científico-históricos y no pidiéramos el título de historiador o de historiadora. Bueno, pues en esto ocurre igual, es algo impensable, pero, sin embargo, cuando hablamos, y no solo de agentes de igualdad, sino que cuando hablamos especialmente de trabajos feminizados, ahí vemos que hay un vacío legal y que no se le da esa importancia a esa profesionalización. Y no es casual, esto es consecuencia de esos valores androcéntricos que intentan desprestigiar un montón de trabajos que especialmente realizamos las mujeres. Y en este caso, en el tema de la agente de igualdad, esa disparidad viene a responder a ese poco valor que se le da en nuestra sociedad y a ese poco valor que se le da a esa figura que tenemos que generalizar y establecer en todas las políticas igualitarias.

Hoy más que nunca, desde luego, desde EH Bildu vemos peligroso que cuando no se tiene un conocimiento teórico de las teorías feministas, y lo hemos visto aquí en numerosas ocasiones, porque aquí ha habido numerosas salidas de pata de banco al pretender hablar de feminismo obviando las teorías sobre esta cuestión, y esto, por ejemplo, lo hace mucho Navarra Suma. Y es una estrategia muy calculada. Yo creo que lo pudimos comprobar ayer cuando hicimos la sesión de trabajo con Eraikiz, hablando de nuevas masculinidades, pues, efectivamente, ahí la mayoría de los grupos hablamos en los mismos términos y usamos el mismo lenguaje, entendíamos de lo que estábamos hablando, sin embargo, la derecha, la señora Olave, concretamente, usó unos conceptos e intentaba poner en práctica algunas prácticas que ya están totalmente asumidas por cualquier persona que tenga unos mínimos conocimientos teóricos feministas, incluso los más básicos. ¿Y por qué digo esto? Pues porque esa es la estrategia de la derecha, confundir e intentar crear un pseudofeminismo con teorías y conceptos bastante vagos, nuevos, al margen de toda la teorización y trabajo que han desarrollado numerosas feministas a lo largo de la historia.

Por eso, creemos que es urgente reforzar estas figuras, homogeneizar criterios, desde luego, y crear esa figura y poner en valor esa profesionalización. ¿Por qué? Porque hay un discurso básico feminista que se trabaja, que trabajan estas agentes, que se tiene que analizar, que se tiene que reflexionar, que se tiene que enriquecer, y, desde luego, eso se hace dándole ese valor y esa caracterización profesionalizada. Por eso, para nosotras es cierto que esa profesionalización es totalmente fundamental y necesaria, para que no vayamos a discursos vagos.

Nos encontramos, y yo creo que hay que decirlo hoy aquí, con el auge de la ultraderecha, con el auge de Vox, y sabemos lo que defiende la ultraderecha, niega la violencia machista. Estamos en un momento en que la derecha también, tanto el PP como UPN o Ciudadanos, si tiene la opción de ir de la mano de la ultraderecha, si tiene capacidad de acción nos va a traer retrocesos importantes en muchos ámbitos, y no tengan ninguna duda de que en este, en el ámbito de la igualdad, lo vamos a ver. Con lo cual, creemos que tenemos que blindar los avances que hemos dado, no podemos tolerar ningún tipo de retroceso en el ámbito de la igualdad, y, por eso creemos que es fundamental que este tipo de figuras estén recogidas, estén blindadas para que puedan desarrollar un discurso teórico, profesional y científico.

Algunas personas pretenden echar por tierra el trabajo de decenas de años que han hecho mujeres como Simone de Beauvoir, Virginia Woolf, Aleksandra Kollontai y cientos y cientos de mujeres que nos han dejado un legado, un trabajo teórico y científico que muchos desdeñan, obvian e ignoran desde su superioridad patriarcal. Así que sigamos trabajando, sigamos recordando las palabras y las teorías del trabajo teórico que tantas mujeres han realizado, tanto en el ámbito teórico como en la práctica política, militante y feminista, sigamos haciendo profesionales que puedan hacer políticas feministas eficaces para ir reconstruyendo, como decíamos ayer, todo lo generado por el patriarcado, y unamos criterios unificados para que esto pueda seguir así.

Y, por hacer mención de la enmienda *in voce* que ha hecho la señora Aznárez, pues decirle que sí, que la compartimos, que también es otra figura

que hoy en día necesitamos, un montón de agentes, un montón de trabajo tanto dentro de las Administraciones como fuera. Y, desde luego, es una aportación que enriquece la moción y la vamos a aprobar. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. Y ahora tiene la palabra, en nombre de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días de nuevo, señorías. Voy a votar a favor de la moción, pero voy a hacer unas reflexiones, porque oyéndoles a ustedes creo que no había hecho una interpretación correcta de mí misma a la hora de firmarla. Y, en todo caso, quiero agradecer la enmienda que ha presentado Podemos porque me alivia un poco el peso que tenía encima.

Me explico. Yo creo que, por lo que he escuchado, estamos confundiendo, por lo menos me da la sensación de que se está estableciendo una especie de confusión entre lo que supone determinar un perfil profesional concreto para acceder a un puesto de trabajo, bien sea en la Administración Pública, bien sea en cualquier empresa privada, con los requisitos de titulación para el acceso a determinados puestos de trabajo y también con la concreción, definición, el currículum de los estudios reglados y no reglados. Por una parte, los estudios reglados, que en este caso son los de Formación Profesional de grado medio y de grado superior, y en Navarra tenemos una incipiente titulación que requiere su desarrollo, que es una Formación Profesional Superior, y, por otro lado, lo que dice la moción, y yo pensaba que estábamos pidiendo un máster. No sé si es un máster o una titulación… Yo no sé si hace falta un máster o una titulación específica, que sí, que me parece estupendo y me parece que es absolutamente necesario reivindicar todos los estudios relacionados con la igualdad, con la promoción de la igualdad de hombres y mujeres. Es fundamental que se haga en todos los ámbitos educativos, en el universitario, en la Formación Profesional, incluso en la Educación Infantil, Primaria, etcétera; y en la formación continua, en la formación permanente del profesorado, etcétera. Pero, claro, aquí me ha surgido una duda que es la que voy a poner encima de la mesa. Lo que se trata es de qué perfil profesional han de tener esos puestos de trabajo y, en este caso, son las competencias relacionadas con la promoción de la igualdad, es el asesoramiento, el diagnóstico de situación de desigualdad, el diseño de planes, proyectos, la evaluación, etcétera. Es decir, de lo que yo creo que se trata es de dos cuestiones que, aunque están relacionadas, son bien diferentes: una, definir cuáles son los perfiles profesionales que garantizan el máximo nivel de competencia de estos profesionales o de estas personas que vayan a ocupar puestos de trabajo que les permita intervenir con garantías en el ámbito público y privado para avanzar y conseguir la igualdad de hombres y mujeres. Y los ámbitos son múltiples: el educativo, el laboral, el sindical, el político, hay muchísimos ámbitos. Por lo tanto, quería hacer esta aclaración y, en este sentido, yo creo que hay que abordar en cuestiones que son muy relevantes: por un lado, las titulaciones regladas, las habilitaciones profesionales, las acreditaciones profesionales, las certificaciones profesionales que acreditan, valga la redundancia, la competencia para ocupar un puesto de trabajo.

Por lo tanto, por un lado, tenemos el Real Decreto 1393/2017, que ordena las enseñanzas universitarias, y, bueno, pues aquí habrá que ver si hace falta un máster, si se define una titulación universitaria específica, y esto es un ámbito que no solamente corresponde a Navarra, pero a mí me parece estupendo. Lo que no veo es que se pueda homologar la experiencia para acceder a una titulación universitaria, se podrá homologar la experiencia y acreditar la experiencia para acceder a puestos de trabajo, y no a todos, porque en los puestos de trabajo que requieran una titulación universitaria no cabrá una homologación de la experiencia. Lo digo para tener las cosas bien claras y enfocar el tema. Eso, por una parte.

Y luego respecto al Decreto Foral 45/2009, que establece la estructura y el currículo precisamente en este caso del Técnico Superior de Promoción de Igualdad de Género, que es una Formación Profesional Superior, claro que requiere más profundización, pero, en este caso, este título sí que está relacionado con los puestos de trabajo directamente y sí que está relacionado con competencias específicas en relación con las competencias profesionales generales, personales y sociales de la familia de los servicios socioculturales de la comunidad. Eso está definido ya y hay competencias tales como la dinamización comunitaria, en relación con la prevención de la violencia, la prevención de la desigualdad en el ámbito laboral o en cuanto a las competencias relacionadas con la organización de equipos de trabajo, en fin, todo lo relacionado con el entorno profesional, laboral, y todo lo que tiene que ver con la intervención sociocomunitaria.

Por lo tanto, yo no quiero extenderme más, pero sí quiero decir que había que dejar claro que esta moción, lo que dice esa moción, requiere un análisis muy profundo, y yo reivindico desde este atril los puestos de la Formación Profesional Superior que en estos momentos ya está regulada en Navarra y que requiere más profundización en el asunto. Pero estas personas son personas que están perfectamente formadas para desarrollar puestos

de trabajo en este ámbito, independientemente de que luego se implanten otro tipo de estudios universitarios. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Y, por último, señora Medina, dispone usted de diez minutos para la réplica.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Pues no pensaba bajar a la réplica, la verdad, pero me he quedado con una sensación bastante agridulce de la intervención de la señora De Simón. De hecho, bueno, pues pensaba dar las gracias a todos los grupos, como así lo hago, por el apoyo a esta moción, pero es que he bajado principalmente por explicarle a la señora De Simón. A ver, yo creo que o no me he explicado bien en mi intervención, y el resto tampoco, o no lo ha comprendido usted. Mire, existen dos figuras profesionales en igualdad, las promotoras de igualdad, que están reguladas a través de ciclo superior de Formación Profesional, y, por otra parte, están las agentes de igualdad que, a día de hoy, se forman a través de un máster en diferentes universidades.

¿Cuál es el problema? El problema está en que la formación no está establecida como tal y esa formación que a día de hoy se ofrece puede variar desde las doscientas horas, como he dicho en mi intervención, a las mil horas, y, además, no hay una certificación acreditada, estatal, respecto a las agentes de igualdad. Por lo tanto, a la hora de los procesos de selección en las Administraciones Públicas no se puede requerir esa acreditación académica para esos perfiles, para esos procesos de selección. Con lo cual luego nos encontramos también con una disparidad a la hora de la contratación, hay técnicas contratadas en nivel B, otras en nivel A, etcétera. Por lo tanto, yo creo que los datos que he dado son muy significativos. Lo que quiero dejar claro es que hay dos perfiles profesionales diferentes: agentes de igualdad y promotoras de igualdad, que se regulan con acreditaciones diferentes, y lo que estamos pidiendo aquí es que la acreditación de las agentes de igualdad se establezca de manera legislativa y que se haga de manera normativa, para que así quede constancia y se pueda unificar toda esa disparidad de perfiles que hay. De ahí que aceptemos la enmienda de Podemos Ahal Dugu, porque compartimos esa complementariedad de las dos figuras y, además, y vista la última intervención, pues esa necesidad de definir correctamente las funciones y las competencias de cada una de las figuras.

Quiero acabar simplemente agradeciendo, como he dicho, el voto a favor. Creo que es una buena noticia que todos los grupos en este Parlamento aboguemos por la profesionalización, la homogeneización y la especialización de una figura clave, como he dicho, para avanzar hacia una sociedad mucho más igualitaria y, por lo tanto, mucho más democrática. La moción hace una propuesta, no es una propuesta ni mucho menos cerrada, y a partir de ahí, no me cabe la menor duda de que con el espíritu constructivo que hemos demostrado tener en este Parlamento se pueda extrapolar a esa regulación definitiva. Y, desde luego, como digo, con ese espíritu constructivo, todo, todo es mejorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Medina Santos. Aceptada la enmienda de adición, entiendo que someteríamos a votación la moción de cuatro puntos. ¿De acuerdo? Vamos a esperar a tomar asiento para votar. (PAUSA). Comenzamos, por tanto, con la votación de la moción con la enmienda, cuatro puntos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y del Estado a culminar cuanto antes el proceso de transferencia del Ingreso Mínimo Vital, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

SR. PRESIDENTE: Gai zerrendako laugarren puntuarekin jarraituko dugu: "Honako mozio hau eztabaidatu eta bozkatzea: Nafarroako eta Estatuko Gobernua premiatzen dira lehenbailehen burutu dezaten bizitzeko gutxieneko diru-sarrera eskualdatzeko prozesua". Geroa Bai talde parlamentarioak aurkeztutakoa da eta ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu. Beraz, mozioaren defentsa-txandan, Geroa Bairen izenean, Aranburu Bergua, hamabost minutuz, zurea da hitza.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. En junio de 2020 el Gobierno del Estado aprobó el Ingreso Mínimo Vital, y su aprobación fue para Geroa Bai, sin ninguna duda, una buena noticia. El IMV llegó para cubrir la carencia histórica de una política estatal de garantía última de ingresos, como existe en la mayor parte de los países europeos, porque hasta ese momento eran cada una de las comunidades autónomas las que habían ido implantando progresivamente rentas mínimas, con diferentes requisitos y con mayor o menor cobertura. Por tanto, el hecho de que el Estado por primera vez fuera receptivo a los numerosos informes y recomendaciones de las instituciones europeas y en último término garantizase, de algún modo, lo que es un derecho humano universal, un derecho a la alimentación, al vestido, a la vivienda, a los medios de subsistencia más básicos, aunque no se

llegue a ofrecer un nivel de vida verdaderamente adecuado, como recoge el derecho, como digo, que se reconociera todo eso es un logro que no queda más remedio que aplaudir.

Efectivamente, según el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, que lo reguló, el Ingreso Mínimo Vital se configura como el derecho subjetivo a una prestación de naturaleza económica que garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, lógicamente, en los términos definidos en la propia norma. Con respecto a las características, para nosotros, desde luego, quizá la más reseñable es que el real decreto sitúa al IMV como la última red de protección asistencial, por lo que la hace compatible con las rentas mínimas autonómicas que cada comunidad tiene o pueda conceder. Compatible, dice el decreto, tanto en términos de cobertura como de generosidad. Esto entendemos que quiere decir en número de perceptoras y en las cuantías de las ayudas, y añade: «de modo que puedan modular su acción protectora para adecuarla a las peculiaridades de su territorio». Y, desde luego, a Geroa Bai esta compatibilidad que abrió el decreto ley del Ingreso con, en nuestro caso, la Renta Garantizada, nos parece primordial.

En Geroa Bai defendemos que ha de ser un elemento central de la política el garantizar unos ingresos mínimos a todas aquellas personas en situación vulnerable, no solo con el objetivo de acabar con la pobreza severa, sino también con el de combatir la precariedad económica, asegurando la vida digna a la que todas las personas, sin excepción, tienen derecho. Por eso, impulsamos en la pasada legislatura la Renta Garantizada, una prestación que, como es bien sabido, junto con la del País Vasco, es la renta mínima del Estado cuya protección es mayor, y a mucha distancia de las del resto de las comunidades autónomas. Diríamos, en palabras del decreto, que es una renta muy generosa. Es, además, una renta que ha demostrado tener una capacidad de protección muy potente, aún en una situación tan crítica como la que hemos vivido en la pandemia. Por eso, como digo, nos parece básico el carácter compatible y complementario del Ingreso Mínimo Vital con las rentas mínimas autonómicas.

Por lo que concierne a su gestión, en su diseño el Ingreso está concebido como una prestación no contributiva de la Seguridad Social, y es este organismo el que lo gestiona en el Estado. Sin embargo, el real decreto ley, muy acertadamente, reconoce la especificidad de las haciendas forales y en la disposición adicional quinta señala que las comunidades autónomas de régimen foral asumirán las funciones y servicios correspondientes que se atribuyen al Instituto Nacional de la Seguridad Social en relación con la prestación económica no contributiva de la Seguridad Social. Nosotras consideramos que, sin ningún género de dudas, efectivamente, es Navarra quien debe hacerse cargo de gestionar esta prestación. No nos parece suficiente con una encomienda, una gestión parcial, sino que nos parece fundamental para Navarra que la transferencia del IMV sea íntegra. Y esto lo pensamos así por varias razones: una, como decía, que ambas ayudas son compatibles y complementarias, y las cuantías de nuestra Renta Garantizada son notablemente más altas que las del IMV. Por ejemplo, para un solo miembro, una unidad familiar de un solo miembro, la Renta Garantizada está ahora en 636,73 euros, mientras el IMV se queda en los 469,93, y cuando es una unidad familiar de dos miembros, la Renta Garantizada apoya con 859 euros y el IMV se queda en los 610. De esta diferencia de cuantías, como digo, a favor de la Renta Garantizada, se deriva el que muchas personas, muchas familias, en realidad la mayoría de ellas, son perceptoras tanto de una como de otra ayuda. Si tienen derecho a cobrar las dos, perciben primero lo que les corresponde por el IMV y después se les complementa con la Renta Garantizada hasta el límite de esta.

Y parece evidente, muy evidente que si no se diera un traspaso completo a Navarra, las repercusiones que tendría esta situación para todas estas personas no serían sino negativas. Podríamos decir que la situación es la siguiente: a una persona, una unidad familiar, con una necesidad económica, dos organismos diferentes, el Departamento de Derechos Sociales, en este caso, y la Seguridad Social, les aplicarían dos ayudas diferentes de manera independiente, valorando la situación ambas o haciendo una valoración previa del IMV el Departamento de Derechos Sociales y supervisando esa valoración la Seguridad Social, cosa que, evidentemente, no compartimos, harían cada uno de las dos también su resolución, su pago, seguramente en tiempos y en plazos diferentes. Claramente este funcionamiento originaría idas y venidas innecesarias de las personas perceptoras, cobros pendientes de regularizar con posibles reclamaciones o descuentos en los meses siguientes a percibir. Como digo, desde luego, a nuestro entender, en la situación de vulnerabilidad en la que están estas personas y estas familias de ninguna manera pueden soportar un trato de ese estilo. Por tanto, esta es una de las razones por las que planteamos, con firmeza, que la transferencia sea integra. Y además lo hacemos por otras dos razones también importantes, la primera, que a estas alturas Navarra ya ha demostrado suficientemente que realiza una gestión eficaz y eficiente de su renta mínima, de la Renta Garantizada, y la tercera razón, fundamental desde luego para mi grupo, es porque la transferencia del IMV por su objeto mismo es un asunto

competencial que entra de lleno en el ámbito de nuestro autogobierno.

Y la verdad es que esta tampoco será la primera prestación de la Seguridad Social que gestionará Navarra, no se trata tampoco de ningún experimento. Por ejemplo, la gestión de las pensiones no contributivas, integradas, como el IMV, en la Seguridad Social, está atribuida a las comunidades autónomas. En Navarra es el Departamento de Derechos Sociales el responsable de toda su tramitación, tanto de la valoración como de la resolución y del pago de las pensiones concedidas, y es después, en el pago del Convenio Económico, donde se ajusta el monto económico que estas prestaciones suponen cada año para la Hacienda Foral.

Eso sí, en el caso del IMV debe incluirse que su tramitación no suponga un sobrecoste para Navarra, a diferencia de las PNC. Tal como señala la disposición adicional, el traspaso debe incluir no solo las funciones, sino también los servicios correspondientes. Pero en términos generales la de las PNC es una gestión perfectamente equiparable en esencia y en la práctica a la que deberá tener el IMV desde el momento que venga a Navarra. Un momento que debería haber llegado ya hace tiempo, claro. Según la disposición final quinta del decreto que ha mencionado, las funciones y servicios correspondientes al ingreso deberían ser asumidas por la Comunidad Foral antes del 31 de octubre de 2020. Ha pasado prácticamente un año y la realidad es que todavía hoy sigue pendiente que se sustancie el traspaso previsto de la prestación. Sabemos que durante este año el Gobierno ha estado negociando con el Estado este asunto. Ya el 17 de junio pasado nosotras hicimos una pregunta en este Pleno, en cuya respuesta la Consejera de Derechos Sociales informó, sin más detalles, de que el Gobierno central había hecho una primera propuesta a la que Navarra había mostrado su disconformidad y estaba a la espera de la respuesta.

Pero, al margen de esto, pues muy poco más. Alguna foto en Madrid y pare usted de contar. Desde luego, no dudamos de que se haya negociado ni de que se continúe negociando, pero lo que queremos a estas alturas son hechos. Cuando el Gobierno o miembros de él, su Presidenta incluso, se refieren a las relaciones entre los dos Gobiernos, el de Navarra y el del Estado, lo suelen hacer relacionándolas con términos como coordinación, colaboración institucional o lealtad. Compartimos, por supuesto, esa forma de trabajar, pero también esperaríamos, lo tenemos que decir en este caso en concreto, que las negociaciones que se producen en ese marco fueran algo más fructíferas. Echamos en falta un papel más activo del Gobierno de Navarra y, sobre todo, del partido que lidera ambos Gobiernos en la defensa de una transferencia tan importante para nuestra Comunidad. Queremos que trabaje con convencimiento por poner siempre por delante el interés de la ciudadanía navarra, y más si, como en este caso, se trata de la parte de la ciudadanía que peor lo pasa, que está siempre en los últimos lugares. Para Geroa Bai, desde luego, esa es una muy buena manera de defender el autogobierno.

Sabemos que el proyecto de ley del IMV está todavía en trámite en el Congreso, justamente reiniciado la semana pasada, y, por cierto, nos alegran, tenemos que decir, todas las mejoras que muy recientemente han sido acordadas en el Gobierno de Madrid, desde los cien euros por hijo o hija menor de tres años adicionales o el cómputo de los ingresos de los últimos meses si es más beneficioso que el cómputo del último año, o el 22 por ciento de incremento que se va a hacer si en la unidad familiar hay un miembro que tiene una discapacidad igual o mayor de 65 por ciento, etcétera. Pero nada de eso, no está este trámite en el Congreso, nos parece que sea óbice para que se materialice ya el traspaso.

No negamos que puede haber dificultades, seguramente las hay, pero pensamos que si realmente hay una voluntad política firme de cumplir la norma reguladora y lo que se busca es la operatividad y la eficiencia del IMV en términos sociales, que es como debe ser, esas dificultades son perfectamente salvables. Por eso presentamos esta moción, que urge a los Gobiernos de Navarra y de Madrid a que culminen el proceso de la transferencia íntegra del IMV a Navarra y a que lo hagan ya.

En Geroa Bai fuimos impulsores, como he dicho, de la Renta Garantizada en la legislatura pasada, porque la protección a las personas más vulnerables y en riesgo de exclusión es una de nuestras prioridades. Ahora queremos que el IMV lo gestione Navarra, porque pensamos que integrado en nuestro sistema de garantía de rentas es como realmente será una ayuda que contribuirá a mejorar la situación de esas personas y a potenciar la cohesión social de nuestra sociedad.

Por tanto, por todo lo explicado, esperamos el apoyo de los diferentes grupos a esta moción. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Aramburu Bergua. Vamos ahora con el turno de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma, dentro del turno a favor. Señora Álvarez Alonso, tiene diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Desde Navarra Suma vamos a votar a favor de esta moción y agradezco, además, a Geroa Bai que la haya traído al Pleno, porque lo cierto es que yo

llevo ya varios meses preocupada por lo que está suponiendo la gestión de esta prestación en Navarra. Una prestación, el Ingreso Mínimo Vital, que se vendió a principios de 2020 como un gran logro progresista, pero que de momento en Navarra tiene muchas más sombras que luces.

Empezamos por las sombras por dos razones. La primera es cómo se decide una futura transferencia de la competencia de la gestión del Ingreso Mínimo Vital, que, como ha dicho la señora Aramburu, tenía que haber estado culminada para el 31 de octubre del año pasado. Se decide en una vergonzante negociación entre Sánchez y el Partido Nacionalista Vasco, que se saltan la Lorafna y pactan un traspaso de competencias de forma ilegal ante la mirada complaciente de la señora Chivite, a la que todo le da igual, porque lo único importante es el sillón de la Presidencia de Navarra. Yo se lo vuelvo a recordar a la Presidenta, aunque ahora no está aquí. Ya ve usted, señora Aramburu, el interés que suscita esta moción en el seno del Gobierno.

Las relaciones entre el Estado y entre Navarra, en relación con sus facultades y competencias, deben serlo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, no entre un partido político que no preside Navarra, y que no tiene representación navarra en el Congreso, y el Gobierno de España. La foralidad, el autogobierno se defiende así, asumiendo nuevas competencias, por supuesto, pero haciéndolo desde el escrupuloso respeto a nuestro régimen foral. Ni el señor Sánchez, ni el señor Ortuzar, ni la señora Chivite lo han sido en este proceso. En todo caso, tengo que decirles, señores de Geroa Bai-PNV, que el señor Sánchez les ha engañado de nuevo. Les ofreció una transferencia para Euskadi y para Navarra, y de momento lo único que nos ha dejado en esta tierra es una encomienda de gestión. Una vez que obtuvo su apoyo a los presupuestos del Estado, el tema paralizado. Yo no sé cómo se siguen fiando de él. Por supuesto, de sus socios aquí no esperen nada para mover esta cuestión. El Partido Socialista de Navarra, lo que digan Sánchez y Cerdán, que todos sabemos que ahora lo importante es el partido de Otegi.

A mí me hubiera gustado, señora Aramburu, que hubiera sido más concreta en la moción. La vamos a apoyar, pero se la van a apoyar porque no tiene compromisos reales concretos. A la mayor brevedad posible, todos sabemos lo que significa cuando está el señor Sánchez por el medio.

La segunda sombra, con respecto al Ingreso Mínimo Vital, es una vez más la falta de transparencia del Gobierno de Navarra con dicha transferencia y con la gestión actual de la prestación. No sabemos nada, a pesar de que hemos intentado tener información. Hemos pedido la propuesta del Estado para la transferencia del 21 de mayo, que el señor Remírez, en un nuevo alarde de oscurantismo, nos ha negado con el pretexto de que es una documentación preparatoria e inconclusa. Yo no sé si a usted se lo dieron, señora Aramburu, a lo peor no. Por supuesto, tampoco nos dejan conocer cuál es el impacto económico para las arcas públicas que está teniendo y va a tener la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital. A este respecto quiero recordar que en octubre del año pasado, como ya ha dicho la señora Aramburu, se realizó por el INSS, en tanto no estuviera la transferencia, una encomienda de la gestión al Gobierno de Navarra, es decir, el Estado hoy es el competente para reconocer y controlar la prestación y encomienda a Navarra que realice todas las funciones de información previa, tramitación y propuesta de resolución, control del cumplimiento de los requisitos y, además, que le facilite información de todas las prestaciones sociales que se den en Navarra para una tarjeta social digital. El INSS se dedica a dictar la resolución y a pagar el Ingreso Mínimo Vital, y nosotros hacemos todo lo demás: informar a posibles usuarios, realizar los trámites administrativos y controlar el cumplimiento de requisitos tanto previamente como posteriormente. Eso sí, todo esto, según el convenio, *gratis et amore*, porque se dice que cada Administración correrá con los gastos que le ocasione su actividad.

A fecha 31 de mayo de 2021, el número total de personas con derecho a recibir el Ingreso Mínimo Vital, después de todo el trabajo de información y de trámites por parte de los servicios sociales de base y del personal del Departamento de Derechos Sociales, era de 4.118, de los que 2.554 lo han compatibilizado con la Renta Garantizada. Además, se remitieron al INSS otros 2.664 expedientes que fueron denegados. Es decir, desde el Gobierno de Navarra se ha dedicado trabajo y personal para gestionar 6.872 expedientes, un montón de horas de trabajo de personal que de momento son a cargo exclusivo de las arcas forales.

Las luces del Ingreso Mínimo Vital deberían venir por otros dos lados. Por un lado, por el ahorro que nos debe suponer que la Renta Garantizada sea subsidiaria del Ingreso Mínimo Vital y por la posibilidad de dedicar ese ahorro, sobre todo, a ejecutar de una vez el derecho a la inclusión. Comenzando por el ahorro, hasta el mes de junio la cantidad de Renta Garantizada que se ha abonado de menos, como consecuencia de ser esta subsidiaria del Ingreso Mínimo Vital, ascendía, según el departamento, a 12 millones de euros. Sin embargo, este ahorro, según dice este departamento, en respuesta a varias preguntas, no es neto porque Navarra debe contribuir a sufragar el coste de esta nueva prestación en el conjunto del Estado. Y añado, tampoco es neto porque no se ha añadido el sobrecoste que implica en medios humanos y materiales las tareas de información, control y tramitación del Ingreso

Mínimo Vital por parte de las Administraciones navarras. ¿Saber el ahorro neto? Pues nuevamente misión imposible. El Gobierno dice que no lo puede saber aún hasta que no se determine la aportación base del quinquenio 2020-2024.

Por tanto, más de un año después de la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital, la jugada es redonda para el Estado y de muy dudoso beneficio para Navarra. No tenemos la competencia de la gestión, el Ingreso Mínimo Vital solo complementa la Renta Garantizada a un 15 por ciento de los perceptores y tenemos una mayor carga de trabajo para nuestros profesionales de los servicios sociales de base y del departamento, un mayor coste en personal y medios materiales sin saber de momento si el Ingreso Mínimo Vital va a suponer o no un ahorro neto para la Comunidad Foral. Por tanto, primera luz apagada, al menos hoy en día.

Y ocurre lo mismo con la segunda. De momento no se ha aprovechado ningún ahorro, ni bruto ni neto, para hacer lo realmente importante y para lo que podía venir bien el dinero a cargo del Estado: invertir de verdad en acompañamiento social y laboral para los perceptores de Renta Garantizada e Ingreso Mínimo Vital y solucionar así el grave problema que tiene nuestro modelo de Renta Garantizada, en el que solo se apuesta por el subsidio y no por activar a las personas para el empleo y la inclusión. Lo digo cada vez que salgo a esta tribuna y lo seguiré diciendo: el modelo de Renta Garantizada que nos dejó el señor Laparra, y que todos ustedes han comprado, es un fracaso porque no lleva aparejado el derecho a la inclusión. Por supuesto que tiene que haber un sistema de garantía de ingresos, que en Navarra, por cierto, existe desde 1993 y que es un derecho subjetivo desde el año 2006, con un Gobierno de UPN-CDN. Un buen sistema que evite la pobreza más severa, que corrija grandes desigualdades y que sirva de paracaídas para personas que por determinadas circunstancias se sitúan en riesgo de exclusión social. Pero ese sistema fracasa si cronifica a las personas en la dependencia de las ayudas sociales y no es un elemento nuclear para los procesos de inclusión de las personas. Vamos a contracorriente de lo que se está haciendo en el resto de Europa y a todos ustedes les da igual, cada uno por sus propios intereses. Podemos, Izquierda-Ezkerra y EH Bildu, porque este modelo sí encaja en el modelo comunista de igualar a todo el mundo por abajo y hacer depender a la gente de un subsidio estatal, les encaja como un guante. ¿El Partido Socialista de Navarra? Pues porque París bien vale una misa y ya nos han contado a todos que lo único importante que se decidió en Marcilla era sacar a UPN del Gobierno de Navarra. Así que si Chivite mintió a todos los navarros con que no iban a pactar con Bildu, hombre, mentir sobre qué les parecía el modelo de Renta Garantizada del señor Laparra, pues la verdad es que es *peccata minuta.*

Tengo más dudas de por qué Geroa Bai y el PNV no salen de este camino después de ver cómo funciona. De hecho, la RGI de Euskadi no comete varios de los errores de nuestra Renta Garantizada, señora Aramburu. Es una pena, de verdad. Luego saldrán todos ustedes a decir que es maravilloso nuestro modelo porque Navarra tiene la menor tasa AROPE de pobreza de España y la décima menor de Europa. Yo no tengo casi tiempo, pero les voy a decir dos cosas. La primera, como siempre siempre siempre siempre, salvo en 2018 con el nuevo modelo de Renta Garantizada y con ustedes ya en el Gobierno, Navarra ha tenido la menor de España, siempre. La segunda, lean lo que ha dicho hace dos semanas la directora técnica de la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza, no lo digo yo. Abro comillas: «En Navarra partimos de una situación mejor en cuanto a pobreza, pero la evolución está estancada». Cierro comillas. Lo que les vengo diciendo yo desde que empezó la legislatura. Cada vez somos menos referencia. Cada vez se estrecha más la diferencia de la tasa AROPE con el resto de España. En el periodo 2015-2020 la variación en la tasa AROPE es en Navarra la séptima peor de España y eso solo puede ser por dos cosas: o porque los demás lo hacen mejor o porque nosotros lo hacemos peor. Tanto me da que me da lo mismo.

Termino. Como por lo dicho no tengo fe, la verdad, en que reculen en su modelo de Renta Garantizada, entiendo que la transferencia de la competencia de la gestión del Ingreso Mínimo Vital y el ahorro en gasto que se supone nos puede suponer para Navarra debe ser una oportunidad para, de una vez por todas, invertir en acompañamiento y de forma indirecta avanzar en el ejercicio del derecho a la inclusión. Por eso y porque defenderemos siempre nuestras competencias, sobre todo en materia social, aunque a veces se ejerzan de forma errónea, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo a todos. El Ingreso Mínimo Vital forma parte de las políticas públicas que viene desarrollando el Gobierno de España desde su constitución, especialmente con la crisis del covid-19, orientadas a combatir las alarmantes cifras de desigualdad existentes en nuestro país. Unas políticas centradas en las personas, con el objetivo de reducir la pobreza, especialmente la pobreza severa, combatir la pobreza infantil, gene-

rar oportunidades para todas las personas y no dejar a nadie atrás.

Y es que el Ingreso Mínimo Vital no es una prestación más, su aprobación es un paso histórico. Y, como ha dicho la señora Aramburu, supone por primera vez la creación de una red de protección estatal para aquellas personas en situación de máxima vulnerabilidad. Es una ayuda estatal básica de garantía, de derechos y de dignidad, que, como digo, nos permite avanzar en la lucha contra la pobreza, la pobreza infantil y la desigualdad. Un nuevo derecho de ciudadanía que de nuevo viene de la mano del Partido Socialista Obrero Español. Un derecho especialmente relevante para avanzar en nuestro estado de bienestar, que se regula como una prestación no contributiva de la Seguridad Social de carácter permanente y que responde a una demanda reiterada del Consejo Europeo. Y es que, ante la situación de desigualdad estructural y de pobreza existente en nuestro país, este organismo, el Consejo Europeo, venía recomendando desde el 2014 la implementación de una prestación bajo el esquema de una renta mínima a nivel estatal. 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Bien, demasiados años, ¿no, señora Aramburu?

Falta de voluntad política, negación de la realidad, complejidad. Bueno, pues en mi opinión, yo creo que un poco de todo. Pero también en estos años el PNV aprobó los presupuestos de Rajoy y no lo exigió, también podía haberlo exigido. Pero, como digo, probablemente hubo un poco de todo y lo cierto es que, con todas las dificultades, ha sido este Gobierno el que ha dado un paso histórico necesario desde hace tiempo y lo ha hecho a través de un decreto ley que establece una política compleja, y que tiene dos elementos esenciales: primero, la concesión de una prestación económica para acabar con la pobreza; y también, que nos parece esencial, un conjunto de políticas orientadas a la inclusión.

Pero es que, además, este decreto concibe el Ingreso Mínimo Vital como una política viva, en constante evolución, lo que ha permitido que incluso antes de su aprobación definitiva se puedan introducir mejoras que ya se han visto necesarias para que el Ingreso Mínimo Vital llegue al doble de hogares de lo que lo hace actualmente. Algunas de estas mejoras que se plantean son la ayuda de hasta cien euros por hijo en familias con bajos ingresos, el incremento de la cuantía para las personas con discapacidad, facilitar el tránsito entre subsidio de desempleo e Ingreso Mínimo Vital, aumentar los incentivos al empleo en familias monoparentales, etcétera.

También se ha iniciado ya, insisto, antes de la aprobación definitiva, la implementación de la segunda fase de este real decreto, que tiene que ver con el despliegue de los itinerarios personalizados. Y, en este aspecto, en Navarra hoy estamos de enhorabuena y es que ayer el Consejo de Ministros incluyó a Navarra como una de las comunidades en las que se van a poner en marcha los dieciséis proyectos piloto, y nuestra Comunidad recibirá 5,8 millones de euros destinados a mejorar la inserción laboral de los perceptores de Ingreso Mínimo Vital y Renta Garantizada. Señora Álvarez, escúcheme bien, 5,8 millones de euros para la inserción laboral, que es que usted luego no escucha y sale aquí a esta tribuna a decir lo primero que se le ocurre. Si escucha, a lo mejor luego puede incorporar aquello que escucha en sus intervenciones.

Además, el Ingreso Mínimo Vital se ha diseñado de modo que permite la complementariedad con las prestaciones autonómicas, como ha dicho la señora Aramburu, lo que viene a reforzar el sistema de protección ya creado por las comunidades. Y en este sentido es de reseñar que durante el tiempo que lleva en marcha la prestación, un año desde las primeras concesiones, Navarra es la comunidad autónoma, según el último informe FOESSA, de Cáritas, que mayor cobertura ha alcanzado del Ingreso Mínimo Vital en relación con la población bajo el umbral de la pobreza. La mayor cobertura. Qué duda cabe que esto es gracias al gran trabajo del Departamento de Derechos Sociales en el ensamblaje de los mecanismos de coordinación con el ministerio, y creo que hay que reconocerlo. Y todo este trabajo viene a reforzar, como digo, la protección que llevamos a cabo en Navarra. Me gustaría señalar que, tanto con los datos de Cáritas como con los datos del Ministerio de Derechos Sociales, somos la comunidad con mayor cobertura en rentas mínimas. También la que mayor inserción laboral está logrando en los colectivos con dificultades y que perciben una renta mínima. Señora Álvarez, escuche, la que mayor inserción laboral está logrando en los colectivos que perciben rentas mínimas. Dijimos que esto era un reto y lo estamos logrando.

Respecto a la transferencia de la competencia, usted sabe, señora Aramburu, como lo sé yo, que es un asunto que está encima de la mesa, un asunto que ambos Gobiernos, el de España y el de Navarra, están trabajando. Y hay un compromiso claro, de hecho, usted lo ha dicho, en el real decreto con el que se puso en marcha el Ingreso Mínimo Vital estaba ya recogido en la disposición quinta, con lo cual el compromiso es claro. Yo aquí le diría, como dijo hace poco nuestro portavoz, que en algunos casos, y este es uno de ellos, hay que dejar trabajar a los dobladores. A la gente a la que nos gustan los toros sabemos que la tentación es grande, pero al final los que mejor dirigen el toro al toril son los dobladores.

Miren, no se trata de hacer discursos grandilocuentes para ver quién es más foral. Se trata de

hechos, de compromisos claros, de compromisos cumplidos, y la realidad es que los hechos nos dicen que han sido dos Gobiernos liderados por los socialistas los que con diálogo, con trabajo conjunto, con lealtad, y no tenga usted la menor duda de que siempre poniendo en el centro los intereses de la ciudadanía navarra, han materializado la competencia en sanidad penitenciaria, en tráfico, y no le quepa a usted la menor duda de que también llegará la del Ingreso Mínimo Vital. El compromiso es firme, pero es importante señalar, como usted lo ha hecho, que la ley todavía está en tramitación en el Congreso y que, por lo tanto, es necesario esperar a su aprobación definitiva para dar pasos en firme. En esta cuestión, más que el tiempo es fundamental que las cosas se hagan bien, y es un proceso complejo, y usted lo sabe, de encaje del Ingreso Mínimo Vital con la Renta Garantizada y probablemente conllevará algún cambio normativo también en Navarra. Afortunadamente, como digo, somos la comunidad autónoma puntera en la materialización real de la nueva prestación, por lo que somos optimistas en que, en cuanto sea posible y concluyan los trabajos técnicos, esta transferencia llegue a buen puerto. Nuestro autogobierno es la mejor herramienta para cumplir con el principio de justicia social. Por eso, la colaboración y coordinación entre Navarra y el Estado es permanente y constante.

Miren, con el objetivo puesto en la transferencia, a la cual no vamos a renunciar, ténganlo claro, lo importante ahora es trabajar de manera constructiva, sumando esfuerzos para que el Ingreso Mínimo Vital sea un verdadero éxito, para que una prestación de tanta complejidad pueda desplegarse en su totalidad. Debemos hacerlo bien, engranando adecuadamente con nuestro sistema foral de protección y fortaleciendo nuestros mecanismos de inclusión a nivel foral y local.

Miren, defender el Ingreso Mínimo Vital, trabajar para que sea un éxito es amparar el principio de igualdad de nuestra Constitución, es trabajar para que las personas más vulnerables tengan una red de seguridad que les proteja y les ofrezca oportunidades. Se ha hecho patente que hay dos formas de hacer política, de encarar las situaciones de crisis y desigualdad. Los socialistas apostamos por la justicia social, por generar oportunidades para todas las personas, por proteger a los más vulnerables.

Y quiero acabar con un dato que me parece fundamental, sobre todo para quienes cuestionan la prestación y su eficacia. Es cierto que está costando implementarlo, pero en un año que lleva en marcha ya se ha alcanzado mayor cobertura que la suma de todas las rentas mínimas de las comunidades previamente existentes. Creo que este dato es importante y, además, dice mucho de la gestión del Ministerio de Inclusión. La política social, la política que pone en el centro a las personas es, sin duda, un elemento troncal para los socialistas y lo estamos demostrando en los Gobiernos de España y de Navarra. Por esto, señora Álvarez, queríamos llegar al Gobierno de España…

SR. PRESIDENTE: Señora Medina, vaya concluyendo.

SRA. MEDINA SANTOS: Acabo ya. … y al Gobierno de Navarra. Sabemos que ustedes no acaban de superar el duelo que les ha generado quedarse otra vez en la oposición, pero ya va siendo hora de superar ese duelo y, sobre todo, va siendo hora de que ustedes hagan una oposición más constructiva.

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Pero también y, sobre todo, para que ustedes aporten a la ciudadanía navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda. Hamar minutuz, Perales Hurtado andrea, zurea da hitza.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna eta berriro egun on guztioi. Hemos podido conocer hace poco el último informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra y, desde luego, sí que aparece que Navarra se mantiene como la comunidad con menor riesgo de pobreza y exclusión social, si bien es cierto que los datos que aparecen en el informe son de 2019, pero aparece, también es cierto, una tendencia al alza, hay que reconocerla. Yo creo que hay que ser rigurosos y rigurosas con los datos que aparecen, y sí que ha aumentado la pobreza y la exclusión social. Hay que reconocer que en Navarra en estos momentos no tenemos unos datos actualizados después de la pandemia, creo que hay que partir de esa base, y yo creo que a nadie nos interesa empezar con discursos grandilocuentes o totalmente demagógicos. Entonces, bueno, ya veremos cuál es la situación que tenemos en estos momentos en Navarra para poder hacer un análisis más serio y más riguroso.

Pero sí que es cierto, y no lo podemos negar, que la Renta Garantizada ha tenido sus frutos. Se estableció en la legislatura pasada, como bien se ha dicho, y supuso un cambio en el sistema de garantías que ha situado a Navarra en estos momentos, o en el 2019, desde luego, en esta situación. Es una evidencia, señora Álvarez, que se ha reducido la pobreza y que ha mejorado el sistema que había anteriormente, o sea, los datos lo corroboran y así nos sitúan frente a las comunidades del Estado español en una buena posición, y usted no puede negar la evidencia.

Ayer concretamente hablamos de la situación de las personas víctimas de trata y hoy quiero traer a colación esa cuestión, porque ellas hablaron del valor y de la importancia que tiene la Renta Garantizada, por ejemplo, para esas mujeres que desean dejar de ser prostitutas, y por lo menos decían que Navarra era el único sitio donde había una Renta Garantizada que les podía permitir salir de ahí. Yo creo que eso refleja una de las cuestiones importantes del éxito de lo que desarrollamos en la anterior legislatura.

Ahora bien, ¿tenemos razones para ser optimistas?, ¿tenemos razones para preocuparnos? ¿Cuál es la posición que va a llevar el Gobierno de Navarra en estos momentos y con esta realidad? Desde luego, nosotras siempre criticamos y creemos que no tenemos que quedarnos en un discurso autocomplaciente. Nuestra posición siempre ha sido muy clara: somos ambiciosas y creemos que podemos llegar a más. Y, desde luego, tenemos pocos o muchos, y no vamos a entrar en ese discurso del «yo más», podemos compararnos con otros países europeos, como he dicho en numerosas ocasiones, podemos estar mejor que el resto de comunidades autónomas, pero, desde luego, estamos mucho peor en coberturas sociales que muchos países europeos, con lo cual, bueno, aspiremos a más. Desde luego, nosotras somos ambiciosas y ese va a ser nuestro reto. El porcentaje aún es alto y tenemos que seguir en esa línea, tenemos que trabajar para seguir reduciéndolo, porque si tenemos en cuenta los datos del último informe, desde luego, como siempre suele ser habitual, aquí las personas damnificadas son las mujeres, los jóvenes y migrantes, y eso no lo podemos tolerar.

Soy consciente de que hoy toca hablar del Ingreso Mínimo Vital, y eso voy a hacer ahora, pero me ha parecido adecuado hacer esta mención porque creo que tenemos que dejar muy claro de dónde venimos y qué queremos, pero también hacia dónde vamos, cuál es ese objetivo. Y sí que he echado de menos hoy aquí en el debate, bueno, pues hablar más o profundizar en para qué queremos la asunción de esa competencia, porque para nosotras es importante. En cuanto tuvimos el conocimiento de que el Ingreso Mínimo Vital se iba a generalizar y desarrollar en todo el Estado español, desde luego, lo consideramos como algo positivo, como no puede ser de otra manera, pero también hablamos de esa necesidad de tener en cuenta lo que iba a suponer a Navarra. ¿Para qué? Para que todo ese dinero no se considere un ahorro, sino que todo ese dinero se invierta para reforzar las políticas sociales en Navarra y que seamos, desde luego, pioneras en un montón de servicios que vayamos a dar, es decir, en avanzar, no en retroceder, en seguir avanzando, y esa es nuestra apuesta y esa es la petición que hacemos con la cuestión del Ingreso Mínimo Vital.

Y por eso también en esta moción quiero recordar cuál es el proyecto de EH Bildu, y digo esto porque, al parecer, en estos momentos de preacuerdos presupuestarios, Navarra Suma, tanto el señor Esparza como la señora Álvarez en sus últimas declaraciones parece que, bueno, no tienen su proyecto político y tienen que aludir continuamente y sacar a relucir cuál es el nuestro. Pues, señora Álvarez, le voy a decir cuál es el nuestro, ya que el señor Esparza no está, y lo demostramos todos los días en nuestra práctica política: la prioridad son las personas y, desde luego, es garantizar las necesidades de las personas, aquí, en Madrid y en todos nuestros Ayuntamientos. Y usted hoy aquí ha hecho un discurso muy demagogo. Usted no defiende la inclusión social para nada, usted defiende un sistema económico capitalista y liberal que lo único que va a generar son más desigualdades, y esperemos que sigan ustedes estando en la oposición para que no tengan ninguna capacidad de reducir y de limitar los avances que se están dando en este sentido. Y ese es el proyecto de EH Bildu, ese es el proyecto. Desde luego, en el ámbito social está haciendo grandes aportaciones, que ustedes de manera consciente esconden. ¿Y sabe por qué? Las esconden y deciden ocultarlas porque, si no, quedaría de manera muy evidente el discurso falaz que suelen usar sobre nuestro proyecto político.

Y es cierto que los discursos demagogos suelen estar a la orden del día, pero es cierto que en algunas formaciones resulta ser la práctica habitual, y creo que en esta moción hay que dejarlo también encima de la mesa. Nosotras sí que defendemos la justicia social y trabajamos para mejorar las condiciones de vida de las personas, como he dicho, aquí, en Madrid y en todos los sitios donde tenemos capacidad de trabajar y de incidir en las propuestas políticas que se vayan a llevar a cabo. Y en ese sentido estamos trabajando, y voy a poner algunos ejemplos concretos que ratifican nuestros compromisos. Ahí está el compromiso del trabajo que hicimos para derogar la reforma laboral y acabar con la precariedad laboral, pero también el actual compromiso con el Partido Socialista y Podemos para convertir en permanentes las medidas relativas a vivienda y suministros contemplados en el escudo social. Y también hemos estado trabajando con el tema del Ingreso Mínimo Vital. Y hemos pedido en Madrid, como lo hizo el otro día nuestra compañera Idurre Bediguren, la asunción completa y la gestión completa de esta cuestión. ¿Por qué? Lo dijo ella, porque nuestro objetivo es claro: queremos avanzar en el sistema de garantías de ingresos y por eso necesitamos que esta competencia la tengamos aquí y no queremos ningún tipo de sucursal, ni queremos una encomienda de gestión, como es lo que hizo el PNV cuando negoció esta cuestión.

Es cierto que Escrivá ya reconoció y dijo que estaba dispuesto a negociar esta cuestión, y, bueno, seguimos. Yo creo que aquí ya se ha dicho que había un compromiso que no se ha llevado a cabo, la señora Medina también dice que sí, que efectivamente se está trabajando, pero, bueno, parece que es un poco una excusa para seguir alargando esta cuestión, y a nosotras nos urge. Nos urge y quiero también trasladar hoy aquí muchísimas quejas que nos han venido de muchas personas receptoras del Ingreso Mínimo Vital. Ha habido muchas dificultades, y, bueno, en cuanto a los requisitos también. No tiene ninguna coherencia que tengamos dos prestaciones con distintos criterios. Y, efectivamente, usted ha dicho que está funcionando bien, pero está funcionando bien porque aquí hay un sistema de garantías que estaba ya establecido, que es el sistema de Renta Garantizada, que está asumiendo ese papel. Entonces, yo creo que hay que darle las gracias al departamento y a todas las personas técnicas que están llevando un gran trabajo en este sentido y están asumiendo un trabajo que no les correspondía. Por dejarlo claro.

En este sentido, ¿qué decimos? Que sí, que tenemos que asumir, pero que no tenemos que perder esta oportunidad para aprovechar todo ese dinero que viene para, desde luego, nosotras reforzar la Renta Garantizada que tenemos en estos momentos. Hicimos una propuesta en plena pandemia, porque veíamos que era urgente y, desde luego, no se aprobó, y a ahora les pedimos a todos y a todas, porque han eludido este tema, que, desde luego, usemos ese dinero para reforzar ese sistema de garantías y para garantizar las necesidades básicas de todas las personas que viven en Navarra sin ningún tipo de exclusión. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales Hurtado andrea. Por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, para fijar su posición, por diez minutos tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Decía la portavoz que me ha precedido que no teníamos datos actualizados, que es algo que nos suele pasar, porque siempre vemos los datos sociológicos a dos años vista, pero sí que tenemos algunas referencias, y hay una que creo que hay que poner sobre la mesa, Presidenta: el 28,3 por ciento de los menores de 16 años en la Ribera están en pobreza severa. ¿Qué podemos pedirle a esta gente? ¿Vamos a hacer acompañamiento para todos? Me parece bien, vamos a hacerlo, de acuerdo, pero están en pobreza severa. Eso quiere decir que no tienen para pasar el mes. ¿Qué se puede pedir ahí?

La verdad, es un debate sobre fuero o huevo, y ya saben que me gustan mucho las tortillas y, en este sentido, creo que lo que nos interesa es ver el fondo de cómo ha afectado el Ingreso Mínimo Vital a Navarra, y creo que no lo ha hecho bien. Creo, sinceramente, que no lo ha hecho bien. Y mire que nosotros hemos defendido el Ingreso Mínimo Vital. Cuarta economía, segundo país con más pobreza infantil; evidentemente, había que tomar medidas estructurales para acabar con la pobreza, ¿pero nos ha venido bien a Navarra? No, nos ha bloqueado, nos ha bloqueado el camino. Nosotros tenemos una ley que estamos incumpliendo, que es la ley de Renta Garantizada. La estamos incumpliendo. Tiene una disposición, si no me equivoco la 27, en la que se obliga a un estudio para seguir avanzando en la protección de los y las trabajadores en pobreza. Bien, pues parados tres años. Fue la primera moción que hizo este grupo parlamentario, la primera. Creo que se hizo alguna reunión, tal vez tengamos que hacer una comparecencia para que nos expliquen dónde se bloqueó el cumplimento de la ley de Renta Garantizada, pero sí que creemos que, desde luego, ni el Ingreso Mínimo Vital ni la pandemia han ayudado a generar una política de redistribución de ingresos que favorezca que las sesenta y cinco mil personas que hoy tenemos en pobreza relativa tengan alguna esperanza de que esta Administración colabore con ellas. En ese sentido, nosotros mostramos nuestro enfado, porque para nosotros este no es un debate de fuero, sino de huevo. Vamos a decirle al 28 por ciento de los menores de 16 años que no podemos avanzar porque estamos discutiendo sobre si tiene que ser un ajuste económico posterior o sobre si tienen que ser Navarra y Euskadi las que directamente lo hacen con la Seguridad Social. Bueno, pues, evidentemente, es un obstáculo para el progreso de nuestra Comunidad. Hemos sido vanguardia y hoy no podemos decir que lo seamos porque nos hemos quedado parados y paradas, además, en un compromiso que creo que es evidente que llevamos tres años defendiendo, un compromiso político, un compromiso de investidura.

Bien. Ahorrar dinero a la Administración. Nosotros nos abstuvimos en el Plan Reactivar Navarra. Creo que lo recuerdan todos. Hicimos una propuesta, solo una, como condición para votar a favor, que los ahorros consiguientes de este Ingreso Mínimo Vital supongan, de alguna manera, una mejoría para las personas en pobreza de nuestra Comunidad. Desde luego, Navarra Suma votó en contra, el Partido Socialista votó en contra y Geroa Bai se abstuvo. Ese ahorro contable que se irá no sé muy bien adónde. ¿Adónde llevaremos el dinero de los pobres? ¿a infraestructuras?, ¿al TAV? ¿Adónde nos vamos a llevar el dinero de los pobres? Esa es la cuestión. Creo que en esto no tenemos la mayoría suficiente, lo cual no obsta para que nosotros sigamos peleando y sigamos trabajando ¿por el acompañamiento social? Sí, por el acompañamiento social, pero sobre todo por defender a la gente de una estructura de mercado

que no provee lo suficiente para que sobrevivan. Y esa es nuestra labor como Administración, defender que la gente que vive en nuestra Comunidad no tenga que delinquir para comer. El 28 por ciento de los jóvenes menores de 16 años en la Ribera en pobreza severa.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Buil García jauna. Por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero tiene diez minutos para fijar su posición. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad para anunciar el voto a favor de la moción, porque entendemos que es de justicia implementar lo que en ella se pide, pero, en todo caso, lo que a Izquierda-Ezkerra le preocupa y le ocupa en este momento es el necesario avance en nuestra Renta Garantizada, que ha sido un pilar fundamental para rescatar a todas las personas que lo están pasando peor. Y en estos momentos y en lo que queda, porque la crisis sanitaria va a tener todavía unos efectos devastadores en muchísimas personas, creemos que nos tenemos que centrar en garantizar los derechos de todas esas personas, esas sesenta y cinco mil personas a las que hacía referencia hace un momento el portavoz de Podemos Ahal Dugu, señor Buil. Esa tiene que ser nuestra ocupación y nuestra preocupación principal, y entiendo que también la del Gobierno, para los próximos días. O sea, no se puede esperar más. No se puede esperar más porque hay muchas personas que están viviendo en una situación de necesidad extrema. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica para el grupo parlamentario proponente. Señora Aramburu Bergua, tiene diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidente, nuevamente. Por la brevedad de la intervención, hablaré desde el escaño. En primer lugar, por supuesto, quiero dar las gracias a todos los grupos por el apoyo que van a prestar a esta moción para urgir, como decíamos, a los Gobiernos el traspaso de la gestión completa del IMV. Tengo que decir que nos alegra mucho que realmente todos los grupos de la Cámara hayan entendido la importancia de esta cuestión, aunque también tengo que reconocer que no parece que todos los grupos hayan entendido del principio al final mi intervención. Yo le quiero decir a la señora Perales que creo que he dejado bien claro lo que nosotras pensamos acerca de la insuficiencia que tendría una encomienda de gestión. Desde el primer momento defendemos, y lo he repetido hasta la saciedad, que para nosotras la transferencia tiene que ser íntegra y completa. Y también quería dejarle claro que por parte de Geroa Bai no hemos tenido que esperar a nadie, no hemos tenido que esperar tampoco a EH Bildu para defender unas políticas de justicia social y de equidad, porque desde nuestros comienzos, desde nuestro nacimiento lo venimos haciendo así.

En mi primera intervención he explicado las razones por las que pensamos que urge la transferencia del IMV a Navarra, y quería añadir algunas otras razones. Por ejemplo, porque pensamos que es necesario que haya una cierta coherencia entre las diferentes prestaciones del sistema de rentas que tenemos ahora mismo en Navarra, tanto la Renta Garantizada como las ayudas extraordinarias, las ayudas de emergencia, incluso determinadas deducciones fiscales. Y nos parece que dentro de estas rentas mínimas el papel que juega y el peso que tiene el IMV es grande y clave, y pensamos que el que se incluya este Ingreso Mínimo Vital en todas ellas no va a redundar más que en que este sistema se fortalezca.

Somos conscientes de que seguramente esto hará que haya que modificar algunas de estas prestaciones en algunos aspectos, como los que tienen que ver con la tramitación, pero también hemos dicho muchas veces que en ningún caso pensamos que tenga que modificarse y que tenga que cambiar el modelo de la Renta Garantizada. La señora Álvarez ha dicho que cada vez que sale a la tribuna aprovecha para explicar que no está conforme con el modelo. Bueno, pues yo también tengo que explicar y volver a decir que a nosotras sí nos convence el modelo. Y sobre los inconvenientes o las carencias que usted ve para atajar la exclusión social en nuestra ley de Renta Garantizada yo le diría que desgraciadamente, si miramos atrás, tampoco tenemos muchas referencias de las que aprender. Yo le pediría, señora Álvarez, que me dijera un solo ejemplo, uno solo, de alguna política, de alguna actuación que hubiera llevado a cabo Unión del Pueblo Navarro y que hubiera sido algo eficaz en el camino de la lucha por la inclusión. Quedo a la espera de un solo ejemplo, con eso me daría por satisfecha.

Además de estas razones, como digo, una cierta coherencia en las prestaciones económicas del sistema de rentas mínimas nos parece que haría más factible el ir caminando en Navarra hacia una suerte de ventanilla única que facilitase a las personas solicitantes de estas prestaciones su acceso a todas ellas.

Finalmente diré que hasta el momento, en este Parlamento, prácticamente no se había hablado de una cuestión como el IMV o su transferencia, que para nosotras es lo suficientemente relevante como para que se trate aquí. Y yo diría que el objetivo o el propósito que teníamos con la presentación de esta moción es doble: por una parte es apoyar y por otra parte es exigir. Pensamos que el posicionamiento de esta Cámara, además habiendo sido unánime, tiene que servir de apoyo al Gobierno en

esa negociación con el Gobierno central en la transferencia del IMV. Y a la vez queremos también, y ya lo he dicho, insistir en la urgencia y en la exigencia de que esa transferencia se haga ya. Decía la señora Medina que hay un compromiso de que la transferencia se haga. Sí, ya lo hemos dicho, por supuesto, en la disposición adicional quinta, pero de momento, señora Medina, es un compromiso que está solamente en el papel. Y mientras en otros territorios forales ha sido constante la insistencia y el trabajo por que la transferencia se haga realidad, en su caso aquí tenemos la sensación, y no nos gustaría que fuera una realidad, de que estamos un poco a verlas venir. Ese es el motivo de que presentemos hoy esta moción. Y, finalmente, repito el agradecimiento a todos los grupos por el apoyo que le van a prestar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Aramburu Bergua. Vamos ahora con la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Unánime la reclamación, unánime la aprobación de la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer la labor durante más de tres décadas de la Dirección del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte en Navarra (CEIMD) y a preservar el modelo de éxito y prestigio del centro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer la labor durante más de tres décadas de la Dirección del Centro de Estudios Investigación y Medicina del Deporte de Navarra, CEIMD, y a preservar el modelo de éxito y prestigio del centro, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para la defensa, en tanto que no se ha presentado ninguna enmienda a la moción, y en nombre del grupo proponente, por un máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Bonilla Zafra.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Da gusto bajar a este atril para hablar un poquito de deporte, ese apellido del Departamento de Cultura que muchas veces parece que sirve de elemento decorativo, como así se demuestra en la relevancia mediática que le otorga este Gobierno y también el Gobierno de España. Digo esto porque resulta curioso que en el balance presupuestario del Ministerio de Cultura y Deporte para el próximo año la cultura vaya a llevarse el 80 por ciento del presupuesto frente al 20 por ciento que se invertirá en deporte. Qué rápido se nos han olvidado a todos esos discursos pandémicos de salud, bienestar, de valores que nos da el deporte. Qué tiempos aquellos que en ciertas franjas horarias hacíamos deporte, esos tutoriales de YouTube en casa mientras hacíamos actividad física. Qué tiempos, señores, qué discursos tan emocionantes. Pero la realidad otra vez les desmiente.

Dicho esto, el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte de Navarra, que es lo que nos trae aquí, quizás a algunos de ustedes le suene, especialmente a mis compañeros de la Comisión de Cultura y Deporte, en la que hemos tenido la oportunidad de debatir largo y tendido sobre ello. Bueno, la verdad es que digo debatir, pero no es del todo cierto, porque debatir no se ha debatido mucho. Aquí ha habido un discurso único, que también ha sido un discurso interesado, que se ha intentado imponer a la cruda realidad que han vivido durante estos últimos meses en un centro de referencia para Navarra. Ellos, mis compañeros portavoces de otros grupos, me sucederán en este atril intentando mostrarles que el debate sobre este asunto está cerrado, y yo y mi grupo Navarra Suma especialmente les vamos a exponer aquí al resto de compañeras y compañeros parlamentarios que igual lo que les cuentan no es así. Así que escuchen deportivamente, que igual sacamos todos algo de esto.

Navarra Suma viene a este Pleno con una moción sustentada en tres puntos que son perfectamente votables con un sí, para que luego digan que estamos subidos al monte y que no hacemos cosas por intentar facilitar el trabajo a los demás. Es más, igual hasta prospera la moción y los otros portavoces acaban autoenmendándose sus propios discursos realizados previamente. Y hoy que me encuentro magnánimo, señor Alzórriz, a pesar de este resfriado que tengo, que es vistoso, les aceptaría incluso la corrección.

El primer punto es una cuestión sencilla. «Reconocer públicamente la labor durante más de tres décadas de la Dirección del Centro de Estudios Investigación y Medicina del Deporte de Navarra en su magnífica labor de asistencia, apoyo, formación y servicio tanto a deportistas como a toda la ciudadanía navarra, así como dotarlo de la merecida relevancia tras tantos años desempeñando un prestigioso trabajo». Yo creo que esto lo podemos comprar todos. Este punto podría parecer una obviedad, pero igual no lo es tanto tras escuchar todo lo que se ha dicho en Comisión por parte de otros portavoces. Me van a disculpar, perdónenme por citar literalmente, pero hemos tenido que escuchar frases en relación con el desencuentro de la dirección dimitida del Centro con el Instituto Navarro de Deporte como, abro

comillas: «Esto es un asunto de a ver quién la tiene más larga». Cierro comillas. Expresión patrocinada por el señor González, el portavoz de Bildu en la Comisión, preocupado por los tamaños y las medidas. O falacias como la lanzada por el portavoz socialista en la Comisión, el señor Mena, en la que hablaba de que lo que se buscaba era privatizar el CEIMD, discurso de *copyright* socialista cuando no se tiene nada que decir y cuando no se conoce el tema.

El señalamiento a la antigua dirección dimitida, atentos, un director y tres jefes de sección, ha sido constante por parte de mis compañeros portavoces, dejando de lado el enorme trabajo que se ha desempeñado en el centro, situándolo como uno de los de referencia a nivel nacional e internacional. Ya solo sea por respeto, por vergüenza torera, deberían haberse ahorrado ciertas expresiones que pretenden echar por tierra el trabajo que ha situado al deporte navarro en las más altas cotas de excelencia. Y esto no lo decimos nosotros porque Navarra Suma sea un grupo parlamentario al que le gusta hacer deporte, ¿eh, señora Solana?, esto lo han dicho los deportistas navarros y profesionales que pasaron por este Parlamento en una sesión de trabajo y que son los autores de una petición titulada —atentos— «Salvemos el CEIMD». No es una petición titulada «No me cambiéis a mi gente» o «Virgencita, déjame como estoy». Es una petición que se llama «Salvemos el CEIMD», firmada por más de mil cien profesionales del mundo del deporte.

Y ustedes se preguntarán: ¿por qué había y hay que salvar el CEIMD? Porque este Gobierno, con el Instituto Navarro de Deporte y el Departamento de Cultura y Deporte a la cabeza, ha posicionado en una situación muy comprometida a un centro, con un exitoso modelo de más de tres décadas, por pura incompetencia, falta de escucha y diálogo, ya que hablan tanto del diálogo, cerrazón e incapacidad. Tal y como comentamos en la exposición de motivos de esta moción, el pasado mes de marzo se conocía la dimisión del equipo directivo del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, encabezado por el doctor Esteban Gorostiaga, por sus discrepancias con el Gobierno de Navarra en relación con la convocatoria pública de una plaza de técnico superior de deporte para el centro, con unas condiciones que ellos consideraban, y nosotros también lo vemos así y lo vemos de sentido común, que no cumplían con los requisitos específicos exigibles a un puesto de alta cualificación en este centro de excelencia en su ámbito. El equipo dimitido, vamos a hacer pedagogía, defendía que se preservara el modelo de éxito que a lo largo de los últimos treinta años ha convertido al CEIMD en un centro de referencia y que no solo atiende a deportistas, sino que ofrece también apoyo a rehabilitación, geriatría, cardiopatías, problemas de obesidad infantil, cáncer o investigación, es decir, un perfil muy concreto y específico para un centro de alto rendimiento y que trata temas tan sensibles e importantes como estos.

Esa labor de alta especialización no se corresponde con la convocatoria de la nueva plaza, tal y como denunció la ejecutiva del CEIMD y tal y como respaldaron algunos de los más reconocidos deportistas de Navarra, porque esto no es una cosa únicamente de Navarra Suma. Pero no solo eso, también tal y como defendió el propio señor Pozueta, Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte ante el Departamento de Función Pública, es decir, el equipo directivo, los representantes del mundo del deporte, los firmantes de la petición «Salvemos el CEIMD», el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte, todos respaldando la misma posición frente a Función Pública, que se ha mostrado incapaz de escuchar y buscar una solución. Como decía un tertuliano de *El chiringuito*, ya que hablamos de deportes, si todo esto no ha pasado, desmiéntanmelo.

Creíamos que era lógico defender que para un puesto de estas características, considerando la alta cualificación, se debía exigir como mínimo un doctorado en Ciencias del Deporte, en Biomecánica o en cualquier otra especialidad relacionada con la actividad física, así como un examen enfocado específicamente a eso. Vaya, de sentido común. Pues no, llegó Función pública y le comentó al señor Pozueta que no se puede hacer nada con esa plaza, algo que no es del todo cierto, ya que la comisión de personal del centro ha defendido en reiteradas ocasiones que se podría perfectamente, entre todas las alternativas puestas sobre la mesa, permutar la plaza. Y aquí está uno de los temas relevantes de esta discordia que se ha generado: por qué Función Pública no ha sido capaz de responder a si existe la posibilidad de permutar la plaza, por qué se ha desatendido esta pregunta que tanto la dirección dimitida como los deportistas y el señor Pozueta han defendido en múltiples ocasiones. ¿Por qué? Seguimos sin respuesta y más tras saber que vuelve a estar la propuesta de la permuta de la plaza sobre la mesa de Función Pública, ya que la mesa de sindicatos no ha rechazado en ningún momento la propuesta, algo que —lo voy a decir amablemente— dijo la Consejera en Comisión hace muy poquitos días y, digamos, no es del todo cierto, por decirlo amablemente. La pregunta es: ¿qué tienen que esconder?, ¿han hecho todo esto con el único objetivo de ganarles la partida a unos profesionales? ¿Qué es esto?, ¿un Gobierno planteándole un pulso a quien ha trabajado tanto por Navarra, por el deporte y por la ciudadanía?

Por eso en el punto número 2 de la moción pedimos que se escuche a la antigua dirección dimitida, a los deportistas de Navarra y a la comu-

nidad del deporte en relación con la problemática generada con esta plaza para que se pueda garantizar la competencia profesional necesaria de los profesionales para un centro así y la cualificación específica que permita mantener el nivel de excelencia que ha tenido el CEIMD durante tantos años. No lograr que el CEIMD tenga profesionales con una especialidad y una cualificación concreta para la labor que desarrolla sería lo mismo que meter a C. Tangana o a Romeo Santos en el ballet ruso. Algo similar, una coctelera bastante difícil. Como todo en esta vida, y ya lo decía Esopo, pon tu esfuerzo y dedicación en lo que realmente estas preparado, no en lo que no te corresponde.

Por último, en el presente mes de octubre tuvo lugar el nombramiento del nuevo director del CEIMD sin haberse tenido en cuenta la opinión de la anterior directiva del centro ni haberse atendido las recomendaciones en relación con la especificidad en la formación de los profesionales para un centro de estas características. Desde Navarra Suma queremos que el Gobierno garantice y preserve este modelo de éxito. Yo no voy a ponerme a citar de arriba abajo el currículum del nuevo director, como sí hizo la Consejera, la señora Esnaola, en Comisión hace tan solo unos días, algo que me dio un poco de pudor y cosica, la verdad, señora Esnaola. Y más después de conocer que había sido el cuarto candidato que ustedes habían sondeado. Tanto es así que la Consejera tuvo que relatar un programa de doctorado en ejercicio físico y deporte con sobresaliente, lo destacó, que no es más que una suficiencia investigadora previa a la realización de una tesis. De verdad, señora Esnaola. Pero oye, *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Aquí no se está poniendo en cuestión el amplio o no currículum de la persona que ha asumido la dirección del CEIMD, sino si es el perfil adecuado. A la hora de dirigir un centro como el CEIMD no basta con tener mucho ímpetu, ganas e ilusión, ni incluso un currículum de veinticinco páginas, sino una especialización que es la que demandan deportistas, ciudadanía y personas que van allí a tratar sus problemas físicos y, lo que es más importante, enfermedades.

Tanto es así que la empresa que colaboraba en programas como el de obesidad infantil ha rescindido —usted lo sabe— su contrato ampliable a cinco años tras los últimos acontecimientos en el centro, lo que demuestra que las cosas igual no se están haciendo del todo bien en el CEIMD y que es difícil confiar en seguir desarrollando esos programas por parte de la empresa si no hay un proyecto similar al que se venía desarrollando. Y no solo eso, tenemos en la portada del Instituto Navarro del Deporte cuáles son las tres áreas específicas del CEIMD: asistencia, investigación y formación. Pues llevamos tres meses sin responsable de formación, y aquí no pasa nada. Y estas son las tres áreas, estos son los tres temas de los que se ocupa el CEIMD, pero, bueno, no pasa nada.

Como ven, en contra de la dirección de tres décadas, en contra de los deportistas, en contra de la comunidad deportiva de diferentes disciplinas y profesiones, en contra de lo respaldado por el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte, el señor Pozueta, en contra de la continuidad de programas imprescindibles para muchas personas, en contra de garantizar el relevo en el área de formación, en contra de tantas cosas, pero aquí, en el CEIMD, no ha pasado nada. Es que, señor Bonilla, usted viene aquí a volver a hablar del CEIMD… Es que no ha pasado nada. Lo ven, ¿no? No ha ocurrido nada.

Una de las frases más escuchadas: «Continúa prestando sus servicios». «El CEIMD sigue con su actividad». Circulen, que aquí no ha pasado nada. ¿No les joroba? Normal. Que son profesionales, que la dirección dimitida y el resto de compañeros del centro siguen trabajando por responsabilidad y como han ido haciendo durante muchos meses, y eso a pesar de que han vivido una situación comprometidísima en su labor diaria desde que dejaron sus funciones directivas. Por eso, como pedíamos en el primer punto de la moción, al menos por vergüenza torera reconozcan la labor desempeñada y dejen de echar al antiguo equipo a los pies de los leones, que ya les vale.

Miren, señores del Gobierno que están aquí presentes y sobre todo partidos que lo sustentan, voten a favor de esta moción y reconozcan que han cometido un error en este tema del CEIMD, un error que solo perjudica a la ciudadanía de Navarra, pero que tiene una nota positiva, es importantísimo: se puede enmendar, se puede arreglar, se puede dialogar sobre ello. Hablen con la actual dirección del CEIMD, por supuesto, claro, con el nuevo director, pero también con aquellos que llevan años trabajando y conociendo las necesidades de un centro de estas características. A mí me resulta increíble pensar que teniendo una solución sobre la mesa no la estén atendiendo. Por eso esta moción. Me resulta increíble que siendo el mundo del deporte el que ha defendido una solución, encabezado por algunos de los profesionales más relevantes de esta Comunidad, no se haya escuchado lo que tenían que decir ni se haya intentado dialogar. Me resulta increíble que teniendo un centro de referencia a nivel mundial queramos acabar con la fórmula de éxito que hacía que el CEIMD y sus profesionales fuesen demandados por deportistas, técnicos y médicos de renombre de alrededor del mundo, y esto usted lo sabe, señora Esnaola. Me resulta increíble, como ha ocurrido en otros proyectos que estaban funcionando, el claro ejemplo es NICDO y el cese de su director para no se sabe bien qué, que hoy se ponga en riesgo el modelo

que ha sido aplaudido por todo el mundo del deporte. Me resulta todo increíble, señores y partidos del Gobierno, pero, como decía uno que ustedes conocerán, que les sonará: «Yo era ateo, pero ahora creo». Pues creo que con este Gobierno o votando en contra de esta moción todavía pueden hacerlo bastante peor. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Bonilla. Una vez defendida la moción, pasamos a fijar posicionamientos de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Partido Socialista, señor Mena, tiene usted diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Anuncio que salimos en el turno en contra porque, evidentemente, vamos a votar en contra, no como hace la señora Garbayo, que sale en el turno en contra y luego, por hablar la última, se abstiene.

A nuestro juicio es una iniciativa vacía de contenido, no tiene ningún sentido, está acotada a un momento concreto, en busca de una nueva oportunidad para agarrarse a un palo ardiendo. Es la estrategia que han tratado de utilizar en otras ocasiones y en la que los implicados no han querido participar de su juego, señor Bonilla.

En referencia a la moción que hoy nos presentan, pues sí, hemos estado debatiendo y hemos hablado largo y tendido sobre el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte. Otra cosa es que el debate no le guste, diga que el debate no les gusta, pero no diga que no hemos debatido, porque eso no es cierto, ¿vale? Por aquí ha pasado el anterior coordinador para explicar su dimisión, un coordinador con rango de jefe de sección, dependiente de la Subdirección de Deporte. Han pasado por aquí también los deportistas navarros, a los cuales este grupo ya les transmitió en ese momento que les tiene todo el respeto como personas y también, por supuesto, como deportistas que llevan Navarra y la marca Navarra allí donde van. Y también ha estado el Gobierno, ha estado la señora Esnaola en varias ocasiones, ha estado acompañada del Director del Instituto del Deporte, señor Pozueta, también en varias ocasiones, y también la directora de Función Pública.

Conocemos la situación lo suficiente como para votar en contra de esta iniciativa, que, como digo, no resuelve nada y no va a ningún sitio. Y lo que me sorprende es que seguimos hablando de salvar el CEIMD cuando en ningún momento ha estado en riesgo, y eso lo sabemos todos y todas. No lo ha estado nunca, señor Bonilla. En la moción hace referencia a un reconocimiento público a la anterior dirección. Hombre, yo creo que hay que ser justo, yo creo que en todas y en cada una de las intervenciones en las que hemos hablado sobre el centro se le ha reconocido su trabajo, y eso es así, y la propia Consejera también lo ha hecho. Porque es verdad que el centro, el CEIMD, es un centro de referencia a nivel nacional y también es un centro de referencia a nivel europeo, pero también es cierto que hay que aterrizarlo y reconocer que las personas que allí trabajan han hecho lo que les correspondía como funcionarios del Gobierno de Navarra. Funcionarios a los que cuando acceden a su puesto de trabajo se les supone diligencia en su actividad y se les supone también la búsqueda del bien común a la ciudadanía navarra, funcionarios que accedieron a su puesto a través de una oposición que en la primera sesión de trabajo el anterior gerente puso en duda.

En cuanto al segundo punto de la moción, para nosotros tampoco tiene ningún sentido, porque todas y todos sabemos que las personas de la dirección dimitida, como ya he dicho, siguen siendo trabajadores del centro, tienen la obligación de seguir cumpliendo sus funciones como profesionales, lo han estado haciendo y lo seguirán haciendo como profesionales que así son. Ha cambiado la coordinación a una persona cualificada y capacitada para liderar el centro, que únicamente lleva un mes en el puesto y ya estamos cuestionando, sin prácticamente haber tenido tiempo de tomar responsabilidad del puesto que ocupa. También habla en ese punto y hace referencia a los deportistas, deportistas que han seguido siendo atendidos durante todo este tiempo y lo van a seguir siendo.

Como he dicho, se está poniendo en duda a profesionales que llevan escasamente un mes en sus responsabilidades y en ese puesto, y, bueno, a nuestro juicio, es un tiempo insuficiente e injusto hacerlo en esas condiciones. Y lo está haciendo, señor Bonilla, lo está haciendo. Porque como he dicho, y he dicho ya en varias ocasiones, el centro, es verdad, le molesta, pero ha seguido funcionando desde marzo sin ningún tipo de problema. Ha seguido dependiendo y ha seguido siendo liderado por la Subdirección de Deporte, que es de la que ha dependido siempre y la que lo ha liderado siempre, porque es la responsable de que ese centro haya funcionado y lo vaya a seguir haciendo como lo ha hecho hasta ahora.

También habla en el tercer punto de garantizar el modelo de éxito. Es que estamos convencidos de que se va a garantizar el modelo de éxito, va a seguir siendo así, porque, como he dicho, hasta la incorporación de ese nuevo responsable se ha seguido manteniendo esa garantía de éxito porque va a seguir dependiendo de la Subdirección de Deporte.

Voy a ir concluyendo ya. Y, sí, señor Bonilla ha perdido una nueva oportunidad, la quinta ya, para afirmar si quieren que el centro siga dependiendo

del Instituto Navarro del Deporte, siga siendo un servicio público financiado con dinero público o quieren que sea un ente con otra forma jurídica. Sí, hoy ha perdido la oportunidad. Para nosotros, para los socialistas, es fundamental que siga siendo un referente público, porque para nosotros y nosotras lo público es garantía de igualdad, es garantía de atención en igualdad y de atención también de calidad. Mientras los socialistas estemos en el Gobierno, el CEIMD estará en buenas manos, estará bien atendido y también estará bien financiado, y seguirá siendo un servicio público. Ustedes aún no lo han afirmado, tampoco lo han desmentido, síntoma de que igual no tienen clara cuál es su posición o de si realmente apuestan por el servicio público, o igual es síntoma de que apoyarán lo que les diga quien lo dejó ver en aquella sesión de trabajo. Sigan enrocándose en historias que no llegan a ningún sitio, sin escuchar al sector deportivo en su globalidad, para tener una información veraz, y no escuchen solo a los que les conviene.

Termino ya. Para los socialistas los cambios siempre son positivos, siempre traen cosas nuevas, traen nuevas formas, traen nuevos métodos, nuevos proyectos, y, en este caso, también mejorar los proyectos que ya existían. Los cambios de mirada son positivos, traen aire fresco y rompen con dinámicas arraigadas que a veces no dejan avanzar. Y concretamente y precisamente porque hay que avanzar, votaremos en contra de esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Mena. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Ansa, tiene usted diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Eguerdi on, señorías. Gracias, Presidenta. Eguerdi on, señor Bonilla. He escuchado con atención toda su disertación y he leído, con más atención todavía y más cuidado, la motivación de la enmienda, y no he encontrado ni una sola idea nueva, ni un argumento diferente, ni ningún otro aspecto que no se haya planteado, analizado o debatido en las diferentes comparecencias, sesiones de trabajo y demás actividades que en torno a este tema nos han tenido ocupados los últimos meses. Pero ese no era el debate de esta moción, por lo tanto, no voy a entrar ahí. Voy a ser muy breve en la exposición y voy a pasar directamente a valorar los puntos de la moción de cara a fijar posición. Moción que insta al Gobierno a reconocer públicamente la labor durante más de tres décadas, etcétera. Petición loable, señor Bonilla. No solo porque, como dice el dicho popular, es de bien nacidos el ser agradecidos, sino porque, más allá de las personas que trabajan y cobran un sueldo por ello, hay profesiones que necesitan un plus de vocación, de entrega, de actitud abierta y positiva, de buen trato, y agradecer es una forma de reconocer que todo esto hace que su trabajo sea de auténtica calidad, y esto es muy difícil de reconocer en una cuantificación, como se hace en una oposición o en un sueldo.

Sinceramente, creo que este equipo, el equipo del CEIMD, forma parte del universo de profesionales a los que hay que darles las gracias por este motivo. Lo hemos hecho en todas y cada una de las sesiones en las que nos hemos reunido para tratar el tema. Otra cosa es que haya que señalarlo de forma especial en un escenario que es de absoluta normalidad, normalidad en cuanto a la renovación de cargos, normalidad en cuanto a la decisión personal de dimitir o no, por la incomodidad que le produce a uno una situación, normalidad en cuanto a los programas que se van a seguir desarrollando. Es decir, normalidad. Claro, esta petición supone un agravio comparativo con todo el resto de los profesionales que comparten ese plus y que siguen en situación de normalidad. Siguen desarrollando actividades, responsabilidades y trabajos, cada quien, en su sitio, y también desde hace décadas, y a los que les damos las gracias solamente en situaciones realmente excepcionales, como ha sido la situación de pandemia. Es decir, ponemos en desigualdad de oportunidades a profesionales, entre otros a todas las profesionales sanitarias en todos sus estamentos, todas las profesionales ligadas a la atención social y a la atención sociosanitaria, todas las profesiones ligadas a la docencia en todos sus ámbitos, las profesiones ligadas a la investigación, las profesiones ligadas a la seguridad: bomberos, protección civil, policías, etcétera. No voy a seguir. Es decir, profesionales que cumplen con su trabajo, con su deber y con su compromiso social, como lo ha hecho el CEIMD. Es decir, en una situación de normalidad, quizás deberíamos darles las gracias, pero a todos y a todas.

El segundo punto es escuchar a la antigua dirección dimitida, los deportistas, etcétera. Tampoco me voy a detener. Hemos escuchado en sede parlamentaria a todos los protagonistas y a los afectados por la situación. Escuchar, entender y ser empáticos no significa aceptar el planteamiento de parte, eso no es empatía, eso es otra cosa. Porque eso nos toca, escuchar, entender a todas las partes y mejorar nuestra comprensión de cualquier fenómeno para intentar dar una respuesta que nos parezca adecuada. Y no compartir las conclusiones ni la propuesta de solución con Navarra Suma no nos hace menos empáticos, porque eso no es un problema de empatía. Y, realmente, me ha parecido curioso que usted, señor Bonilla, que ha defendido con auténtico ardor esta moción, pues resulta que no escuche ni sea empático con el resto de todos los grupos parlamentarios que llevamos meses explicándonos en esta situación. Bueno, en fin.

Otra de las cosas que dice la moción: garantizar la competencia profesional necesaria. Me parece una descalificación injustificada de Función Pública, porque también les escuchamos a ellos y escuchamos la versión de Función Pública que explicó el procedimiento. Era lo que le tocaba explicar, qué pasos se habían seguido, cómo se había hecho, para saber si había ciertas garantías de que la persona o las personas que se presentasen a este puesto podían acceder en igualdad de oportunidades a un puesto de función pública, y si era ajustado y habían tenido en cuenta las particularidades del puesto en la convocatoria de plazas. En esta sesión yo, personalmente, en nombre de Geroa Bai, manifestaba que para estos puestos —no solamente para los del CEIMD— que necesitan un plus, ese plus que comentaba antes, habría que ser más flexibles e introducir criterios basados en habilidades sociales, habilidades de trabajo en equipo, actitudes abiertas y empáticas, habilidades de comunicación, etcétera. Es decir, formación cualitativa que difícilmente pasa en ninguna de las oposiciones, y lo creo realmente. Pero no es a esto a lo que se refiere el señor Bonilla, por lo tanto, tampoco vamos a entrar ahí.

Tercer punto de la moción: garantizar y preservar el modelo. Garantizar es algo a lo que se ha comprometido la consejería en varias ocasiones. ¿Cómo podemos garantizar? No podemos, no queda más que dar un voto de confianza y estar alerta y hacer seguimiento, y en eso estamos, pero no queda más allá. Garantizar. Podemos ponerle una biblia o yo qué sé qué y hacerles jurar, pero no podemos garantizar que esto vaya a ser así.

Y, para terminar, utiliza una palabra: preservar, preservar el modelo. Aun entendiendo el término preservar como proteger o resguardar a alguien o a algo intentando conservar su estado ante un daño o potencial peligro, en un equipo puede tener una connotación de cierto inmovilismo, de haber logrado el *summum* de la perfección, y esto es un concepto muy peligroso en un centro que tiene entre sus funciones la investigación y el trabajar por la excelencia deportiva. Es decir, que debería estar en su ADN el no quedarse paralizado y evolucionar. Por lo tanto, señor Bonilla, votaremos que no a las tres partes de su moción. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted. Y a continuación, por el Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra el señor González. Cuando quiera, por diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Voy a intentar ser todavía más breve de lo que lo han sido los portavoces que me han antecedido. En principio, bueno, ya ve, señor Bonilla, que, desde luego, no puedo presumir de tamaño (Risas), pero sí puedo presumir de sensatez, que es algo que no me falta.

En cuanto a la moción, creemos que nadie ha cuestionado a lo largo de todos los debates que se han dado a lo largo de estas semanas, meses ya, ni el prestigio ni el trabajo desarrollado desde el CEIMD por estas personas. Yo creo que ha sido reconocido, y me gustaría que muchas veces este reconocimiento también se extendiera a otras jefaturas de servicio, a otras direcciones de servicio que están desarrollando también un trabajo encomiable y muchas veces no en las mejores condiciones. Entonces, pedir algo que no se ha puesto en duda no nos parecía muy correcto.

En cuanto a lo que yo creo que es el meollo de la cuestión, el proceso selectivo, esa renovación de una plaza, quiero mostrarle algo que para nosotros es muy peligroso, y es que lo que Navarra Suma está defendiendo, que es el permitir que cada jefatura de servicio o cada dirección de servicio haga perfiles específicos y concretos para cada una de las plazas, supondría, de forma bastante obscena, acabar con el derecho a un procedimiento que defienda el mérito, la capacidad, la igualdad y la transparencia. Y si es eso lo que me está planteando, desde luego, le debo decir que estoy absolutamente en contra.

Porque, desde luego, Esteban Gorostiaga y su equipo son unos fantásticos profesionales en su entorno, pero creo que en cuanto a lo que son los problemas que genera a la función pública la selección y la provisión de puestos de trabajo, tienen mucho que aprender. Y ahí creo que, si fuésemos sensatos, veríamos que lo que nos está proponiendo en su enmienda no es que se pueda dirigir, digamos, una plaza a un perfil concreto, sino que lo que nos está proponiendo es que cada jefe de servicio tenga capacidad para filtrar y delimitar *ad hoc* cada una de las plazas que dependen de su servicio. Y eso creo que no es, desde luego, muy sensato, pero acaso lo sea, yo entiendo que no, pero si fuésemos a eso estaríamos hablando nada más y nada menos que de doscientas cincuenta plazas asimilables a jefatura de servicio o dirección de servicio. Doscientos cincuenta buenos criterios, malos criterios, buenas voluntades o malas voluntades, sin ningún tipo de garantía, sin ningún tipo de capacidad de defenderse las personas que quieren participar en procesos selectivos para que el sesgo que se le quiere introducir no sea aleatorio e irresponsable. Y es algo que la Administración tiene que intentar preservar, eso sí que tiene que intentar preservar, que todos los procesos selectivos tengan una garantía de equidad, de garantizar lo que dice la Constitución Española en el artículo 23, que es que todas las personas sean iguales ante los procesos selectivos, y ustedes están cuestionándolo.

Del modelo, ¿qué decir? Yo entiendo que se pueden hacer juicios de valor de todo, pero ni a la Consejera ni a ninguno de los responsables del Instituto de Deporte y Juventud les he oído cuestionar que tengan intención de modificar el modelo. Entiendo, y lo comparto con la señora Ansa, que nos corresponde al Parlamento y a los responsables políticos el hacer esa labor de revisar, de controlar y de criticar, si vemos que la actividad de este centro empieza a dejar de ser lo buena que hasta ahora ha sido. O si el modelo se quiere cambiar por algo que todavía es mejor, pues, bueno, también se podrá valorar y analizar las mejoras que se plantean y ver si realmente compensan y merecen la pena. Porque todo no tiene por qué ir a peor, hay muchas cosas que pueden ir a mejor y yo espero que, desde luego, en esta se vaya a mejor.

Y poco más. Viendo un poco a estos cazadores de talento y leyendo lo que planteaban, había una cosa que me llamaba la atención y decía que a veces más que buscar las personas con más talento, hay que buscar las personas que saben trabajar en equipo y que aceptan la disciplina, y que a veces eso es difícil, a veces elegimos a los más talentosos, pero, desde luego, no a los más hábiles para desarrollar el trabajo que se les encomienda. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señor González, por la brevedad también. Y a continuación tiene la palabra la señora De Simón en nombre de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí. Gracias. Por la brevedad, desde el escaño. Ya recibimos en su día a varios deportistas y sí, bueno, voy a votar en contra. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora De Simón. Y para la réplica tiene el señor Bonilla, en nombre de Navarra Suma, diez minutos. Cuando quiera.

SR. BONILLA ZAFRA: Gracias, Presidenta. Bueno, yo creo que se acaba de escenificar el interés que despierta el deporte para este Gobierno, y también para los partidos, en este caso, que sustentan al Gobierno.

Empiezo por comentar la última intervención, porque la de la señora De Simón creo que ha sido especialmente breve y, por lo tanto, no tengo mucho que decir, pero sí quiero comentarle al señor González varias cuestiones. Decía que el señor Gorostiaga y su equipo tienen mucho que aprender en función pública. ¿Y ustedes de su trabajo y de sus necesidades? Pregunto. Porque si ustedes hubieran aprendido algo, quizá hubiesen mostrado esa flexibilidad o ese diálogo del que hacen tanto talante muchas veces, ya que tanto sacan pecho de lo dialogantes que son. Podrían haber hecho algo en esto, porque aquí han venido a explicarlo no solo ellos, los propios interesados, sino que también los deportistas han venido a explicar la situación calcada a la que exponía la dirección dimitida del centro.

Pero bueno, dice: todas las personas tienen que ser iguales, y alude a la Constitución Española. Lo que hemos logrado en tan poquito tiempo, ¿eh? Ver a un portavoz de Bildu aludiendo a la Constitución Española, a que todas las personas sean iguales ante la ley. Claro que sí, pero no todos los trabajos son iguales y para desempeñar un trabajo y un puesto específico que requiere de una alta especialización, pues, lógicamente, habrá que pedir o demandar unas características para el puesto que se ajuste. Y todas las personas son iguales y pueden intentar aspirar a ese puesto de trabajo, pero lo que no podemos conseguir es uniformidad a la baja, intentar buscar la mediocridad, cuando tenemos puestos de alta especialización que requieren a personas que superen esos exámenes. Es lo que usted está proponiendo, señor González, y lo que lleva defendiendo desde que llevamos hablando de este tema. Y realmente le digo que me parece una posición demasiado mediocre, pero allá usted. Habla también del control. Dice: claro, si el CEIMD empieza a funcionar mal, pues ya estaremos nosotros, los señores de Bildu, para hacer un control sobre esta situación. Bueno, se va la empresa que lleva programas tan sensibles como el de obesidad infantil y ustedes no dicen nada. Estamos sin jefe de formación en el CEIMD, siendo una de las tres patas principales de la labor del centro, y ustedes no dicen nada. Tenemos a un nuevo director que no tiene ninguna especialización en el ámbito propio del deporte, vaya, su tesis doctoral no va sobre eso ni siquiera, y ustedes no dicen nada. Entonces, ¿cuándo van a realizar la labor de control?, ¿o están demasiado ocupados con los presupuestos? ¿Cuándo?

Señora Presidenta, si quiere comentar algo ya tendrá su turno de palabra otro día. Geroa Bai ha comentado en alguna Comisión, hablando sobre sobre el tema del CEIMD, la importancia de crear estructura. ¿Usted cree, señora Ansa, que esta es la forma de crear estructura? ¿De verdad lo cree? ¿Crear estructura es no tener un jefe de formación? ¿Crear estructura igual es coger a un perfil como director de un centro de asistencia, investigación y formación que es posible que no sea el adecuado, el específico, para un centro de estas características? ¿Esa es la forma de crear estructura de Geroa Bai? Y luego le agradezco, y se lo agradezco de verdad, personalmente, decía: para estos trabajos hay que tener un plus de entrega. A pesar de que vayan a votar en contra de los tres puntos, de alguna forma me está reconociendo el primer punto de la moción, que es reconocer la labor de tres décadas que han realizado estos profesionales.

Y estoy de acuerdo en que requiere un plus de entrega y requiere un reconocimiento a esa labor, algo muy contrario a lo que acaba de decir el señor Mena, porque, señor Mena, menudo discurso hoy, menudo discurso. Sigue con la dinámica de la privatización, es que como no tienen otro discurso… Respóndame: ¿la Fundación Miguel Induráin es privada? Es pública. ¿Y hace contrataciones también? Sí. ¿Y alguien la ha privatizado? Respóndame: ¿el CEIMD es un centro público? Sí. ¿Cuántos años han gobernado UPN o los grupos que conforman Navarra Suma y no se ha privatizado el CEIMD? Sí, ahora. Pudiéndolo hacer cuando teníamos mayoría, lo que buscamos es hacerlo ahora desde la oposición. (Risas).

Señor Mena, usted no tiene discurso, y como no tiene discurso se acoge a decir unas cosas que me parecen impresionantes. Dice: los profesionales han hecho lo que tenían que hacer, porque son funcionarios y han hecho lo que tenían que hacer. Menuda forma de reconocer la labor. Ha dicho que en Comisión usted ha reconocido la labor muchísimas veces de los profesionales. Han hecho lo que tenían que hacer, es su trabajo y, por lo tanto, no lo vamos a reconocer. Claro, los médicos durante la pandemia, es su trabajo salvar vidas, no reconozcamos a los médicos durante la pandemia. Claro. O los bomberos, o quien sea, la Policía, no reconozcamos su trabajo durante la pandemia porque han hecho lo que tenían que hacer. Es que, de verdad, su discurso ha sido terrible. Dice: El CEIMD será por fin un centro bien financiado y reconocido. Qué forma de reconocer al CEIMD y a sus profesionales. Por fin, estará bien financiado y será reconocido. Ah, lo van a hacer ustedes ahora, ¿no? Claro. Por eso los profesionales que han acudido al CEIMD, la gente del mundo del deporte que ha acudido al CEIMD durante tres décadas acudía porque no era un centro de referencia ni reconocido. Vale. Dice: vamos a romper con dinámicas que no nos dejan avanzar. Qué forma también de reconocer a los profesionales que están en el centro. ¿Cuáles son esas dinámicas que no dejaban avanzar? ¿Esa es su forma de reconocer públicamente la labor que han desempeñado?, ¿de verdad? Dice que es la quinta vez que venimos a hablar de esto a este Parlamento. No sé, por hablar de un mundo de cultura y deporte, Sendaviva, Navarra Arena, Osasuna, ¿cuántas veces han hablado de estos temas? ¿Pero qué pasa?, ¿que solo se puede hablar de lo que a ustedes les interesa y de lo que a ustedes les importa?

Y luego, claro, decía, por incidir en la privatización, ¿sabe cuál es el Gobierno que ha hecho un gasto más alto de la historia en privatizaciones en salud en Navarra? Los tiene aquí sentados. No me hable de privatizaciones. No intente crear una sombra sobre algo que no está ocurriendo. No intente generar una sombra cuando no tiene nada que decir. Su discurso es ya demasiado. Sigue, sigue y sigue en lo mismo, porque no tiene nada que decir. Por lo tanto, de verdad, ya que usted representa y es el portavoz de este tema, de la materia que traemos aquí hoy, del CEIMD, de la Comisión de Cultura y Deporte, le pediría, ya que tiene la oportunidad y ya que nosotros hemos vuelto a plantear, desde Navarra Suma, que se intente dialogar, que se intente buscar una solución con función pública, que si usted puede hacer algo déjese de privatizaciones y mueva ficha, que ya es tarde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bonilla Zafra. Fin del debate de la moción. Vamos, por tanto, a votarla. Señorías, ¿estamos todos listos?, ¿sí? Comienza la votación. (Pausa). Secretario, Primero resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y de España a adquirir el compromiso firme de no alcanzar acuerdos políticos de ningún tipo con EH Bildu hasta que este no condene de forma expresa los actos cometidos por la banda terrorista ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y de España a adquirir el compromiso firme de no alcanzar acuerdos políticos de ningún tipo con EH Bildu hasta que este no condene de forma expresa los actos cometidos por la banda terrorista ETA. La ha presentado el Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa. Por quince minutos máximo, señor Esparza Abaurrea, tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Todos los que estamos aquí, absolutamente todos, nos dedicamos a la política, con mayor o menor intensidad, eso es cierto, tanto por los años que llevamos dedicándonos a esta actividad o incluso por si lo hacemos de una forma exclusiva o combinando con otro tipo de actividades profesionales. Todos estamos aquí representando a algún partido político o alguna coalición, absolutamente todos, para defender un proyecto político determinado, distinto. Por eso somos partidos y formaciones políticas diferentes y nos diferencian muchas cosas, pero hay algunas cuestiones que son anteriores a las

diferencias ideológicas, a los proyectos políticos. Me refiero a principios y valores que fundamentan una vida con otros, que fundamentan una vida en sociedad. Una de ellos, quizá la más evidente, es el respeto a la vida de los demás. Matar, asesinar, extorsionar, secuestrar, amenazar, está mal. No tiene ninguna justificación, nunca la ha tenido, porque daña, en primer lugar y para siempre, a quien sufre esos ataques, a sus familias y, en segundo lugar, al conjunto de la sociedad de la que formamos parte. Debiera haber, por tanto, un consenso prepolítico sobre esto, debiera haber existido, pero desgraciadamente ni en Navarra ni en España eso ha ocurrido. Del mismo modo debiera haber un consenso prepolítico que excluya de la toma de decisión en la actividad política, de la organización de la sociedad desde los diferentes Parlamentos, a aquellos que justifican o que han justificado y no se arrepienten de ello tantísimos años de asesinatos, de extorsión, de amenazas y de secuestros.

La izquierda abertzale fue ilegalizada por formar parte del entramado de ETA. Al tiempo fue legalizada y hoy tiene un apoyo en las urnas, que nadie discute, nadie. Lo que nosotros, lo que esta moción pone encima de la mesa y sí discute es si desde el punto de vista de esos principios y de esos valores previos al debate político, y viendo cómo se comporta la izquierda abertzale, cómo se sigue manifestando hoy Euskal Herria Bildu, puede ser considerada o no una formación política más con la que se puede pactar, y no digamos ya entregarle las llaves, en este caso, de la Comunidad Foral. Esta moción tiene mucho que ver con lo que ocurre en Navarra y con lo que está ocurriendo, desgraciadamente, en España. La verdad, las declaraciones públicas de los dirigentes de EH Bildu no ayudan mucho a que creamos que han cambiado.

Veamos. «Bildu pide dar sentido de normalidad a los recibimientos a etarras». Para Bildu es normal recibir a asesinos como a héroes. ¿A ustedes les parece normal, señores del Partido Socialista, de Geroa Bai, de Podemos o Izquierda-Ezkerra? «Bildu trunca una declaración institucional por Tomás Caballero». Había un punto tercero, en fin, que Bildu consideraba que no se debiera aprobar, que decía lo siguiente: «El Ayuntamiento de Pamplona acuerda resaltar los valores de libertad, justicia y paz, que defendió con su vida Tomás Caballero, y que siguen siendo igual de necesarios tras la extinción de la banda terrorista ETA». ¿Qué hay de malo en este texto? ¿Les parece normal que Bildu no permitiera la aprobación de esta declaración por este punto, en concreto?

Otegi, hace muy poquito: «Bildu necesita la fuerza de las celdas». Una carta enviada a asesinos de ETA que están presos: «Te escribo con el ánimo de invitarte a profundizar en tu participación en este hermoso proyecto. EH Bildu necesita de la experiencia y de la fuerza de las celdas para que su proyecto, para que su proyecto político crezca y situarlo en el lugar que se merece. Tú —el preso de ETA— ayudarás a Bildu a convertirse en un instrumento político eficaz, porque todas las personas que conformamos esta casa y militamos en esta organización somos necesarios e importantes, porque sufrimos del pueblo y porque somos el pueblo, hazte bilkide». Los asesinos forman parte de esa casa que se llama EH Bildu y de esa organización que se llama EH Bildu. Se les invita porque necesitan de su experiencia y de su fuerza. «La prioridad de nuestra actuación consistirá en lograr una solución estructural y definitiva para todas las personas presas, refugiadas y deportadas políticas vascas. Así pues, conseguir un escenario de personas presas libres en Euskal Herria será nuestro objetivo final». Arnaldo Otegi, hace muy poquito. «Para lograrlo —en fin— habrá que sustituir la política penitenciaria y después se acordará un calendario que posibilitaría la libertad de las personas presas y la vuelta a casa de las refugiadas y deportadas». Esto no es de hace siete años, esto es del 14 de enero del año 2021. Lo deja claro. ¿Deja claro dónde están? ¿O no? Invita a afiliarse a EH Bildu a asesinos de ETA y les explica, además, en una carta su plan para sacarlos de la cárcel. Hace tan solo unos días hablaba de sus presos, sus 200 presos, los suyos.

En definitiva, quien pacta con EH Bildu está pactando con una formación política que tiene entre sus afiliados y militantes miembros de ETA, que tiene entre sus afiliados y militantes asesinos. Está pactando con una formación política que tiene como prioridad sacar a esos asesinos de la cárcel. ¿De verdad les parece esto lógico? ¿De verdad les parece esto normal, señores del Partido Socialista de Navarra, de Geroa Bai, de Podemos y de Izquierda-Ezkerra? ¿Hay que tratar a EH Bildu como un partido político más? ¿Hay que correr un tupido velo sobre lo que acabo de contar aquí, lo que acabo de leer aquí? Que son las declaraciones de ellos, que no nos las inventamos, que es lo que están diciendo.

«El daño causado por ETA está reconocido, que fuese justo o injusto depende de cada relato». Otra perla. Esto dice EH Bildu después de más de ochocientos asesinatos, después de cincuenta años, después de haber roto centenares de familias, después de haber dejado centenares de viudas, después de haber hecho tantísimo daño. Dicen que el que fuera justo o injusto depende de cada relato. ¿Y ustedes lo toleran? ¿Y se les puede tratar como a una formación política más? Podría seguir y seguir y podríamos estar aquí más de media hora leyendo manifestaciones públicas de estos señores.

Bildu es legal, pero dice todo lo que yo acabo de decir. Bildu es legal, pero no condena a ETA. Bildu es legal, pero no renuncia a un pasado en el que se justificó el asesinato, la extorsión, la amenaza o el secuestro de centenares de españoles. Bildu es legal, pero entiende que los asesinos de ETA presos son sus presos. Bildu es legal, pero los homenajea cuando salen de la cárcel. Bildu es legal, pero no exige a nadie que se esclarezca ninguno de los más de trescientos asesinatos que hoy están sin resolver. Esto es Bildu. Bildu es una organización política con asesinos entre sus militantes, con colaboradores de esos asesinos, con dirigentes condenados por pertenecer a una organización terrorista, con militantes que han justificado y celebrado con champán los asesinatos. Esto es Bildu. Y con Bildu ustedes, socialistas del Partido Socialista de Navarra, tienen un acuerdo, con estos, con esa Euskal Herria Bildu.

Y hoy María Chivite preside esta Comunidad porque quienes dicen todo lo que acabo de decir yo y defienden todo esto han querido que usted, señora Chivite, fuera Presidenta. Bildu le ha puesto ahí a usted y ahora le van a aprobar los presupuestos para que se mantenga ahí, señora Chivite, porque la necesitan ahí sentada. Y con el Gobierno de España lo mismo. Pedro Sánchez es Presidente con los votos y el apoyo de Bildu, porque lo necesitan ahí sentado. El Partido Socialista Obrero Español y el PSN han renunciado a sus principios y a cambio de unos votos, a mi juicio indignos, y lo digo así de claro, se está realizando una campaña de blanqueamiento y de normalización de una formación política que no merece ser normalizada, porque ellos mismos han dicho que no quieren ser como los demás. Hay una estrategia clara de blanqueamiento y de normalización por parte del PSOE para intentar engañar y para intentar justificar estos acuerdos.

El señor Cerdán, el Diputado Cerdán, el secretario de organización hoy del PSOE: «Hay que seguir ayudando a la normalización política de EH Bildu». Y yo pregunto: ¿por qué?, ¿se lo merecen? Lo que no dice es que no hay que seguir ayudando a la normalización política de EH Bildu buscando el bien común ni una sociedad mejor, no, hay que hacerlo por un interés político, por mantener el poder, y eso, a mi juicio, es miserable porque no puede ser que el fin justifique los medios. Y que para que Sánchez y María Chivite sean presidentes se necesita a EH Bildu y se necesita un EH Bildu, bueno, pues que parezca que no es lo que es. Eso significa blanquear y eso significa normalizar. Esa es la estrategia para intentar justificar lo que no se puede justificar. Y si para eso hay que tergiversar el pasado y hay que manipular la realidad, pues se hace porque todo vale, porque lo que nos interesa de verdad es la presidencia del Gobierno, no Navarra, la presidencia del Gobierno, no España, la presidencia del Gobierno. Mientras, pues eso, a normalizar y a intentar buscar acuerdos que sean estables sin molestar mucho a EH Bildu, atendiendo a los presos de ETA, sin pedir que condenen ni nada por el estilo, sin exigir lo que de verdad habría que exigirles, porque lo primero es lo primero.

La pregunta que yo les quiero plantear en la mañana de hoy a todos ustedes, a los veintitrés Parlamentarios y Parlamentarias del Partido Socialista, de Geroa Bai, de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, es si de verdad se trata EH Bildu de una formación política más. ¿EH Bildu es como Geroa Bai? Yo creo no. ¿Es como el Partido Socialista? Yo creo que no. ¿Es como Podemos? Yo creo que no. ¿Es como Izquierda-Ezkerra? No. ¿Es como Navarra Suma? Tampoco. Y que conste que ellos son los que han renunciado a ser como los demás, ellos libremente han tomado esa decisión.

«Los que defendieron que el uso de la violencia estuvo justificado no pueden ser tratados como un agente político más y menos si mantienen las posiciones que mantienen». No lo digo yo. En fin, como dice el señor Cerdán, lo que hace falta es normalizar políticamente a EH Bildu. Hay que exagerar los pasos dados, eso es lo que hemos visto en estas últimas semanas, ¿verdad? Vimos a Otegi decir solemnemente que sentía dolor en su referencia a las víctimas y que la violencia nunca debió producirse. Escenificó una declaración, eso sí, sin condenar el terrorismo. Escuchamos de inmediato a un PSOE encantado, diciendo que habían pedido perdón. Mentira, aquí nadie había perdido perdón, pero ellos salieron raudos y veloces. Leímos a un Partido Nacionalista Vasco más prudente, que decía: «Se resisten una vez más a decir algo tan sencillo como que el daño causado por ETA y el mundo que le dio cobertura durante décadas fue injusto». Más prudentes. Y escuchamos cómo las víctimas del terrorismo, obviamente, decían que suena más a cálculo político que a arrepentimiento.

A las pocas horas ¿qué ocurrió? Ocurrió lo que ninguno hubiéramos querido que ocurriera, pero ocurrió lo que de verdad es EH Bildu y ahí se vio el verdadero Otegi: «Tenemos doscientos presos y tienen que salir de la cárcel. Y si para eso hay que votar los presupuestos, sin ningún problema, así de alto y así de claro lo decimos». Pero dijo más: «Si no tuviéramos doscientos presos, no actuaríamos del mismo modo con este Gobierno. Les diríamos ¿qué nos das en el ámbito social y en el nacional?, y podríamos apretar más en ese terreno, pero tenemos esa necesidad y ellos lo saben, es fundamental para nosotros». Claro, lo social no, no importa nada, lo único que importa son los presos y sacarlos de la cárcel. Esto es lo que contradice todo lo que ha dicho el PSOE y lo que ha venido diciendo EH Bildu en los últimos meses, en los últimos

años, en las últimas negociaciones de presupuestos. Lo que hay de verdad es lo que hay de verdad. Pero, además, el señor Otegi desgrana toda la estrategia de Bildu y dice que mantener a Sánchez en el Gobierno es una obligación: «No tenemos ningún interés en la caída de este Gobierno, ningún interés. Queremos que pase la legislatura y que este Gobierno cumpla otros cuatro años». ¿Por qué? Porque el Ejecutivo del PSOE abre una ventana de oportunidad. Ustedes, señores socialistas, son una ventana de oportunidad para que los presos de ETA salgan de la cárcel, para que los asesinos de ETA salgan de la cárcel. No lo dice Javier Esparza, lo dice Arnaldo Otegi. Esa es la madre de todas las batallas. Por eso necesitamos seis años, pero, eso sí, no lo decimos en público.

En definitiva, EH Bildu sigue estando donde estaba, con los asesinos, y no está con las víctimas. No tienen escrúpulo alguno. Resulta repugnante. Y esto es lo que explica, estas declaraciones del señor Otegi, por qué Pedro Sánchez es Presidente en España y por qué María Chivite es Presidenta en Navarra. Y ante semejante espectáculo, lo único que dicen el Partido Socialista y el PSOE es que a Bildu le queda camino por recorrer y ya está, con eso vale. A Bildu le queda camino por recorrer y yo sigo sentada en el sillón, ¿verdad, señora Chivite? ¿Con eso lavan su conciencia? ¿Con eso pueden dormir después de escuchar todo lo que acabo de decir yo, todo lo que dicen ellos un día sí y otro día también?

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando. Creo que después de esas declaraciones y en un momento como este debiera haber supuesto un antes y un después. Si tuvieran un mínimo de dignidad, supondría un antes y un después. Desgraciadamente, por lo que vemos, ustedes han perdido toda y carecen absolutamente de ella. Ojalá hoy yo me equivoque y apoyen una moción como esta, pero si no una vez más se están retratando. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Turno ahora de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales de posicionamiento sobre la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Diez minutos, máximo, señor Alzórriz Goñi, tiene la palabra.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras, Presidenta del Gobierno, miembros de su Gobierno. Hoy no sale solo el Portavoz del Partido Socialista a esta tribuna, sale también quien fue concejal de Burlada durante doce años, de los cuales cinco llevó escolta y miraba los bajos de su coche para llevar a su hija al colegio. Pero la semana pasada se conmemoraron los diez años del fin de ETA, de la derrota del terrorismo por el Estado de derecho, por la sociedad en su conjunto. Algo que debería ser un motivo de satisfacción y que nos permita hacer una labor política sin miedo es motivo de utilización permanente por ustedes. Nos han acusado de todo, de traicionar a nuestros muertos, de tener manchadas las manos de sangre —Javier Esparza en el *ABC* 20/06/2019—, de indignidad, de complicidad con los asesinos, de pactar con Bildu solo por el sillón y de muchas otras cuestiones.

Los socialistas hemos sido garantes de los avances en derechos y libertades, defensores de la palabra como modo de cambiar las cosas. Hemos defendido nuestros valores y principios siempre frente al terror, las amenazas y los intentos de humillación permanentes. Nunca hemos utilizado el terrorismo de ETA para confrontar entre demócratas ni para sacar rédito político de la miseria terrorista. Nunca hemos utilizado a las víctimas del terrorismo para hacer política, todo lo contrario de lo que hacen e hicieron ustedes siempre. Ustedes están alejados de la realidad social, de sus necesidades. Se olvidan de las personas en el peor momento. Les mienten, les engañan sin rigor. Se autoexcluyen de sus necesidades cuando más lo necesitan tras una pandemia mundial. Utilizan sucios mantras derechones para atacar políticamente con falacias, sin pruebas ni documentación alguna que avalen lo que ustedes dicen.

Nosotros acordamos la composición del Gobierno, la forma de Gobierno y de él no forma parte EH Bildu, pero tampoco forman parte ustedes. Lo he dicho muchas veces, nosotros no tenemos ningún pacto de gobernabilidad con EH Bildu, ni negociamos y acordamos nada para gobernar Navarra, pero sí tenemos un pacto presupuestario que se renueva cada año. Esperemos que este también, no por el bien de este Gobierno, sino por el bien del conjunto de la ciudadanía navarra, como, por cierto, hicieron ustedes acordando y aprobando mínimo seis decretos, uno de ellos con un acuerdo explícito entre Navarra Suma y EH Bildu, para darle 30 millones a los autónomos y 25 millones a las entidades locales. Eso es lo que hicieron ustedes.

No nos escondemos, tranquilícense, tranquilícense, no nos escondemos…

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No nos escondemos, lo decimos alto y claro. ¿Y saben por qué pactamos los presupuestos con EH Bildu? Porque ustedes se autoexcluyen, porque les ceden el espacio del pacto y entendimiento para aprobar las cuentas de Navarra, porque ustedes están en un tacticismo

político y no en ayudar a la gente que peor lo están pasando. Ustedes están en el «con quién» —eso sí, cuando les conviene, como acabo de relatar—, y este Gobierno y la ciudadanía navarra están en el «para qué». El «para qué» significa mejorar los servicios públicos, ayudar a las empresas, crear empleo de calidad, vertebrar y cohesionar nuestro territorio, ayudar a la emancipación de los jóvenes con programas de vivienda, mejorar la Atención Primaria, mejorar las infraestructuras y apostar por el TAV o el Canal o mejorar la financiación municipal. ¿Ustedes dónde están? Ya se lo digo yo. En «cuanto peor mejor»; en ensuciar la imagen de nuestra tierra, de Navarra; en manifestar permanentemente que este Gobierno es indigno. Ustedes están en un mundo paralelo, cada vez más pequeño, donde solo existen ustedes y solo pueden gobernar ustedes. Van a contracorriente, van involucionando mientras la sociedad evoluciona. Construyen muros mientras la sociedad pide puentes. Desprecian el diálogo entre diferentes mientras la sociedad pide entendimiento. Ponen vetos, pero no a este Gobierno, sino a la gente, a quien piensa diferente a ustedes.

Nosotros tenemos muy claro cómo queremos gobernar, cuáles son nuestras prioridades y nuestros principios. Sabemos que nuestra bandera es la bandera social, que somos firmes en lo identitario y progresistas en lo social, que somos el partido que más se parece a la sociedad Navarra. Y ustedes cada vez se parecen menos a esa sociedad navarra que reclama otra manera diferente de hacer política.

EH Bildu todavía tiene un recorrido ético por realizar. No es posible pactar un Gobierno con quien no condena el terrorismo. Pero ustedes con esta moción pretenden otra cosa. Saben perfectamente cuáles son nuestras convicciones, pero solo buscan alimentar su relato, el suyo, que ya no tiene venta ante la ciudadanía navarra. El otro día, con el respaldo prácticamente unánime de nuestro partido, con el 97 por ciento del apoyo a la Secretaria General y Presidenta del Gobierno, el Partido Socialista de Navarra fue claro: el camino emprendido no tiene retorno. Nuestro compromiso es con las personas y nuestra bandera sus necesidades. Deberían escuchar, deberían asumir que su política no tiene presente y mucho menos futuro. Empiecen de una vez a realizar propuestas constructivas y no destructivas. Dejen el camino desértico que han emprendido y cambien el rumbo por el bien de sus votantes. Hagan alguna iniciativa para construir y no para confrontar. Usted sabe que sus políticas no tienen recorrido. ¿Por qué insiste en un rumbo que les está llevando al abismo? ¿Por qué se aleja cada vez más de la realidad social y económica de su tierra, de Navarra?

Hoy encontrará el titular que buscaba, sí: votaremos no a su miserable moción. ¿Y mañana qué? ¿Recuerdan lo que hicieron en el 91, que pactaron con EH Bildu cuando ETA mataba? Con EH Bildu no, perdón, con HB, con Herri Batasuna. ¿Llegar a la presidencia del Gobierno, esto era lo que ustedes pretendían también y lo que consiguieron? Mírelo.

SR. PRESIDENTE: Señorías, respeten los turnos de intervención, por favor. Continúe, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Esta es la foto que les indigna, pero la foto veraz y real de lo que pasó y de lo que ahora niegan. Niegan a su expresidente Sanz, que estuvo sentado allí, y a Alli, ustedes lo hacen. Deberían escuchar…

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, después tendrán ustedes su turno de réplica. Prosiga, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. El nerviosismo es lo que tiene. Deberían escuchar, deberían asumir que su política no tiene presente y tampoco tiene futuro. Empiecen de una vez a realizar propuestas, empiecen. ¿Ustedes ahora exigen, ustedes ahora hablan de ética y de decencia, ustedes, después de esa foto? Al PSN-PSOE lecciones ni una y menos en esta materia donde dimos, damos y daremos la cara, aunque en más de una ocasión nos mataron por ello. Mientras, ustedes sigan con la indecencia y la calumnia.

Nicolás Sartorius, histórico fundador de Comisiones Obreras durante la dictadura, cumplió seis años de cárcel por su actividad antifranquista. Fue parlamentario comunista en la recién estrenada democracia española y firme defensor de la transición democrática. Sobre la posibilidad de acuerdos parlamentarios entre fuerzas democráticas con Bildu, afirma, abro comillas: «Depende de lo que pactes. Mi generación pactó con quién nos metía en la cárcel y nos fusilaban. Si uno no entiende que en política esto es así, lo mejor es que se dedique a cultivar flores. Pactamos con quienes venían de la dictadura y nunca la condenaron. ¿Por qué ahora se rasgan las vestiduras». Cierro comillas. Llama poderosamente la atención que parte de la generación que pactó la transición critique ahora a las nuevas generaciones que pretendemos avanzar en democracia superando un pasado traumático de violencia terrorista.

Termino. Demos entre todos una oportunidad a las nuevas generaciones para que convivan entre diferentes y convivan en paz. Construyamos presente y futuro con memoria, sí, pero con altura de miras, pensando en el bienestar de nuestros conciudadanos, superando un pasado traumático, sin olvidar.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz, vaya concluyendo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Y por eso este Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista, después de muchos años de su Gobierno, ha puesto en marcha las unidades didácticas para que los niños y niñas de nuestro territorio, de nuestra Comunidad, sepan lo que pasó y no se vuelva a repetir.

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Ustedes no lo hicieron, nosotros los y las socialistas lo hacemos con los brazos abiertos. En esta tarea no sobra nadie. Lo que no les sirve hoy no lo reclamen mañana. Ustedes no podrían haber sido pieza clave de la transición, y lo peor, ahora tampoco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Señorías, silencio. Vamos con el siguiente turno, turno del Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Para fijar su posición por diez minutos, tiene la palabra la señora Barcos Berruezo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Turno en contra, votaremos en contra de esta moción y se pueden esgrimir razones muchas. Yo voy a pretender ser breve. La primera, la propia propuesta que nos hace el grupo Navarra Suma, una exposición de motivos absolutamente divorciada de la propuesta de resolución. La exposición de motivos nos trae al debate una cuestión tan importante como lo que entiende Navarra Suma, que es la presencia en este Parlamento de una fuerza completamente fuera de la democracia más básica en términos éticos, y la propuesta de resolución es diferente. Pero bueno, aceptémoslo, no pactemos con ellos y esto que se transmita —nos dice, permítame— a los grupos parlamentarios de esta Cámara —pues ya estamos, no hacía ninguna falta— y a las Cortes Generales.

Creo, además, que el primero de los puntos les puede sonrojar. Precisamente cuando estábamos en situaciones en las que ETA sí mataba, señor Esparza, su partido político, Unión del Pueblo Navarro, ha tenido encuentros en el ámbito municipal con Herri Batasuna en aquel momento. Yo creo, de verdad, que la poca solidez de lo que nos están proponiendo, siendo además un tema tan importante como el que pretenden deslizarnos, ya explica el porqué de las posiciones unánimes en el resto de la Cámara en contra de esta moción.

En cualquier caso, vamos a algunas de las afirmaciones que ha hecho hoy. «Matar no tiene ninguna justificación, nunca la ha tenido». Absolutamente de acuerdo, señor Esparza. Yo creo que, en fin, en mi grupo parlamentario las posiciones en ese sentido son incontestables. Nunca la ha tenido, pero, señor Esparza, ETA dejó de matar hace diez años. ¿Cuándo van a aceptarlo o a asumirlo? Dejó de matar hace diez años. Porque da la sensación de que, con mociones como esta, lo que ustedes desean es perpetuar, de alguna manera, no aquella situación, pero sí, desde luego, algunas de sus consecuencias. Señor Esparza, ETA dejó de matar hace diez años. Solo por eso ya vamos a votar que no.

Nos dice también: «Bildu tiene que dar pasos en torno a la condena». Yo lo comparto personalmente y mi grupo parlamentario también, pero la tesis que usted propone es que mientras se produce esa condena no van a poder hacer política. ¿Se acuerdan, no hace tanto tiempo, de la unanimidad de las posiciones políticas que se mostraban contrarias a la violencia del terrorismo, hay otras violencias también, pero a la del terrorismo? Decían, y decíamos: dejen ya las armas, hagan política. Y ustedes nos están proponiendo que mientras Bildu no condene, y yo no comparto la no condena, pero mientras Bildu no condene no va a poder hacer política. Pues no, no estamos en eso con ustedes, señor Esparza, de ninguna de las maneras, y por eso vamos a votar que no.

Nos pregunta el señor Esparza: ¿es Euskal Herria Bildu como los demás partidos? Y yo digo que no. Y yo le pregunto a usted ahora y tiene la oportunidad en la réplica: ¿qué quiere decir exactamente con esto, señor Esparza, que las leyes españolas, que la democracia española, que la Constitución del 78 blanquean a Euskal Herria Bildu? Creo que es lo que nos está diciendo. ¿Que tenemos una diferencia abismal, por ejemplo, en torno a la posición de la violencia no actual, no existente, en términos de condena? No, no, no, sustancial, abismal, ¿Pero qué quiere decir cuando hablamos de una fuerza política no solo legal, también legítima, porque tienen una representación, nada desdeñable, por cierto, de ciudadanos y ciudadanas de Navarra? Podremos estar de acuerdo en que habrá que acometer la manera en que superamos esta situación política, pero cuando dice usted que no es como los demás partidos políticos, insisto, ¿están diciendo que las leyes españolas, la Constitución, la democracia en su conjunto tiene gateras y lo que nos proponen es que dejemos de hablar políticamente con…? ¿Eso es todo lo que se le ocurre?

Por cierto, también por esto votaremos que no, y una reflexión al hilo. Señor Esparza, en estos seis años que yo he participado en el Parlamento de Navarra, en estos seis años de historia de nuestra Comunidad, nadie en esta Cámara ha hecho de portavoz de Arnaldo Otegi como usted aquí, ni en cantidad ni en calidad. Esto último, permítanme la ironía. Nadie, como usted, usted personalmente ha traído una y otra vez el discurso de Arnaldo Otegi a esta Cámara, y, de verdad, va a terminar convirtiéndose en el parafraseador de Otegi. No sé si es lo que corresponde a la dignísima representación que usted ostenta en cuanto a la de sus votantes en

esta Cámara. El parafraseador de Otegi, señor Esparza. También por eso vamos a votar que no.

Termino. Esta moción es, a nuestro entender, y hablo como portavoz de Geroa Bai, la respuesta pobre en términos políticos a su posición en la negociación de los Presupuestos de Navarra para 2022, en la que ustedes no han sabido estar. No se escude en las decisiones de otros. No han sabido dialogar con el resto de fuerzas y siguen instalados en la teoría del blanqueamiento para esconder su incapacidad. Y en ese parapeto que ustedes utilizan con el supuesto blanqueamiento de EH Bildu como toda expresión política, señor Esparza, no solo le vamos a votar que no esta mañana el resto de los grupos de esta Cámara, terminará siendo el no de una parte importante de esta sociedad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Barcos Berruezo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Bueno, estamos hablando de temas muy serios y estaba en duda de si empezar con una mínima frivolidad, pero voy a coger el hilo de una cuestión que ha puesto encima de la mesa la portavoz de Geroa Bai, la señora Barcos. Señor Esparza, hoy tenemos asamblea de EH Bildu en Pamplona y le voy a invitar a arengar a nuestras masas, porque seguramente lo hará mejor que yo o mejor que cualquiera de nuestros compañeros o compañeras.

Es una moción tapadera, que intenta tapar incapacidades, debilidades, falta de influencia política, trayendo una vez más el comodín de ETA, el mantra de ETA, y si quieren volver a hablar de este tema, volvemos a hablar con el máximo respeto y con absoluta claridad. Y le digo que este grupo parlamentario se reafirma en la declaración del 18 de octubre en toda su dimensión. También le manifiesto el compromiso inequívoco de Euskal Herria Bildu, de mi formación política, con las vías pacíficas y democráticas y con el reconocimiento y reparación de todas las víctimas, las de ETA, las de las bandas parapoliciales y las de los crímenes de Estado, las del Estado en general, que, por cierto, siguen viviendo bajo el manto de impunidad. Pero eso no interesa.

También le digo con absoluta claridad que hay que seguir poniendo las bases para una convivencia de futuro, y también le digo sin ningún complejo que hay que ejercer, y así lo asumo también, la responsabilidad que tenemos cada cual, porque hay un camino común y yo hablo en nombre de Euskal Herria Bildu. Le digo que esas bases también se ponen ejerciendo la responsabilidad de cada cual. Y también, lo digo con claridad, mostrando la decepción ante actitudes de reproches interesados, de escapismos de determinadas responsabilidades y de miedos manifiestos a avanzar en el camino de la convivencia por parte de algunos sectores que también han intentado deformar la voluntad que tiene Euskal Herria Bildu de avanzar. Porque si realmente estuviéramos en un contexto en el que se quisiera avanzar de verdad, abordando honestamente todo lo que ha pasado aquí durante décadas, todo el sufrimiento que se ha generado, a mí me parece que hubieran levantado ampollas muchas manifestaciones que hemos escuchado estos días por parte de exministros de Gobiernos de España, por parte de comisarios, uno llamado Villarejo, en el Congreso de los Diputados hace escasos días, haciendo una verdadera apología y un verdadero enaltecimiento del terrorismo de Estado y de los crímenes de Estado. Pero eso no interesa. Eso no levanta ampollas. Eso no forma parte del debate político. Por lo tanto, no voy a permitir que alguien ponga en duda una voluntad sincera de avanzar cuando ni siquiera somos capaces de que nos levante una mínima ampolla cuestiones que estamos escuchando a lo largo de estos días de personas que han tenido muchas responsabilidades también a nivel estatal.

Miren, debería ser una prioridad compartida, y la de EH Bildu lo es, cerrar o intentar cerrar las heridas que décadas de violencia y décadas de sufrimiento, de muchas violencias han generado a lo largo de estos años. Y sí, entre esas prioridades también está, y no es ninguna novedad que para Euskal Herria Bildu sea una de las prioridades, la resolución de la situación de los presos y acabar con la política penitenciaria, pero creo que eso no es ninguna novedad, o no debería serlo al menos, para Navarra Suma ni para nadie que se siente en este caso en este hemiciclo.

Entendemos que es momento de abandonar el «y tú más», yo al menos no voy a entrar ahí. Se hablaba de levantar muros, se habla de cavar trincheras, pero es que algunos parece que pretenden seguir cavando unas trincheras cada vez más profundas. Yo creo que estamos o deberíamos estar más en un tiempo de avanzar en tareas pendientes, en aliviar, intentar reducir en la medida de lo posible el sufrimiento generado, y lo digo con absoluta sinceridad, hay que avanzar también sobre una base sólida, que es el reconocimiento de todos los derechos para todas las personas. Y el resto, los insultos, a veces personales, la criminalización o el intento de volver a apartheids políticos que no quedan tan lejanos en el tiempo son meros tacticismos, como he dicho al principio, para tapar, como en esta moción tapadera, las incapacidades de cada cual y responden a unos intereses políticos y fundamentalmente electorales de cada cual, como es

el caso de la formación que nos propone esta moción.

Yo le pediría que, en fin, dejen de intentar reeditar aquello de la unidad de los demócratas contra los violentos, porque afortunadamente hace diez años empezaron a pasar cosas que nos han llevado a un escenario absolutamente diferente, afortunadamente. Afortunadamente, hace más de una década que vivimos otra realidad. ETA ha desaparecido y la sociedad también ha avanzado. Y las incapacidades de cada cual no se tapan ni apelando a una organización que ha desaparecido ni agitando los mismos fantasmas de siempre. Mire, yo llevo —lo decía en una entrevista recientemente— diez años en este Parlamento, desde junio de 2011, y todavía recuerdo el debate de investidura de la señora Yolanda Barcina. En aquel momento ETA no estaba en activo, pero ETA seguía existiendo, y Yolanda Barcina nos dijo que era una mala noticia que Bildu estuviera en este Parlamento. Estaba enfadada, pero es que diez años más tarde ustedes siguen cada vez más enfadados. Yo entendí el enfado en aquel momento, entendí que estaba preocupada porque se podía poner en cuestión el statu quo. Y, a la vista de los cambios que ha habido en el ámbito social y también en el ámbito político, entiendo hoy más que nunca que ustedes estén más enfadados hoy que hace diez años, porque llevan seis años fuera del Gobierno y eso les hace estar muy enfadados. Y espero que sigan enfadados durante mucho tiempo, porque eso será una buena señal para la sociedad navarra.

Ya acabo. Ustedes sigan a sus cosas, que es en definitiva y básicamente dedicarse al pataleo político, porque ya para eso nos ha quedado Navarra Suma, que los demás seguiremos intentando alcanzar acuerdos no aquí, con el resto del hemiciclo, como lo estamos haciendo en materia de financiación local o en materia de mejorar unos presupuestos que en definitiva defiendan los intereses de la gente. Y, a partir de ahí, pues sigan ustedes hiperventilando, sigan a sus cosas, y reitero mi invitación inicial: si le apetece, le invito esta tarde a la asamblea de EH Bildu en Pamplona, porque seguramente levantará los ánimos también de nuestra base social. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Ruiz Jaso. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro voto en contra en un debate profundamente doloroso y muy mal enfocado, en el que no queremos participar ni jugar a ver qué partido es el más ético o el menos ético. Estamos en un proceso, todavía estamos en un proceso diez años después, en un proceso de convivencia y en ese sentido creo que hay que respetar el dolor de las partes, increparse muchísimo menos y reconocer que hace diez años se hizo un esfuerzo por parte de muchísima gente, de todos los ámbitos políticos y, en especial, creo que hace falta hacer una mención al trabajo que hicieron las mujeres en el proceso de paz y a su capacidad para acordar y llevar adelante ese proceso.

Nos queda muchísimo, es evidente, y yo lo que quiero decir es que vivir en paz es vivir en ausencia de violencia, de cualquier tipo de violencia, y que si bien todavía tenemos que trabajar por cerrar estas heridas, se siguen abriendo cada día muchísimas más. Trabajar por la cultura de paz, desde nuestro punto de vista, es favorecer todos los pasos que se den para construir un relato sanador, ¿para quién?, para toda la sociedad, pero también para las víctimas. Por eso votaremos en contra de esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Señora de Simón Caballero, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, tiene diez minutos máximo. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días, buenas tardes casi ya, señorías. Yo no voy a entrar en cuál es la intención de Navarra Suma con esta moción porque no me corresponde. Yo creo que ustedes sabrán qué es lo que pretenden con ella. Yo me voy a limitar en una primera parte de mi intervención, que espero que sea corta, a lo que dice textual y semánticamente el texto de su moción. Yo lo he explicado muchas veces, a los partidos, a las opciones políticas que estamos en este Parlamento nos avala la legalidad, porque somos partidos políticos, opciones políticas legales. Bueno, se lo puedo decir yo, porque hace unos cuantos años no podría haber estado aquí tampoco. Por lo tanto, esto es así. A EH Bildu, pero no solo a EH Bildu, sino a todos los partidos políticos y coaliciones que estamos aquí nos legítima esa legalidad de los partidos legales y nos legitima también el número de representación, los votos que hemos recibido de la ciudadanía. Por lo tanto, en este sentido, el no es clarísimo al texto de la moción.

Y, por otro lado, mire, Izquierda-Ezkerra funciona así. Yo pensé que todos los grupos políticos y todas las opciones políticas también. Los acuerdos y desacuerdos políticos se gestionan, se gestan en función de las posiciones políticas, que se pueden compartir o no compartir. Y yo, desde luego, bueno, mi grupo Izquierda-Ezkerra —digo yo porque estoy solica—acuerda con unos y con otros en función del contenido. Hay cuestiones que con EH Bildu no estamos de acuerdo ni estaremos de acuerdo nunca, hay otras que sí, hay otras que incluso con ustedes estaremos de acuer-

do y otras muchas más con las que no estaremos de acuerdo nunca. Y esa es la cuestión. Mi posición es no al TAV, independientemente de que la defienda EH Bildu, la defienda Geroa Bai o la defiendan ustedes.

Quizás les parezca muy simple la argumentación, pero esta es la argumentación que tengo para votar no a la propuesta de resolución de su de su moción. Y es más, imagínense qué estará pensando un parado, una parada, una persona que está perdiendo su casa, alguien que está de los nervios porque no sabe si va a llegar a fin de mes, no sabe si va a poder acceder a la Renta Garantizada, que haya un partido político que diga: mire usted, no acuerden con no sé quién, porque antes de todo esto está lo otro. Pues no, yo ahí no voy a entrar.

Sí que quería entrar en la otra cuestión que subyace a todo esto, que tiene que ver con las posiciones políticas públicas y privadas en relación con la banda terrorista ETA, en relación con lo ocurrido, porque eso ha ocurrido y es así, respecto a esa condena, que desde Izquierda Ezkerra es clara, ese cáncer que ha sido ETA para la sociedad vasca, ha sido una organización criminal vil y cobarde, bajo mi punto de vista, y ha repartido dolor y desolación por todo el territorio español. Y lo digo sin despeinarme porque realmente lo veo así. Pero ahora de lo que se trata no es solamente de condenar o no, que también, pero eso cada uno tomará su posición, sino que se trata de justicia, se trata de verdad, se trata de reparación, se trata de poner fin a la violencia. Diez años de ETA desaparecida, y ustedes siguen con lo mismo. Hagan propuestas. Bueno, hagan lo que quieran, pero yo lo que voy a hacer son propuestas constructivas, en todo caso.

¿Dónde está Izquierda-Ezkerra en esta cuestión? Donde ha estado siempre: por un pacto para la paz, la libertad y contra el terrorismo. No sé si saben que hubo una reunión hace poquito, sobre diez años de enseñanzas y desafíos, en Aiete. Y sí que es cierto que la batalla del relato sigue estando ahí sin resolver, pero los avances hasta este momento son amplios, y esos hay que reconocerlos. Y sí que es cierto que esos ongietorris deben limitarse al ámbito privado. Pero aquí lo importante en estos momentos, bajo mi punto de vista, es avanzar hacia esa situación de paz, que yo creo que esta sociedad ya está pacífica en ese sentido, otra cosa es que haya quienes pretendan seguir viviendo de un conflicto que, bajo mi punto de vista, ya no existe. Existió y hay que superarlo, pero en este caso ya no existe. Por lo tanto, no tengo más que aportar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, Navarra Suma, por diez minutos máximo. Señor Esparza Abaurrea, tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Alzórriz. ¿Ve este tuit? Es suyo. Mayo de 2017, Ramón Alzórriz: «Fascismo y sectarismo es apoyar y participar en manifestaciones de apoyo a presos de ETA, e ir con gente que sigue sin condenar los asesinatos». Y ahora no es que vaya con gente que sigue sin condenar los asesinatos, es que pacta con ellos, gobierna con ellos, sí, sí, aprueba presupuestos con ellos. ¿Ahora ya no son fascistas ni sectarios? Chivite es Presidenta gracias a los votos de EH Bildu. No me lo invento yo. Esto es así.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Un poco de respeto, por favor, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Y Sánchez es Presidente gracias a los votos de EH Bildu. Yo tampoco me lo invento.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Esparza, le acabo de parar. Por favor, le pido un poco de respeto en las manifestaciones, sobre todo hacia la Presidenta del Gobierno.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Respeto a quién? ¿Me pide a mí?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, voy a repetir. Señor Alzórriz, ¿ve esto?: «Fascismo y sectarismo es apoyar y participar en manifestaciones de apoyo a presos de ETA e ir con gente que sigue sin condenar asesinatos». Esto lo decía el señor Alzórriz en mayo del año 2017, cuando los votos de EH Bildu no ponían ni quitaban a una Presidenta socialista. Claro, ¿qué ocurre?, que la hemeroteca tiene estas cosas. Cuando ustedes no blanqueaban a Bildu, cuando no tenían necesidad de normalizarlos, como dice el señor Cerdán, decían estas cosas, cuando ustedes priorizaban otras cosas y tenían principios y valores, claro que sí. Ahora lo único que priorizan es ese sillón de la señora Chivite.

Y, efectivamente, yo comparto con usted, señor Alzórriz, que usted sí fue concejal, estuvo amenazado por ETA. Hay otros del Partido Socialista de Navarra que no tuvieron esa vivencia, afortunadamente, pero usted sí. Por eso mismo sorprende más, señor Alzórriz, porque usted ha vivido lo que ha vivido. Sorprende mucho más su actitud. Sorprende mucho más que pase la página de esta manera. Sorprende mucho más que sea incapaz de decirles lo que usted de verdad piensa. Estas declaraciones de Otegi «El PSOE es una ventana de oportunidad para los presos de ETA, para sacarlos de la cárcel» tendrían que hacer que usted, señor Alzórriz, cogiera el carné del Partido Socialista y lo dejara encima de la mesa, de los socialistas de

verdad. Por eso hay miles de socialistas que no van a votar ni al Partido Socialista de Navarra ni al PSOE, no van a votar ni a María Chivite ni a Pedro Sánchez por cosas como estas. Claro. Y usted dice: «Los socialistas han sido defensores de la libertad, de la democracia». Por supuesto, señor Alzórriz, sí, sí, pero es que hoy pactan con esos señores de ahí. Es que ya no queda nada de eso, de esa dignidad que siempre han tenido el Partido Socialista y los socialistas. Y a mí, se lo digo de verdad, me da pena, pero pese a esa pena yo lo que no le voy a tolerar a usted es que mienta, que manipule la realidad y que hable de nosotros tergiversando las cosas. Fíjese, acuerdo explícito con Bildu ninguno, dice.

Pero, siguiendo el hilo de lo que suele decir el señor Cerdán, usted habla del año 91. Bueno, pues yo le voy a leer en el año 91 cómo fue la cosa, que usted lo sabe de sobra: Alli, que era el candidato que UPN, rechazado finalmente, culminando con fracaso el proceso de investidura del candidato regionalista Juan Cruz Alli. Fueron de nuevo los veinte votos de UPN los únicos que le arroparon, y treinta de todos los partidos restantes le votaron en contra.

Es decir, se siguió el mecanismo ordinario y HB votó en contra del candidato de UPN, de la misma forma —y se lo puede contar el señor Araiz— que votó en contra del candidato del Partido Socialista de Navarra, el señor Urralburu. Ahora, ustedes sí utilizaron al Director General de la Guardia Civil de aquella época, el señor Roldán, para intentar negociar el acuerdo y la gobernabilidad y que Herri Batasuna hiciera Presidente al señor Urralburu. Pero mienten, manipulan y tergiversan, porque se avergüenzan de lo que están haciendo, señor Alzórriz.

Fíjese, habla del *ABC*, que yo he dicho que si los escaños… En el *ABC* yo lo que dije es: «Los escaños de Bildu están manchados de sangre» y lo mantengo. No hable absolutamente nada de las manos manchadas de sangre, que usted se inventa, de los socialistas, porque eso yo no lo he pensado nunca y no lo he dicho. Yo lo que dije es que los escaños de Bildu están manchado de sangre. Y eso sí lo mantengo. Lo dije y lo mantengo. Y habla, en fin, de que no hacemos propuestas. ¿Catorce proposiciones de ley le parecen pocas?

Mire, el día 25, antes de ayer, esta semana, Sortu, que forma parte de EH Bildu, de sus socios, señora Chivite: «Un día como hoy, Javier Goitia, Kabi, murió en un accidente de combate. Su lucha y sus sueños permanecen entre nosotros. Somos porque habéis sido». Toma ya. Hay que tener estómago, de verdad, para que les parezcan estas cosas normales.

Señora Barcos, yo ya sé que ETA dejó de matar hace diez años, afortunadamente, pero hoy en esta Cámara, con usted hay unos parlamentarios que no condenan a ETA, que no se arrepienten de nada de lo que hicieron. Ellos justificaron, ese partido político justificó los asesinatos, justificó la extorsión, justificaron las amenazas, justificaron todo eso. No reniegan de ello. Y la política, pues ya he dicho, he dicho catorce veces que son legales. Ahora, yo creo que no se pueden alcanzar acuerdos con ellos. Eso es lo que creo. Y creo que además no tienen que dar o poner o quitar Gobiernos, que en definitiva es lo que pasa.

Usted sabe de sobra lo que yo quiero decir con esta moción, lo sabe de sobra. A mí normalizar y blanquear a EH Bildu me parece una vergüenza. Y, claro, cuando usted habla de si yo soy el portavoz o no aquí, el parafraseador del señor Otegi, a ustedes lo que no les gusta es que aquí contemos la verdad. A usted, señora Barcos, lo que no le gusta es que aquí digamos lo que dice Otegi, claro, porque a usted también en el fondo le sonroja y le avergüenza. Sí, sí, usted también fue Presidenta gracias a esos votos.

Y luego, bueno, desde el punto de vista de la pobreza o no de la política, yo no quiero entrar en ese discurso porque creo que es casi situar las cosas en el plano personal, pero ustedes tenían el Gobierno la pasada legislatura, señora Barcos, y desgraciadamente para ustedes, afortunadamente para los demás, no siguen en el Gobierno y usted no está presidiendo esta Comunidad. Por lo tanto, yo no quiero hablar de lo que es pobre y lo que rico. Sea más prudente, yo se lo recomendaría.

Sea por lo menos tan prudente como sus socios, señora Barcos. Andoni Ortuzar, fíjese, le voy a leer lo que decía: «La izquierda abertzale dio el lunes un paso, pero ha demostrado que era un paso más de maquillaje y marketing político que algo hecho desde la sinceridad y los postulados éticos mínimamente exigibles en una democracia». Eso dice su socio. ¿Por qué no lo dice usted? Lo que les frena en el fondo es que, si lo hacen, creen que se están haciendo estos señores que están aquí una enmienda a la totalidad, a su propia vida, a su trayectoria personal. Pero para ser creíble el paso debe ser doloroso. Cuando uno hace autocrítica sincera, cuando tiene que superar cincuenta años de violencia, no puede hacer la declaración riéndose como la hizo el señor Otegi, o decir «he pegado una patada al hormiguero», porque eso habla por sí solo. «Les creeremos —dice el señor Ortuzar— cuando asuman el daño injusto causado y digan que ETA nunca debió existir. Decir que el dolor nunca debió producirse remite a un fenómeno de la naturaleza, como si fueran la pandemia o el volcán de la Palma, pero es que el dolor ocurrió porque alguien lo infligió y tienen que asumir que fue

ETA». Esto dice el señor Ortuzar, con el que estoy total y absolutamente de acuerdo. ¿Este también es un extremista, es un fascista, es la extrema derecha o qué es? ¿Verdad, señor Alzórriz, a este le van a decir algo? Pero es que fíjese lo que terminaba diciendo: «Visto lo que ha pasado esta semana, yo hoy me puedo ir más tranquilo a la cama que los dirigentes socialistas» ¡Toma ya! Mucho más tranquilo a dormir.

Y a EH Bildu, miren, yo a ustedes no les voy a dar las gracias por dejarnos vivir. Ni a ustedes ni a ETA les voy a dar las gracias por dejarnos vivir, por haber acabado con cincuenta años de asesinatos y de persecución. No les voy a dar las gracias, ni los voy a blanquear ni los voy a normalizar. ¿Ustedes han brindado con champán cuando había asesinatos sí o no? Díganlo. ¿Se arrepienten de ello sí o no? Díganlo. ¿Condenan a ETA sí o no? Díganlo. Habla de «abordando honestamente todo lo que ha pasado» y de insultos. ¿Después de lo que nos han hecho pasar a los demás, habla de insultos?

Crímenes de Estado. Yo condeno el GAL. Lo he condenado toda la vida, desde siempre. ¿Usted condena a ETA? Dígalo, que esto es muy fácil. Yo condeno el GAL. ¿Usted condena a ETA?

Ustedes sigan a sus cosas. Sí, sus cosas están desgraciadamente donde están. Sus cosas están en no avanzar absolutamente nada. Sus cosas están en preocuparse de los suyos, y los suyos, desgraciadamente, están en la cárcel porque han sido unos asesinos, no porque sean presos políticos, porque han sido unos asesinos. Y por eso es indecente y es inmoral alcanzar acuerdos con estos señores.

Señores del Partido Socialista de Navarra, pues ustedes verán. La verdad es que suelen hablar ustedes de la pluralidad, de que debemos respetar la pluralidad. Claro que respetamos la pluralidad. Ahora se han inventado eso de que ustedes son el partido que más se parece a Navarra. Ese fue un eslogan de UPN hace quince o veinte años. Por lo menos sean originales, o sea, no nos copien hasta esto, porque en fin. Pero la realidad es que ustedes le han entregado las llaves de la gobernabilidad a EH Bildu. La realidad es que ustedes tienen el Gobierno gracias a EH Bildu y la realidad es que ustedes no le han exigido nada a EH Bildu. Y la realidad es que EH Bildu está encantado con una Presidenta como usted, señora Chivite, y con un Presidente como Sánchez en Madrid. Y lo dicen públicamente, además, no tienen ninguna cortapisa para decirlo.

Y ahora sí termino. Simplemente voy a volver a decir una frase de una víctima del terrorismo: «Los que defendieron que el uso de la violencia estuvo justificado no pueden ser tratados como un agente político más. Por mucho que sean legales, no podrán ser morales mientras no defiendan que la violencia de ETA…

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino. … no tuvo ninguna justificación». Esto se dijo en esta Cámara, en este mismo hemiciclo. Lo dijo la presidenta de la AVT, Maite Araluce. Solo por esto, solo por ellos, deberían ustedes tener otros comportamientos, deberían respetarlos. Y sí, nosotros estamos fuera del Gobierno pero con la cabeza bien alta, no como otros. Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señorías, silencio. Saben perfectamente que estas muestras no son acordes al Reglamento de la Cámara. Vamos a proceder, una vez concluido el debate, a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (Pausa) No va la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, perdone, mi voto contrario no se ha reflejado.

SR. PRESIDENTE: Voto en contra. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: 30 en contra. Queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

Designación de un Patrono para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

SR. PRESIDENTE: Finalizamos con el punto séptimo del orden del día: Elección de un patrono de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos, Fundación Gizain, que corresponde designar al Parlamento de Navarra. La elección tendrá lugar conforme a las normas sexta, séptima y octava aprobadas en la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, que han sido publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 103, de 16 de septiembre de 2021. Señorías, silencio, por favor.

Las normas son las siguientes: «Sexta, la elección del Patrono de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta. Séptima, la votación se hará por papeletas en las que cada Parlamentario o Parlamentaria podrá incluir un solo nombre. Octava, la Mesa hará el escrutinio y proclamará elegido al candidato que obtenga mayor número de votos».

Por acuerdo de la Mesa, de 13 de octubre de 2021, se ha proclamado como candidato para la elección de un Patrono de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos, Fundación Gizain, a las siguientes personas: don Gus-

tavo de Guzmán Muñoz Barrutia. Seguidamente vamos a proceder a la votación en urna, para lo cual el señor Secretario Primero llamará nominalmente por orden alfabético a las señoras y señores Parlamentarios. ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Aguirre Oviedo, Jorge. Álvarez Alonso, Marta. Alzórriz Goñi, Ramón. Ansa Ascunce, Ana Isabel. Ansa Echegaray, Ángel. Araiz Flamarique, Adolfo. Arakama Urtiaga, Jabi. Aramburu Bergua, Isabel. Asiain Torres, Mikel. Azcona Molinet, Pablo. Aznal Sagasti, Laura. Aznárez Igarza, Ainhoa. Barcos Berruezo, Uxue. Biurrun Urpegui, María Aranzazu. Bonilla Zafra, Alberto. Buil García, Mikel. Bujanda Cirauqui, Miguel. Chivite Navascués, María Victoria. De Simón Caballero, María Luisa. Esparza Abaurrea, José Javier. Esparza Garrido, Jorge. Fanlo Mateo, Patricia. Garbayo Berdonces, Raquel. García Jiménez, Javier. García Malo, María Isabel. González Felipe, Pedro José. González Martínez, Domingo. Hualde Iglesias, Unai. Ibáñez Pérez, Yolanda. Ibarrola Guillén, Cristina. Iriarte López, Iñaki. Izurdiaga Osinaga, Aranzazu. Jurío Macaya, María Inmaculada. Lecumberri Urabayen, Antonio Javier. Llorente Trujillo, María Elena. Magdaleno Alegría, María Virginia. Medina Santos, Nuria. Mena Blasco, Carlos. Olave Ballarena, Isabel. Perales Hurtado, Patricia. Pérez Arregui, Francisco. Pérez-Nievas López de Goicoechea, Carlos. Ramírez Erro, Maiorga. Regúlez Álvarez, Blanca Isabel. Ruiz Jaso, Bakartxo. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Solana Arana, María Roncesvalles. Suárez Benito, José. Unzu Garate, Ainhoa. Y Valdemoros Erro, María Jesús.

SR. PRESIDENTE: Vamos a proceder al escrutinio. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Gustavo Muñoz Barrutia. Gustavo Muñoz Barrutia. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria. Gustavo Muñoaz Barrutia. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Gustavo Muñoz Barrutia. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria. Gustavo Muñoz Barrutia. Blanco, txuria, Gustavo Muñoz Barrutia. (Pausa).

Realizado el recuento, el Secretario Primero proclamará el resultado de la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gustavo Muñoz, 23 votos; blanco, txuria, 27.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda designado por el Parlamento de Navarra como Patrono de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos don Gustavo Muñoz Barrutia. Zorionak y buen trabajo. Eta legebiltzarkide jaunandreok, lehendakari eta gobernuko kideok, eskerrik asko. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta y miembros del Gobierno, personal de la Cámara y medios de comunicación. Besterik gabe, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 18 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236